START

COLLECTION NAME:

VALLEJO, MARIANO GUADALUPE

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE CALIFORNIA.

COLLECTION NUMBER:

C-B 32.

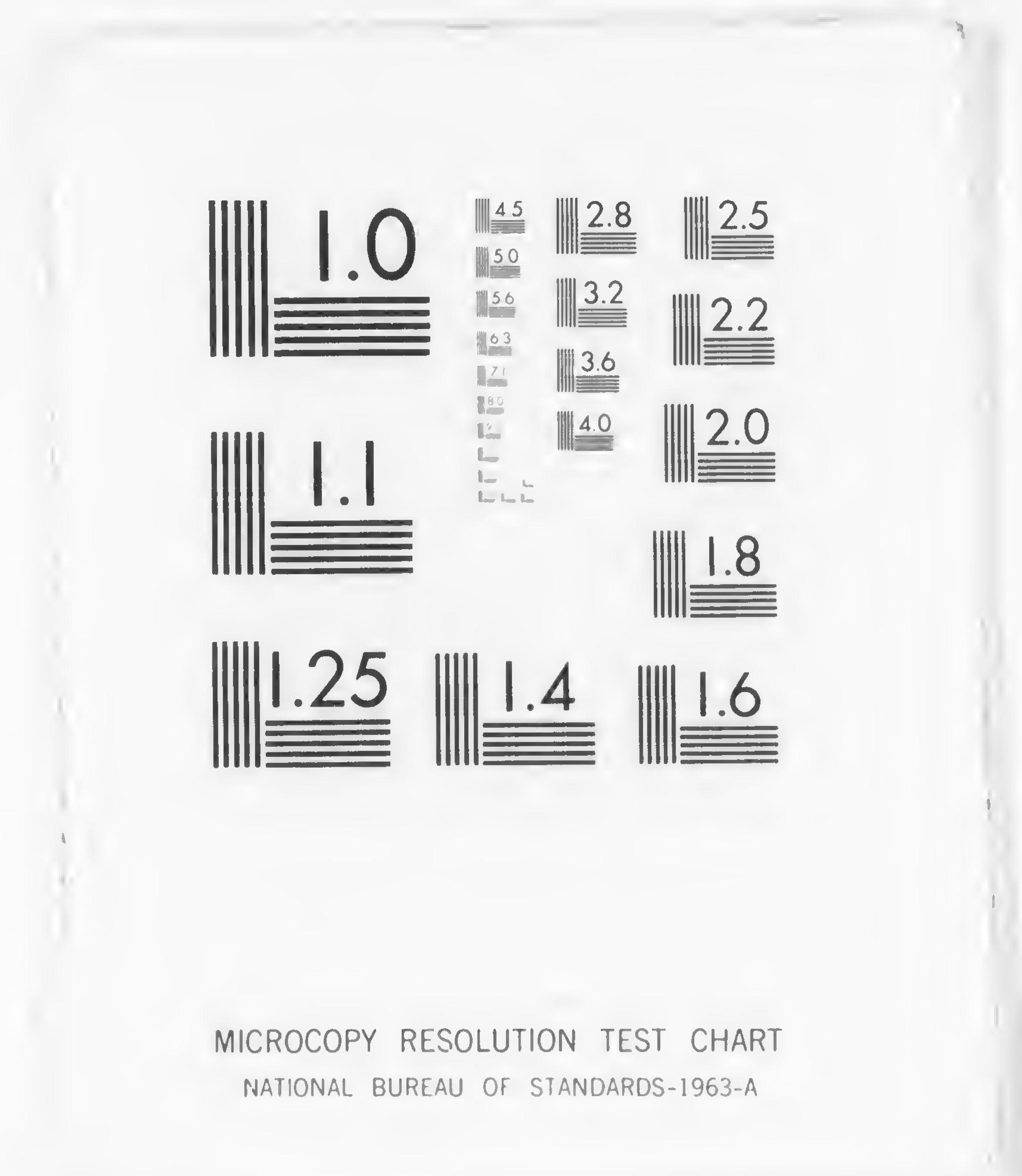
NEGATIVE NUMBER:

BNEG Box 1000:6

REEL: 2

CONTENTS: 140- 354.

(SOME NUMBERS ARE MISSING).


1.0
1.1
1.25
1.4
1.6
1.8
2.0
2.2
2.5
2.8
3.2
3.6
4.0
4.5
5.0
5.6
6.3
MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A


STERLING
METRIC

C-B 31 :140



Dos reales

Sello quinto, para los años de 1838, y 1839



140

We the undersigned do hereby Certify that the Admeasurement of the Brigantine "Isabel" now Called the "Ayacucho" of which James McKinley is Sole Owner; that She has one Deck and two Masts that her length from the fore part of the main Stem to the after part of the Stern post aloft is Sixty Seven feet english, that her breadth at the broadest part above the main wales is eighteen feet Six inches english, that her depth in the hold is Seven feet english, that She is rigged with a Standing Bowsprit is Square Sterned, Carvel built, has a Poop and a Billet head, and that her Burthen is Seventy Seven and [illegible] ninetie fourths Tons in Conformity to the British Act for registering Vessels of passed in the Year One thousand eight hundred and twenty five, and repeated in the Similar renewed Act, passed in the Year One thousand

eight hundreds and thirty three.

Dated in Callao this Second

day of June in the Year of Our Lord One

thousand eight hundred and thirty eight.

Theodore West. Shipwright

[illegible] in Callao.

James Scott

Master of British Brig "Ayacucho" John Dunlop.

Master of Ship

Irwin Amelia

This is to Certify that the Signatures of Theodore West, James Scott, and John Dunlop, hereunto attached, are of their true and proper hand writing, having been affixed in H. B. M. Consulate General in Peru.

In witness whereof I have hereunto set my hand and Seal of Office at H. B. M. Consulate General in Lima, this twelfth day of June in the Year of Our Lord One Thousand Eight Hundred and Thirty Eight.

(L.S.)

, Signed, George T. Sealy

British Vice Consul in

Lima and Callao

We the undersigned at the request of Mr. James McKinley, Merchant from the Coast of California, Knowing said McKinley to be a Native of Great Britain.

We hereby Solemnly and Sincerely declare that according to the best of our belief, having means of ascertaining the fact, that said McKinley possesses property to a considerable amount and also good credit.

And in testimony of the same we have subscribed our names this twelfth day of June, One thousand eight hundred and thirty eight in the City of Lima.

, Signed, James Sutherland of Lima Merchant.

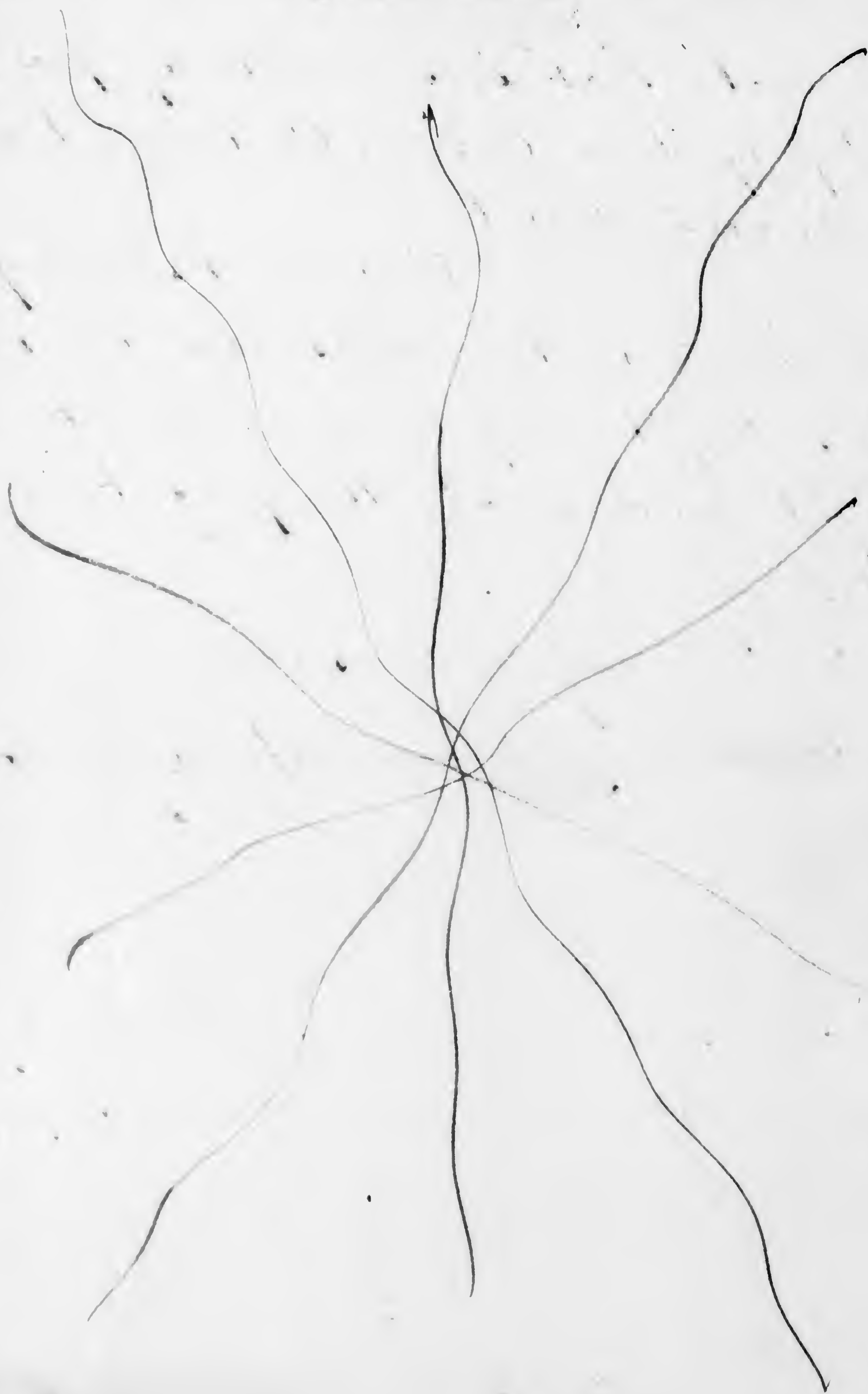
, Signed, D. Thornley - do.

This is to Certify that the Signatures of James Sutherland and D. Thornley, hereunto attached are of their true and proper handwriting, having been affixed in H. B. M. Consulate General in Lima.

In witness whereof, I have hereunto set my hand and Seal of Office, at H. B. M. Consulate

Consulate General in Lima, this twelfth day of June in the Year of Our Lord, One Thousand Eight Hundred and Thirty Eight.

(L.S.) Signed, George T Sealy
British Vice Consul in Lima and Callao

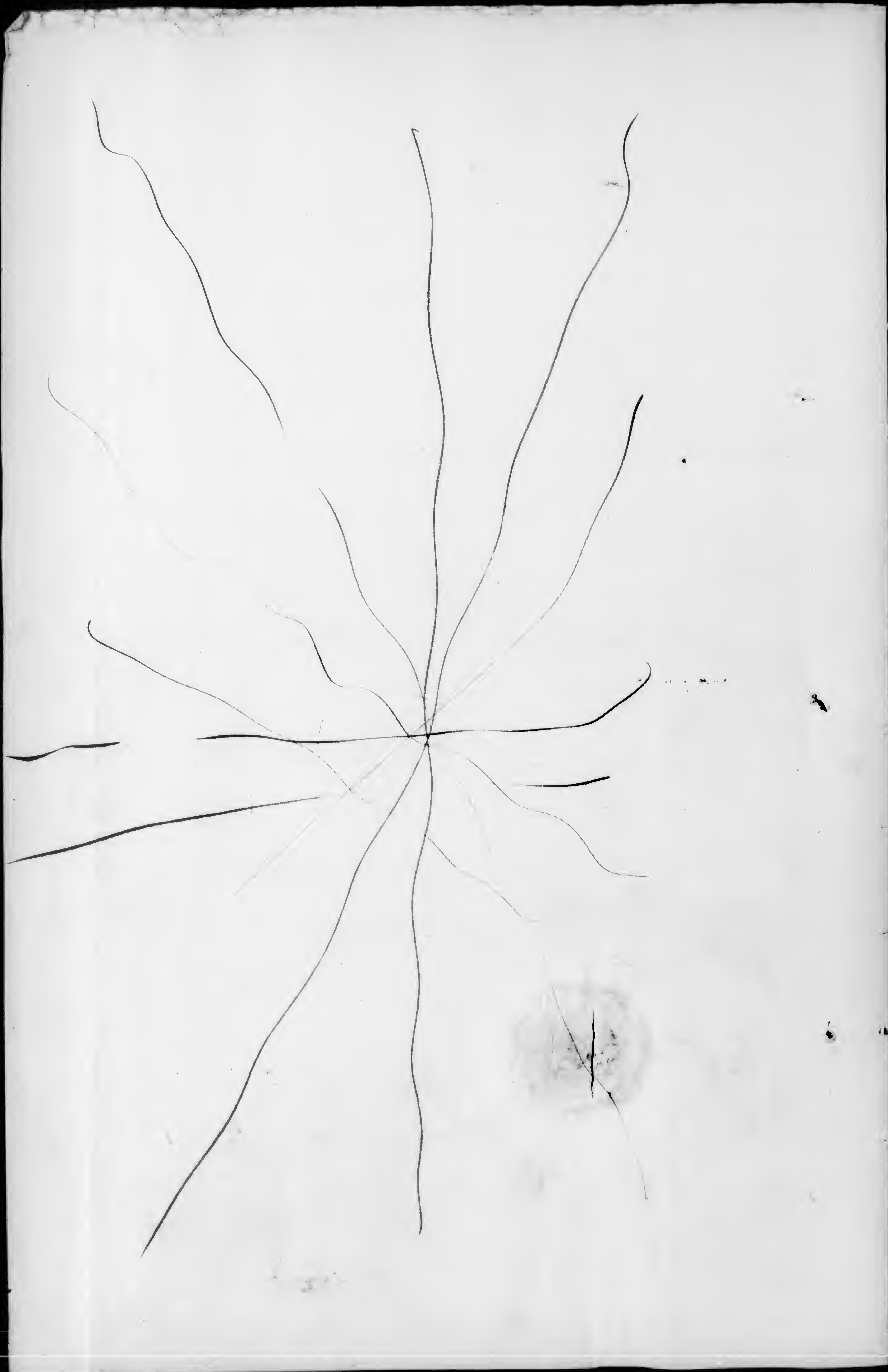


This is to certify that the foregoing Documents united by a Ribbon on — which is placed my Official Seal, are true and faithful Copies of the — Original Legalized Documents registered and preserved in the Archives of H. B. M. Consulate General in Lima, having been therein duly collated.

In witness whereof, I have — hereunto set my hand and Seal of Office at H. B. M. Consulate General in Lima this twelfth day of June in the Year of Our Lord One — Thousand Eight Hundred and — Thirty Eight.

Geo. T. Sealy

British Vice Consul in Lima and Callao.



C-B 32: 142

1838 - June 20.

[illegible]

142

S.r Francisco

Mexico 20 de Junio 1838

Mi apreciable amigo: aprovecho la salida de mi Bergantin Catalina q.e emprende su viage para ese territorio, para dirigirle la presente, y espero encontrará á Vm. y esa apreciable familia buena, y gozando de la mejor salud.

En el mes de Febrero ultimo, estuve en el puerto de Acapulco donde me encontré con D.n Eulogio de Celis, quien me dió una relacion minima de todo lo ocurrido en California, como tambien, que á su proteccion de Vm devo la salvacion de una parte de mis intereses, que por la revolucion estaban expuestos á perderse; no puedo menos que darle las más expresibas gracias por ese servicio de su buena amistad, agregando que tan luego como supe los acontecimientos que hubo en ese territorio, nunca dudé un momento que Vm haria como lo ha demostrado, y aunque mis cortos servicios tal vez no le serán de ninguna utilidad, sin embargo reciva Vm de mi parte la protesta mas sincera que en todo cuanto me considere util, puede Vm disponer de mi. Estando a tan larga distancia el uno del otro tal vez le agradará el recibir algunas noticias exactas sobre nuestro estado actual en este pais, el que á la verdad es bastante triste y Dios save de que manera terminará. Todo el año pasado hemos estado con la guerra de Tejas misma la que aun no esta concluida; hubo tambien un pronunciamiento por la federacion en S.n Luis Potosí el que se terminó felizmente en Rio Verde; en este año hemos tenido otros semejantes pronunciamientos, los que han dado bastante que hacer a nuestro gobierno, pero con algunos felices sucesos que tubieron las armas

405

del gobierno se reclaman la mayor parte los pesos que son cuantos [illegible] insignificantes; la toma del puerto de Mazatlan y de Culiacan aptitud de Sinaloa han hecho retroceder al Sr. Urrea á Sonora y aseguran que tiene muy pocas fuerzas; acabamos de recivir la noticia de oficio de que el Sr. Gobernador de aquel departamento Dn. Miguel Gandara se ha pronunciado por el gobierno, en Sn. Miguel el grande; en Michoacan el teniente coronel Dn. Angel Guzman dió dos entradas buenas á Dn. Gordiano Guzman, y por Veracruz un tal Clarte que estava lebantando en contra del gobierno hace ya dos años, fue muerto en accion y se acabó su pronunciamiento; en Choapas un tal Gutierrez está aun con las armas en la mano pero se asegura que se acoge á la amnistia que le ha propuesto el Gobierno: todos estos acontecimientos y otros más de menor importancia dieron mucho que hacer al Gobierno, de tal modo que todas sus atenciones tenia que dirigir hacia ellos, poniendo al mismo tiempo al erario nacional en un estado muy exhausto; pero el suceso de más grabedad que aun nos afflige son las desavenencias con la francia cuyos resultados todavia no podemos calcular, y aunque todavia no está declarada la guerra en forma es muy probable que así sucederá. — Desde el mes de Marzo ultimo llegó sobre todas las costas de Veracruz una escuadrilla francesa con el objeto de estrechar á nuestro gobierno, á que accediera á unos reclamos pecuniarios y de otra clase, á mi modo de vér bastante injustos, y como el tono que usa el Sr. Ministro frances era muy poco decoroso, y insultante para toda la Nacion, nuestro gobierno respondio con mucha dignidad que a menos que no se retirara la escuadra no podia entrar en contestaciones; el ministro frances no se contentó con eso y mandó bloquear todos los puertos del Norte para cortar los principales recursos al Gobierno, que son las aduanas maritimas de manera que desde el 15. de Abril ultimo no han dejado entrar ningun cargamento en dhos. puertos y estamos aguardando lo que se determinará por las principales potencias de Europa sobre este asunto, porque

porque es donde se ha de decidir la cuestion, hasta ahora no han hecho mas por bloquear los puertos, y nuestro gobierno tambien se ha [illegible] nido en cometer la más leve hostilidad contra ningun frances ni sus intereses, solo se ha prohivido por decreto de las camaras la entrada de buques franceses y de sus efectos hasta que no esten enteramente arregladas todas las diferencias con esta potencia; sin embargo se aguarda dentro de muy poco tiempo que rompeŕan ellos los fuegos sobre Veracruz y el Castillo de Ulua: toda la Nacion ha mirado esta conducta como una ofensa no hecha al gobierno, como nos lo quisieron hacer creer, sino antes el pueblo megicano, lo cual há producido un grande entusiasmo como tambien muchos de los enemigos del Gobierno se han declarado á su favor. D. Calogio Vera en 5 cuadernos las contestaciones impresas entre ambos gobiernos y por ellos se impondrá Vm. del por menor de todo.

La Goleta California llegó á Acapulco en el mes de Setiembre ultimo, y los comisionados que venian en ella fueron muy bien recibidos por el Gobierno, el Sr. Presidente deseava despacharla con la contestacion cuanto antes, para ese territorio y al mismo tiempo remitirles á Vms. algunos auxilios pecuniarios como tambien vestuario y armamento, pero los sucesos que acabo de relatar han entorpecido todo y la salida de dicha Goleta se ha demorado de un dia á otro por la falta del numerario que ha querido remitir el Gobierno pero fueron tantos sus apuros, que no ha podido verificarlo hasta ahora, y hoy se podrá menos, porque está enteramente sin recursos por el bloqueo de los franceses y se ha visto en el caso de decretar una contribucion forzosa de 4 millones de pesos, sobre fincas rusticas y urbanas y el comercio, para poder atender á sus más urgentes gastos, el armamento y vestuario está en Acapulco ya [illegible] tiempo hace, aguardando se embarque en la Goleta, y como

ya no puede ir ningun numerario, estoy seguro que dho
buque ya no dilatará mucho en emprender su viage á ese
territorio, porque me han dicho que el Sr. Castillero que deve
de ir en ella saldrá dentro de pocos dias p.ª Acapulco.- Es-
pero y creo que el regreso de dho Señor que vá como comisiona
do p.r el Gobierno hará terminar todas las diferencias habi-
das entre ese territorio y nuestro gobierno, lo que sinceramente
deseo, porque deve estár Vm persuadido que desde que conosco á Cali
fornia y á sus habitantes, les profeso el más sincero cariño
y les deseo la más grande felicidad.- Los habitantes de ese
territorio han seguramente tenido muy justos motivos de queja
en algunos casos, y cada vez que se ha ofrecido hablar de esto no
he tenido ningun inconveniente, en decir mi opinion, al mismo
Sr. Presidente he hablado varias veces sobre esto, no solamente
en estos ultimos tiempos, sino ya años hace y casualmente á Vm
mismo, he citado varias veces por ejemplo, haciendole vér los largos
servicios que Vm ya tenia en la carrera militar, y con bastantes
meritos, sin que Vm hubiese sido premiado como le correspondia
de justicia; el Sr. Presidente se ha convencido de la verdad de mis
razones, y creo poderle asegurar, que dentro de poco tiempo recibirá
Vm y sus paisanos pruebas del que á Vm esto particular lo estima,
y le quiere bien, y no tiene otro deseo que de procurar la felicidad
de ese territorio, en cuanto esté en su poder, será para mi un dia de
mayor gusto, cuando recibiré la noticia de que todas las diferen-
cias se han concluido amistosamente, y entretanto puede Vm vivir
persuadido, de que aqui tiene Vm un amigo y apoderado á quien
puede Vm mandar en todo cuanto se le ofresca.

Segun parece lleba el Sr. Castillero una porcion de des-
pachos

nuevos para oficiales y empleados de la aduana maritima, los cuales
estan estendiendo ahora y es lo unico que lo demora.

Regresa D.n Eulogio á esa, como encargado de mis negocios;
se lo recomiendo mucho, suplicandole que lo asista con su poderoso
influjo en lo que pueda; no ignorará Vm. que algunas misiones
me deben todavia un dineral, y si Vm no toma en el cobro una inter
vencion, me temo que está expuesto mi dinero; por esas consideraciones
espero de su buena amistad, que tomará un gran interes en esto
seguro de que por este favor, le viviré eternamente agradecido.

Entiendo que la Goleta California se le dará el destino de
navegar en lo futuro como buque de correo entre ese territorio y es-
ta costa, y si es asi, espero que no dejará de favorecerme con sus car-
tas.- Acaba de recivirse la noticia por oficio de que el Coronel Barberena
tomó el 8 del corriente á la villa de Tuxtla en la provincia de Chia
pas, por asalto, en cuyo lugar se habia encerrado y fortificado
el exgobernador D.n Joaquin Miguel Gutierrez; murió Gutierrez y
los coroneles Janio, Albarez y San Roya, cayendo prisioneros todos
los demas cabecillas, con cuyo suceso se acabó este pronunciamiento

Deseo que lo pase Vm siempre en la mejor salud y
mereciendo de Vm siempre su mas atto. amo. y S. S. S.

Q. B. S. M.

Enrique G.do Virmond

410

Alta California

Sr. Cl. Guadalupe Vallejo

Sn. Francisco

1838 – June 27.

Wainaikai 27 June 1838

143

Mr. Joaquin Armas

Dr. to Wm. French

1838 Jany 27.	To	Sundries del.d Francisco + other	$	37.93
	"	Stock for Gun for E. Gurney		6.00
	"	4 lbs Rice 50¢ 8 Cr Hkfs $2.		2.50
March 6 –	"	Sundries pr bill rendered		60.41
15 –	"	2 Doz: 3 inch Butts		7.20
		1 Chisel 25¢ 3 Doz: Screws 75¢		1.00
		1 Gu: Oil 1.25 / 2 B. Gin 1.50		2.75
		Lamp Wick $1. 25 lbs Rice $3		4.00
April – 1 –	"	12½ lbs Powder		6.25
25 –	"	1 Keg – do		12.50
May – 1.	"	1 Broad Hatchet	2.50	
		1 Chisel 75¢ 1 Gouge $1.	1.75	
		2 Screw Augers	2.75	
		33½ Yds Br Cotton	8.30	
		3 ps Nankeen	4.50	
		3 Yds: do	50	
		2 Papers Needles	50	
		19 Yds: Calico	6.33	
		1 Box Soap	3.00	
		1½ Gro: Screws	3.00	
		1 P. Can $2. 11 Hkfs $11.	13	46.13
		Amt: forward	$	186.67

411

1838 - May 16 Amt: brot: forward — — — $186.67

1838 May 16th	To	pr order favor Chs Tippard		38.00
June 17	"	Sundries at Tough		66.25
	"	2 Bottles Cordial		1.50
	"	2 Shirts		4.00
	"	pr order for R Robertson		65.00
Mar 12	"	2 Gimblets	.50	
"		3 Knives (Waimea)	25	
		1 Bot: Gin	1.00	
		pr your Order	16.00	
		order for Ragsdale	124.00	141.75
June	"	order P. Peabody		55.50
		" for I Meddler		8.00
	"	" P Peabody		116.22
	"	" for F. I. Greenway		140.00
				822.89
	"	Oahu a/c		258.25
				$1081.14

Cr

Mar 21st	By	58 Hides	90.-	
June 17	"	140 - do	280	
	"	Bal: due W F to New a/c	711.14	$1.081.14

1838 June 9th — To Bal: due me this day — $711.14

E. E. Wm French
pr Jno R Von Pfister

-412-

C-B 32 : 144

1838 - July 1st

Boston July 1st 1838. —

144

My dear Cousin

My wife's name before marriage was Adelia Strong daughter of Judge Strong of Leominster Ms, and our little girl is named Ellen Adelia. I thought I had given all possible information in the matter, but it seems I was mistaken. Since my last, Mrs. May is dead after childbirth. The close of her life was calm and triumphant and altogether worthy a christian. Nothing new has transpired among the other branches of any importance, except one item wh. I give for David's special benefit viz. Martha Dunn married in April last a Presbyterian minister in Kentucky. Uncle and Aunt enjoy a quiet and vigorous old age. Your sister Ann has removed to Neponset Village and taken the tavern there. I fear the world does not go as smoothly as it might with her. I intend seeing her tomorrow to get any letters, she may wish to send you. She has seen the last 3, you have sent me. I have written your brother in law at Haverhill and hope to see him at my house.

I have considered your proposition respecting the children; I suppose it is desirable that they should have a good New England Education. Situated as I am it would be impossible for me to receive them into my family, and if I could, the uncertainty of my future movements would not warrant it. My continuance in this city is dependent on circumstances over wh. I have no control, and sh. I leave, the leadings of Providence are

are hidden from me. The probability is that I shall visit Europe in a few years, and in the utter uncertainty of my motions, I could not assume the responsibility of directing their education; I have even declined doing the same thing for some of Mrs. May's children.

You have seen Capt Steele, his owner has died, it is believed by his own hands. He had the grace to own, that at Townsend we were at the head of our respective creeds. As far as he is concerned it is true for he ~~head~~ was not only the head but the tail of the sect. I knew none other there of his sentiments. I would not trust the man with a piece of paper. He has left his wife, and it seems picked up the wife of a Capt confined (I think at San Francisco) for political offences in her stead. He was fined at Honolulu ten dollars for prostitution, and while at sea robbed the cook of 12 Bibles and testaments and threw them overboard, while he filched the hands of the Sarah & Caroline of wages by selling Rum and calico by the gallon and piece at exhorbitant prices. Here you have a man so moral that he can prostitute his neighbor's wife and rob his crew, and yet exceeding indignant at the wickedness of the Missionaries. The cause and the witness befit each other. I confess I regret to see your letters filled so completely with aspersions on the Missionaries, tho' I can readily account for it and believe in their integrity and your sincerity. I shall not attempt their vindication, nothing I could say would probably affect your opinions and I am sure, that my own are sufficiently fixed.

The Missionaries, some of them, are known to me better than any [of] my relatives at C. and if there be honest men on earth, they are honest. This settles the question with me. It was natural th[at] they should make enemies just so far as they were success[ful]. 1. So far as the natives acquired knowledge from the Mission they would be guarded against the impositions of the merchants and the merchants would become inimical to the Mission. 2. So far as their influences restrained the lust, and rum drin[king] and sabbath breaking of the dissolute crews and officers, who make every island a Hell, where they visit; they would go ag[ainst] the Mission — and when the lust of gold and the lust of the fle[sh] is thwarted, there will not be wanting the will to slander Missionaries, nor with the will, the occasion. There never h[as] been a charge made by a responsible man against the M[ission] wh. has not been promptly met and refuted. You have c[alled] up the ghosts of sundry lies long since dead and rotten, a[nd] your word will not ~~impart~~ quicken them to the resurrection. See the article in the accompanying mercantile. Besid[es the] testimony of Capt Jones, I have that of Mr. Brins made U. [S.?] elect to the islands. As to the voyage of the Potomac, the a[uthor] never was at the islands in his life but joined the ship [at] Valparaiso, while the schoolmaster of the ship tells one another story. The Mission claims and exercises no poli[tical] power, and left the king to himself in the matter of the Catholic[s. They] have done much, if you look to what the islands were, and little if you look to what they ought to be. But enough of this

With kind remembrances to all friends
I am yours ever
Wm. M. Rogers

P.S. Oct 2. I reopen this letter, which I have be[en] unable to send for lack of conveyance, to com[municate] the melancholy information, that our Uncle [...] died at Louisville among his children in Aug[...] last. His last days were peaceful and resig[...]

Wm. M. Rogers
1838

20
18
2.$.14

3. 4
1 2
2$2

T. O. Larkin Esq.
Monterey California

I hope David & John have got over their fright in the Sarah & Caroline on the rock out of San Francisco. I send you herewith as many papers as I can lay my hands on, with the repo[rt] for 1837. of the board of Missions.—

1838 - July 6.

145

En el nombre de Dios todo poderoso omn
[illegible] y trinos en persona. Yo Manl.
Mota natural de la Ysla de la Flor
perteneciente á la Corona de Portugal
hijo legitimo de Joaqn. Mota y de Ur-
sula Savina naturales de dicha Ysla,
hallandome enfermo en Cama de la enfer-
medad que Dios ntro. Sor. se ha servido
embiarme pero en mi entero juicio y Ca-
bal memoria: Creyendo como firmemte.
creo todos los Misterios de ntra. Sta. Fee
Catolica en cuya fee y creencia quiero
y protesto vivir y morir y esperando en
su divina Misericordia me perdonará
mis Culpas y pecados pr. la intercesion
de Maria Santisima Nuestra Sra. á
cuyo patrocinio me acojo pa. que con
el Sto. Angl. de mi Guarda Sto. de mi
nombre y demas Stos de mi devocion

417

me amparen y favorescan en el tran[illegible]
de mi muerte. Hago otorgo y ordeno
este mi testamt.o en la forma sig.te
Primeramt.e encomiendo mi alma á Dios q.e
la crio de la nada y mi cuerpo á la tierra
de que fue formado, y deseo que mi cadaver
se sepulte en el cementerio que se ha de
formar en este rancho
Declaro deverle al estrangero Mr. Stokes poco
mas ó menos la cantidad de veinte pesos
A Don Ysac Graham unos trece pesos
Al Sor. Laquin unos veinte pesos
A Marcos West unos cuatro pesos
Al Sor. Hintock unos cinco pesos
Y Al medico que me esta curando lo que el
ajuste con mi Alvacea
Ytem. Declaro que Don Guillermo Eduardo Har-
nell me es deudor de unos setenta y seis pesos
Ytem. Que en manos de Don Jose Manl. Miranda
tengo unas cincuenta cabezas de ganado va-
cuno poco mas ó menos, y dos potrillas
Ytem En manos de D. Jose Eusebio Miranda ocho
cabezas caballar
Ytem. Dejo un rifle á las dos en porcion de mi
vaca po. y lo incluyan en la suma de [illegible]

viere.

Por ultimo nombro p.r testamentario Albacea y Eje-
cutor de este mi testam.to á D. Guillermo Eduardo
Hartnell á quien doy todo mi poder cumplido cuanto
en dro se requiere p.a que pueda entrar y entre
en todos mis bienes y los venda y remate en Publica
almoneda ó fuera de ella seg.n le pareciere com-
beniente p.a y de su producto pague todas mis deu-
das é inbierta lo sobrante en Misas p.a bien de mi
alma.

Quiero y mando que el presente se cumpla y
ejecute como mi ultima deliberada voluntad en la
forma y modo que mejor haya en dro. Asi lo
otorgo en papel comun por no haber del que
corresponde en este lugar y en presencia de los
testigos D. Manuel Jimeno, D. Jose Manuel
Boronda y D. Rafael Villa Bisencio Carlos Lo-
renzana y Jose Eusebio Boronda; y no lo fir-
mo por no saber. Dado en el rancho del
Palo...rrio á los seis dias del mes de Julio de
mil ochocientos treinta y ocho.

Man.l Jimeno Jose Man.l Boronda +

Rafael Villa Bisencio + Carlos Lorenzana +

Jose Eusebio Boronda +

1838 - July 25.

146

Pongo en el Superior conoci-
miento de V.S. los acontecimientos
q.e ultimam.te han sucedido p.a q.e
tomandolos en consideracion ponga el
mas pronto remedio q.e su pruden-
cia le dicte pues soy de parecer q.e
no admiten demora los males q.e
nos afligen y son como sigue.

El dia 17 del presente
mes se sublevaron los Indios Josse-
to, Diego y otros cristianos de va-
rias Misiones al rancho de Pache con algunos
Gentiles, despues de haver asesinado á
el vecino Pablito Mejia quemaron la
casa de Dn. José M.a Sanches, sa-
lieron a perseguirlos el espresado San-
ches y otros de a p.e los esperaron escon-
didos en el monte y cuando los tu-
vieron en buen punto los empeza-
ron á pasar hirieron á dos y si no

420

tornan el partido de retirarse, aunq.e tubieron gran trabajo p.a logr起arlo, hu-

tornan el partido de retirarse, aunq.e tubieron gran trabajo p.a lograrlo, hubieran acabado con ellos. A pocos dias estuvieron en el rancho del Sauzal en busca de D.n José Castro á quien quieren asesinar, despues volvieron al rancho de Pacheco arrancaron las milpas y todos los labores, tres dias estuvieron en los alrededores del rancho flechando parados de cuyas resultas hirieron á barios de los q.e alli viven; despues han visitado muchos ranchos de los q.e se han llevado las caballadas; á cuantos de razon encuentran mal parado les dan la muerte y amenazan venir hasta el presidio y acabar con todos; en suma Señor los Indios se han convertido en partidas de ladrones, asesinos y hombres perversos capaces de todos los crimenes q.e continuam.te estan amenazando la vida y propiedades de los C.C.

Estos sucesos han infun-

dido y generalizado la mayor consternacion y desconfianza en los vecinos de los ranchos, tanto q.e los mas piensan abandonarlos y perder el fruto de sus penosos trabajos p.a conservar la existencia, y lo peor de todo es q.e aqui no tenemos un soldado de q.e poder disponer ni polvora, ni armas, ni nada enteram.te y solo esperamos el remedio de nuestros males de mano de V.S. Varios vecinos estan prontos á prestar sus auxilios p.a esto deve ser, en mi concepto, por el conducto de V.S. Los rifleros se ofrecen á salir á campaña y acabar con todas las rancherias inmediatas y con todos los cristianos q.e andan huyendo de la Misiones, p.a piden dos pesos diarios p.r cada individuo q.e valla; V.S. determinará en esto lo q.e juzgue conveniente. pues el conocimiento de estos asuntos le pertenece como

á Comandante General de armas de este Departam.to

Tengo el honor de ofrecer a V.S. las protestas de mi aprecio y consideracion.

Dios y Libertad Monterey Julio 25 de 1838.

Simeon Castro

S. Com.te Gral. D. Guadalupe Vallejo.

C-B 32 : 147

1838 - July 28.

GOBIERNO

DEL

DEPARTAMENTO DE OAXACA.

147.

E. S.

Tengo el honor de acompañar á V. E. dos ejemplares de una noticia que manifiesta los bautismos, y muertos habidos en el año de 1.836, y el nº de habitantes que en fin de aquel año contaba este Departamento.

Disfruto la satisfaccion de ofrecer á V. E. todas las atenciones de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. Oajaca Julio 28. de 1.838.

José López de Ortigoza

E. S. Gobernador del Departamento de Californias.

424

1838 July 31st

Mr. Peter Mackinlay — London 31st July 1838

148

Bought of N. Hart & Son

WHOLESALE WATCH MANUFACTURERS,

King Street, Finsbury Square.

1 DB Lever S. A. 4 Holes Pd.	13554	—	5. 10. 0
1 DB Lever ———	13007	—	4. 10. 0
1 DB. C & Id. ———	14807	—	3. 5. 0
1 DB. Sds Id. ———	14283	—	3. 5. 0
1 DB. Id. St. dial —	14763	—	3. 10. 0
1 Single Case Id. —	14658	—	2. 12. 6
1 Single Case ———	14702	—	2. 0. 0
~~1 Single Hc. Id.~~	14923	—	2. 15. 0
1 Single Hc. ———	14728	—	2. 2. 0
1 DB Consular 12/4 —	14982	—	2. 10. 0
1 Dozen of Gold Hands		—	0. 7. 6
			£32 " 7 " 0
(Deduct			2. 15. 0
			29 .12 .0
1 French Silver DB 918 ———			4. 4. 0
			33 .16 .0
Cr. By Cheque for £32	(Deduct		0. 2. 6
for			£33 13 .6
M Harrison —	5 P. Ct off		1. 13. 6
M Tobias			£32 .0 .0

-425-

N Hoxell & Son

Mr. 1

London

1838

C-B 32 : 149

1838 Ag.to 1.o

149

Sonora Agosto 1.o de 1838.

Estimado herm.o de mi aprecio: como los compromisos diarios y muchas veces el no poderse escusar, son indispensables, tanto por las necesidades de los sujetos q. ocurren al Gob.o como los gastos de este; por eso á cada paso ocurro al establecim.to q. manejas como unico á quien no le hacen falta alg.s cientos de pesos antes le sobran muchos miles. Lo caso es que cubras la adjunta libranza que importa -180- pesos. (ciento ochenta p.s) ala presentacion librados á un empleado del Gob.o - Estoy cansado de mandar sin tener din.o p.a que

426

1838 Agto. 1st

Sonoma Agosto 1º de 1838.

Estimado herm.º de mi aprecio: como los compromisos ordinarios y muchas veces el no poderse escusar, son indispensables, tanto por las necesidades de los sujetos q. ocurren al Gob.º como los gastos de este; por eso á cada paso ocurro al establecim.to q. manejas como único á quien no le hacen falta alg.s cientos de pesos antes le sobran muchos miles. El caso es que cubras la adjunta libranza que importa -180- pesos (ciento ochenta ps.) ála presente vista. librados á un empleado del Gob.º — Estoy cansado de mandar sin tener din.º p.a que-

en todos los dias necesita gastar —
Si quieres tabaco te lo mandaré en
el concepto de que el Nro primº lo
daba á 20. ps @; despues á 25. ps y
despues á mas, con q. si quieres
te lo mandaré luego. Yo tengo
muchos cigarros comprados á
Persona de buen tabaco; si te aco-
modas te mandaré alg.

Dios nos deje tener paz y q.
venga la Goleta de Mexico: para sa-
ber las noticias.

Te saluda con afto. tu herm.º

Jo
M. G. Vallejo

427

C-B 32 ; 150

1838 - Aug^to 18.



150

Acompaño á V. un ejemplar en copia del manifiesto que el Exmo. Sor. Presidente de la Republica, remitio á esta Comand^a Gral. con objeto de que se publique en los puntos militares de la alta California. El anuncia un rompimiento con el Gobierno Frances y el bloqueo de los puertos de la Republica por fuerzas navales en nuestras costas: recomienda asimismo la union de todos los mexicanos q^e han estado divididos por opiniones politicas y declara traidor al que fomente la desunion y la discordia. La Comandancia pues cumpliendo con deveres tan sagrados recomienda á V. en la parte que le toca, el cumplimiento de la resolucion del Gobierno Supremo, y que unidos todos los Californios al sentir nacional, sepan a su vez repeler una agresion injusta.

Dios y Libertad. Sonoma Agosto 18 de 1838.

M. G. Vallejo

Sor. Comand.^te Militar de San Jose

428

C-B 32 :152

Ser Vbr
12. /38.

St Barbara 12 Sept 1838

152

Mr Larken

Dear Sir

I arrived here on the moring of the eleventh nothing perteculler having taken place on the way or geting hear I found that I had just arrived in time to save my passage as the Bark sails to day at twelve oclock for San Pedro in geting to San Miguel I inquired for your sarapic the stewart of the Mission had had the said in his possation and had given it up to the man servent that you took with you to Monterey as he did [illegible] it in his [illegible] that you had charged him with it on setteling accounts I feel in with the same gentelman at the ApurisimO but he would not gave up the sarapic

Mr Murphy was at San Miguel when I passed he told me he had got two skins there was nothing said about ~~the~~ his note on neather side so I wish you would write him a few lines that is to awake him a littel but do as you please about it I leave it entirely to yourself Bonifacio's note you can call upone for payment as soon as you please for I know well he can pay it at any time for I know well that the fault of payment was for the want of good will

Mr Ciel spoak to me about some flour that you was to have had sent him long before now and he wishes that if possabl to have some sent as soon as you can

429

mr Flaxon has said somthing about some red wood pillars and wants to have them with the first opportunity I will write you again by the first opportunity from the Pueblo as I am just going on board and not time to say more at present respects to Mrs Larkin and all inquiring friends

Your Mount Obd Servent

James McKinlay

430

431

A Sor

Don Tomas O. Larken

Monterey

James W. [illegible]
Santa Barbara Sept
1833

1838 Sep. 13.

SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA MEXICANA.

153

Palacio á 13 de Setbre. de 1838.

Sr. Dn. Juan Bautista Alvarado.

Mi muy estimado conciudadano y amigo de mi particular aprecio.

El Sr. Castillero q.e pondrá en manos de V. esta carta le impondrá de los motivos q.e contra mis deseos, han demorado su regreso á ese Departam.to Vencidos por fin los principales inconvenientes, emprende ya su marcha, q.e aprovecho p.a dirigir á V. la presente con el objeto de saludarlo y ofrecerle mi particular consideracion y aprecio, esperando de su patriotismo q.e hará cuanto esté de su parte á fin de conservar la paz y de promover la prosperidad de ese Departam.to, seguro de que el Gobierno nada omitirá hacer de lo que esté en su arbitrio en favor de esos pueblos objeto predilecto de su paternal solicitud.

Apreciaré que V. se halle disfrutando de la mejor salud como lo desea su muy afecto conciudadano y

432

amigo q.e lo aprecia con toda sinceridad.

Ant.o P. Bustam.te

433



Sr. Dn. Juan Bautista

Alvarado

434

C-B 32: 154

1838 - Oct 1st — 435 — 1534

Washington City
October 1 1838

Dear brother

I am going to New York tomorrow & propose preparing this letter to take to that city in the hope of being able to find an opportunity to send it, perhaps by way of the Sandwich Islands, for I know of no other chance now that that by way of Jamaica is dried up. I saw by a notice in the newspaper that no more letters would be sent by that route unless the postage on them for some portion of the distance, I forget which, was previously paid. This I have no means of doing, situated so far from the commercial cities, & so I fear our intercourse must be less frequent than formerly, tho' it has never been very brisk since you have been a Mexican. I expect some of my letters by way of Kingston may have failed to reach you in consequence of non payment of postage - if such be the fact it must be a long time since you saw my hand writing, as I have scarcely ever sent thro' any other

channel. The last letter I received from you was in May last when at Lynn. I forget its date & having given it to some of the family to read, it never came back into my hands. The letter previous to that is dated Aug. 9 1837 was rec'd March 17 1838 & is now before me. I also received in June last (at Portsmo') two large letters post marked somewhere in Missouri, heavily loaded with postage, & containing on the back in your hand a very old date - these I returned to the office as dead. Supposing they consisted of documents somewhat ancient, & having had much later dates from you. I would write every month if I could send my letters when written, but I know not to whom I can send them either in N York or Boston with the certainty of their being forwarded. I have been much in N Engd this summer on business of Govt. once four months & again for one. I could get one of these agencies as a permanent business, but I would not accept it - it is worth about $2500 year & is pleasant enough in the summer season, but in winter travelling about the country night & day, & away from one's family is not so delightful. I would not

give up my post of $1600 for it. I found matters at Lynn very much as I left them 5 years ago. Father appears somewhat decayed, but still in pretty good health, & active in business. Mother looks well as she did 10 years ago, & the girls have become tall & stout olive branches. Wiley Daniel & Isaac have felt the severity of the times but are on their legs again - I doubt if either of them are worth much more than I am & that you know is nothing at all. Isaac is about being married to Miss Hathorne, my neice Ruth Ann to Mr Hathorne, & Henry to Miss P[illegible]. Saml is at the mill, rough as ever

With respect to me & mine, we jog on very much as of old, neither our children or our riches increase or diminish - our boy is now 10 1/2 years old, is a good student & amiable disposition - we shall try to send him to college

[illegible] I am [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] & shall occasionally send by some way. I have no further news to you, only I forgot to [illegible] [illegible] uncle John died at Louisville Ky about two months since. I believe all the [illegible] are well [illegible] [illegible] [illegible] Yours truly [illegible]

1838 - Oct. 4.

155

Con fha. 28„ del proccimo pasado Marzo dice el Teniente Coronel D. José Castro lo q. Copio.

Ecsmo. S. = Tengo el placer de poner en conosimiento de V. E. q. despues de dos dias de un continuado fuego, y sin haber muerto mas q. un hombre por nuestra parte, ha hecho fuga apie, y por estraviado rumbo al fabor de la noche, toda la fuerza q. guarnecia esta Plaza q. se componia de siento diez hombres, y en este momento estoy determinado q. una Compañia de infanteria montada q. manda el Capitan Villa y otra de Caballeria lancera del Capitan Cota salgan en su alcance quedandome yó con el resto dela Divicion y la artilleria guardando este punto q. nos es muy bentajoso por si los facciosos escapados del alcanse y reunidos con la fuerza de D. Carlos pensasen, en bolver por su honor. = Yo creo q.

438

la pronta llegada de S. E. á esta par
te mal sanada del Departamento, pondrá
fin alos males de una guerra cibil q.
yá se ha comensado, y asi lo espera tam
bien el baliente pueblo de S.ta Bar
bara q. fiel asu Juramento ha puesto el
pecho á los tiros delos enemigos del
orden.= Asegurando á V. E. mi subordi
nacion y respeto, espero como he dho. el
termino delosmales q. nos amenasan,
acelerando V. E. su marcha en bene
ficio de un pais q. no deve aun
todavia esprimentar laz males dela
Guerra.

Y lo comunico á V.V.as
para su inteligencia recomendan
doles muy especialmente la Conservacion
del orden publico de esa municipalidad.

Dios y Liberta. en mision de
S.ta Ynes Abril 4 de 1833.

Señores Alcaldes dela munici
palidad de Monterrey.

439

1838 Oct 7

Thomas O Larkin Dr. to Henry Daly & Co 15

[illegible]mery	500 needles – $3.75 – ½ doz packs cards $3	$6.75	
" 29	1 lb pins $3.50 – 3 Brooms $1.50	5.00	
" "	1 lb thread $4 – ¼ lb silk $3	7.00	
" "	3 doz combs $7.50 – 1 pr Boots $8	15.50	34 25
	— Delivered to Order —		
" "	1 Broom $1 – 1 ps white cotton $16	17.00	
" "	2 ps Bea cotton a 15$ 30$ – 1 ps palampores $16	46.00	
" "	1 ps Check prints	14.00	77 00
" 30	50 lbs Sugar a 28$	14.00	
"	6 Hdkfs $4.50 – 1 ps Gingham $14	18.50	
" "	2 ps Muslin a $6 – 12$ – 1 ps white cotton 16	28.00	
" "	1 keg powder $10 – 1 ps. prints 15	25.00	
"	1 lb pins $3.50 – 2 [illegible] to H Cooper $7	10.50	96 00
"	the Order on N. Spear for 50 bullock hides at $2 ea		100 00
[illegible] 5	to 57 lbs Old Junk dlv. at St. Cruz 3$		1 71
			$308 96
	1 Bag Sugar for Sale		12 00
	½ Salt		1
	1450 Corks		14 50
	Hartnell Bill		16 50
	~~aguardiente~~		~~180 00~~
5	29 @ Flour — $1.50		43 50
			10 00
			198 00
	Old a/c		10 75
			795 31

Contra Credit

1838 [illegible]ne 27	by acceptance of your government order	250 75
30	1 Sheep $1 – 1 Bullock $3 – 1 Box tea $12	16 00
	~~Manta~~	6 00
	Storage for Junk	4 00
	Less weight of sugar	1 25
	~~[illegible] hides~~ 11 hides	22 00
	Collecting 10$	5 25
	1 Bottle Rum (Warren)	1 50
	17 @ Bread $3.50	59 50
		365 50
	[illegible]	75
		$366 25
[illegible]	5 m Shingles $40 – Cabbages $1.50	41 50
	552 feet Hide	276 00
	33 @ 3lb Bread	115 50
	9[illegible] feet Boards	45 00
	2[illegible] hides	44 00
		$888 25

– 440 –

17/51

July — Larkin Cr ~~Boat~~ over — 795 31
1 Cart — 126 00
Flour from Warren — 25 87
$944 18

J. O. Larkin a/c
July — 1838.

Henry Paty & Co.
October 7 — 1838

— Cr —
~~Boat~~ over — 888 25
1 Box Soap $2.00 — 10 00
Order for Cash $35 equal to — 46
944 25

J. O. L.
Cr.
399. 2

Monterey Oct 7 — 1838

377. 4
580 1
957 5
399 2
558 3
557 5

-441-

October 19/38.

Santa Barbara. Oct. 19th 1838

Mr Thomas O Larkin.

Dear Sir,

I have sent you a Receipt from Mr J. C. Jones. for $200 - and have drawn on you for $7-50 - in favour of Captn G. H. Nye. —

Copy of a Receipt from Mr J. C. Jones. for $200 - to be endorsed on T. O. Larkins Note in the hands of Mr D. Spence. — via

Sta Barbara
Oct. 19. 1838.

I have received of Mr T. O. Larkin the Sum of two hundred Dollars (200$.) for which, Mr Spence will please Credit Mr Larkin on account of the sum he is owing as per Note. -

Signed John C Jones

I have varied from your instructions a little as you wished for an Order to take up your Note. which you say is Four hundred Dollars - as you did not send any other against Mr Jones - I concluded you were mistaken in thinking that he would give any Order to take up your Note.

in haste yrs John Paty

Receipt has not been reced this Nov 26 1838
T.O. Larkin

-442-

443

Mr. Thomas O. Larkin
Monterey.
California.

Pr Captn
J. H. Nye
Boliver

John Paty
Letter
& [illegible] receipts
on Mr. Spence
1838

1838. Nov. 3.

Sor. D.n Esteban Menrós

159

S. Fernando Abre 3. de 1838.

Muy Señor mió de todo mi Respecto: le particip.o q. me é Con puesto Con D.n Diego Eslot. de lo que yo tengo en poder de V. dicho Señor se á serbido dárme el dinero én lima, y hasi V. tindra á bien entregarle á dho Señor D.n Diego la deuda. y V. se compondra Con el; pues ya dha Cuenta para en poder de dho Eslot; pr. que yo se la tengo pasada, y V. nodebe Conoser otro á ~~que~~ Credor mas de solo á dho Eslot. . . .

Sor. D.n Esteban ya paso á despedirme y Considere V. la

444

tristeza y dis Consuelo de ber que
tenia humilde y Compañero
para que me a Compañase hay
ta mi Casa; y hahora me boi solo
por tierras estrañas y no cono-
cidas. Dios lo a dispuesto hasi por
su dibina probidencia lo que da
es dar a V. las Gracias por lo que
ha serbido hal difunto mi tio de tan
buena boluntad, se le en cargo que
lo en comiende a Dios. En que Creo que
no es mui nesesario por qe su bida
fue hun egemplar; a Dn Esteban
Considere V. el des Consuelo que
tendremos yo y el tio Juan
Cuando nos yan cuentremos; pero
Dios lo dispone hasi; se serbira V.
dar espreciones de mi parte a toda
su familia, y a [illegible] y a todos
los Conocidos participandoles que
me despido de ellos y me pongo
a sus disposiciones y [illegible] mande

a su Serbidor y amigo que
S. M. B. [illegible]

Miguel Cab[illegible]

1838 - Nov. 11.

Valparaiso 11 Nov. 1838

Wm Hartnell Esq.

160

My dear Sir

Your favor of 3 Oct. last year found me here not long since - it had been long on the way on account of the difficulty of getting a passage - the communication with the Sandwich Islands is by far less frequent here than in California.
Mr Walsh received the Books - I have just written to him for Calepino and un libro colorado - the others he may keep for his own use.
I left Oahu the 2d Nov. last year and arrived here via Tahiti on the 7 Jan. of the present year: my occupation has been and is much the same as when I lived with you. I enjoy good health thank God.
this town has vastly augmented since I saw it first in the year 1827. It appears from the S. I. Gazette that you have had some disturbance in California since the date of your letter. It (the Gazette) gives some account of the Battle of Sn Buenaventura and of the events which lead to it: I have learned nothing since - I know nothing of the state of your affairs there since the Battle afore mentioned:
Albarado appears to have been the stronger at that time.
The french war and the Tejas war will hinder Mexico to interfere for some time, - still I fear that Albarado will have to yield sooner or later. - We have missionaries in the Marquesas - an attempt at Tahiti by two of our missionaries about the end of 1836 failed - the missionaries were expelled with some ill treatment which has brought upon the Tahitians the animadversion of the french government; and the Tahitians or rather Mr Pritchard whom

the queen & chiefs proved to be the author of the evil. has been compelled to pay down 2000 dollars, to the french frigate La Venus which you saw at Monterey. The affairs of our expulsion from the Sandwich Islands No. 1 & No. 2 are to be overhauled again by the french govern.t as far as Mr. Bachelot is concerned. For my part I don't expect nor wish for any punishment to be inflicted on the poor Kanacs,- although my protestations have been forwarded to the english gov.t I am pretty certain, that gov.t will never dream of imposing fines or punishments on Oahu for my account. But I have strong reasons to believe that the french Governm.t will take some notice of the matter as regarding Mr. Bachelot, and Mr. Maigret: for the latter arrived at Oahu a few days after I left - But I have not time to tell you the story and must conclude as the Europa is about to sail - best respects to Mrs. H. to your fatherinlaw & family and command your obt. humble Sert.

P. Short

Casa de los Egercicios
Valpo.

448

449

Al Sor. D. Guillermo Hartnel
en
Monterey
o en donde se halle
Alta California

1838 - Nov. 16.

162

Quedo enterado en la nota oficial q.e V.S. con fha. 6 del pp.do Octubre ha tenido la bondad de remitirme, y en vista de tan acertada providencia, no puedo menos q.e elogiar el mucho zelo q.e le anima en la defensa de ntros. Indigenas p.a q.e de ningun modo violento les sean arrebatados sus hijos, ni menos con el criminal objeto de venderlos á los q.e tan torpemente se atreben á comprarlos: accion p.r cierto muy odiosa, contraria al derecho natural y degradante de la especie humana, que solo en los tiempos de barbarie, y entre las ordas de Salvages hemos

450

Visto practicarse.

Mucho me congratulo, pues, de su benefica providencia, y tanto mas cuanto estoy seguro de su mucha discrecion y prudencia, de q.e á estos seres degradados, á estos niños q.e se recojan, no solo se contentará el buen zelo de V.S. con regresarlos al ceno de sus Padres sino tambien — como á niños ya bautisados cuidará con mucho empeño de su civilisacion é instruccion Cristiana, para q.e de esta suerte salgan de la abyeccion en q.e viven y sean utiles a su patria.

451

Dios

Que. á V. S. m. a. Mision de S. S. José y Nbre. 16 de 1838

Fr. J. Ma. de J. Gom. z

Sr. Comandte. Gral. Interino Dn. Guadl. Vallejo.

452

(163)

Earliest Printing

Nov. 21. '38

1838- Nov. 23.

San Rafael Nov.e 23 de 1838.

164

Sor. Dn. G. Vallejo.

Apreciado Sor mio:

Hasen dos dias q. estoy en este con el objeto de levantar el plano del Rancho q. pidió el Sor Spear lo q. no he podido verificar a Causa del mal tiempo pero así q. aclare lo pondre en execucio pues el tiempo apura.

Si en el inter alguno pide el terreno dho., espero tendra V. la bondad de decir q. esta pedido; y al mismo tiempo le Suplico me avise Se Se nesesita dar algunos pasos para asegurarlo mientras ocurrimos al Govno. politico.

Aumente V. Con este favor el numero de los muchos favores q. ha ya dispensado y Sera Sin limetes la gratitud de Su Servo. q. B.S.M.

William S. Hinckley

Al Sr.
Don M. Guadalupe Vallejo
Com.te Gral. de las Armas
de California
Sn.
San Solano

454

453

1838-Nov. 23.

S.n Raf.l Nov.e 23 838.

Reservada à V. solamente

Sor. D.n M.no G. Vallejo.

Comp.e mio à q.n estimo:

Por la adjunta verá V.d q.n se interesa y por q.e se interesa; mas ya esto está dado à Pacheco y Barcelleras; mas si V.d gustase y pudiese nos interesamos D.n Timoteo y yo en q.e se le dé la Cañada de Geronimo y la Lagunita: de forma q.e si V.d accede confidencialm.te à ello se hará todo en la forma debida.

Ruego à V.d yo, y lo mismo D.n Timoteo q.e si somos en alg.a manera acreedores à este favor indirecto, y directo àl de la adjunta carta ambos quedaremos muy obligados.

Soy su afmo. Comp.e
P. Luis

Nov. 23, 1838.

1838-Nov 24

Sonoma N. 24 de 1838.

Estimado hermo. ten dos ultimas apreciab. recibi hoy, y en consequencia te remito con D. Guillermo de Calero del visto q. alcance — Por la Casa Californa llego un extraord. de Alfisio y Buenaventura recibio Pliegos del Gob. Gral: a esta fecha todo estará arreglado abajo, de manera que las proclamas quedaron hechas en borrador. Te incluyo una carta q. me escribe D. Carlos p.a q. impongas de ella y me la mandes con un Indio seguro por el atajo de Carquines. Las gentes q. dirige a D. Carlos son malas, perversas y amancebad

456

de nuevo q. prim.o nuestro, y despues
pide: hombre q. antes se dexo á
reconocer, ya se llama Gob.r d
él tal es la soberbia y el deseo
de mandar. — D. Carlos nada hará
sin nosotros: ya verás q. sola á
de bajar á la agua. Baut.a me
parece q. saldra pronto: mientras
tanto es neces.o estar con vijilancia
D. Carlos es un pobre hombre, que
llega á recibir caerá pronto si
nosotros no le ayudamos.

Al mando el cuñete de Polbora.
Regresame pronto la carta de D. Carlos,
y pon cuidado con lo q. dice.

Tu herm.o

M. G. Vallejo

457

M. Sor. Comand.te Gral.

D.n Mar.no G. Vallejo.

Sonoma.

478

1838 - Nov. 28

(168)

Mrs Morison

Earliest Priority
Nov. 27. 38

169

To Alexr Russell, Executor of the late Thomas Russell

1838		
Nov. 2	To amount of account rendered	£54 " 4 " –
28	By Cash	5 " – " –
		£49 " 4 " –

457

£49" 4/

Account

due by

Mrs Morison

to

The Executor of the late

Mr Thomas Russell, Grocer

[illegible] 18[illegible]

460

November 30. 1[illegible]

C-B 33 : 171

Regn" 1838 - Decr. 1st Kawaihae Septr. 1838

Joaquin Armas

1838 Dr to Wm. French 171

Septr. 11	For	2 China Wash Basins		$	2 " 25
	"	1 Memo. Book			0 " 37½
	"	74 lb Iron Hoop			5 " 92
Mr. Jones present	"	1 Tin round Pan			1 " 50
	"	7 Tin Plates			1 " 75
	"	1 Cotton Hdkf:			0 " 25
	"	2 Plugs twisted Tobacco			0 " 50
	"	2 Salmon			0 " 50
25	"	1 Box Soap del'd. Segnt. Phillips on sailing for Mowee			3 " 00
October 1	"	2 B. S. Hdkfs: } del'd. per order to Ida's carrier or team driver	1 " 00		
	"	3 yds. White Cotton	1 " 00		
	"	1 Marrow	0 " 50		
	"	2 Cotton Hdkfs:	0 " 50		3 " 00
Novr 14	"	150 yards Braid — —	9 " 37		
	"	1 Harmonican — —	10 " —		
	"	3 yds Blue cotton Kanaka	1 " —		
	"	2 " Hat Ribbon —	0 " 50		
	"	1 Grind stone	3 " 57		24 " 44
23	To	1 Piece nankeen —	1 " 50		
		2 lb Sugar	0 " 30		1 " 80
	"	1 Louse Trap			0 " 25
		Over			45 " 53

- 461 -

1838 [illegible]

Nov 24	For 2 B Lead pencils	—	12½	
	1 Pair [illegible] Pants	—	2 "	2 " 12½
26	For 1 Cotton Hdkf.	—	0 " 25	
	3 Axe Handles	—	0 " 75	1 " —
				48 " 65½

Contra Cr.

1838 Nov 24	By 38 Bullock shipped on Board Brig Clementine	} 228 " 00	
26	By 22 ditto per Opupali	132 " 00	360 "
	Bal. to Cr. of L. Armas		311 " 3[illegible]

as per a/c current; $ 311 34½/100 Dollars

[illegible], Decr. 1st 1838

For Wm. French

per L. B. Parker

1838 Dec 19.

Seur. J. Armas

Dr to Wm. French

1838				
Dec 14	For	9 Cotton Hdkfs: to aia Sylvia		2 25
15		4 yds. white cotton Gen		1 " —
		1 Fish		" 50
15	"	Amt: Joseph Lewis a/c transf'd		17 50
"		Cash to Manuel Smith		2 " —
17	"	2 Pieces nankeen	3 " —	
		2 Fish	1 "	
		3 Bags Rice 222 lb. @ 6	13. 32	17 32
	Freight	Barrel Salt. M. Smith		1 " —
19		1 Ps. & 4 yds. check	4 " 00	
		2 Ps. & 3 yds. nankeen	3 - 50	
		1 Iron digger	0 . 50	
		8 yds. white cotton	2 " —	
		12 " Calico	4 " —	
23/5 4.68		19 Cotton Hdkfs:	9. 50	
		1 Iron Pot	2 " 00	
		10 lb. American Rice	1 " 00	26 50
			$	68 07

Kawaihae

19th Decr. 1838

Wm. French

per J. B. Parker

172

463

1838- Dec. 31.

173

1838 - Dec. 31.

17

Extraccion de esquilmos del Puerto de San Francisco en el año de 1838.

Fha	Clase	Nacion	Nombre	Capitanes	Tonelas	Valor de extraccion en pesos
En.o 12	Fragata	Americano	Kasalas	D.n Jose Carter	315	$ 3.000.
Feb.o 9	Barca	Sandwich	Kamamala	D.n Guill.o Hinkley	198	1.471.
Marzo 23	Fragata	Americano	Alert	D.n David Penhalla	398	5.000.
" " 27	Fragata	Americano	Kasalas	D.n Jose Carter	315	1.280.
" 29	Barca	Americano	Kent	D.n Jose Steel	264	5.729.
Junio 24	Fragata	Yngles	Nereide	D.n Guill.o Brotchi	365	2.300.
Ag.o 21	Bergantin	Americano	Bolivar	D.n Gorham Nye	224	11.800.
Set.e 5	Bergantin	Colombia	Delmira	D.n Juan Criget	126	11.000.
Ag.o 18	Barca	Americano	Kent	D.n Jose Steel	264	8.480
Set.e 8	Fragata	Americano	Alert	D.n David Penhalla	398	7.440
Set.e 26	Bergantin	Nacional	Catalina	D.n Jose Snoak	161	2.600
Se.e 29	Barca	Americano	Plymouth	D.n Juan Paxty	203	4.600
Oct.e 12	Goleta	Yngles	Fearnought	D.n Roberto Dare	91	2.550.
Nov.e 25	Fragata	Ruso	Sitka	D.n Kostroff	181	2.000.
D.e 15	Goleta	Nacional	Leonidas	D.n Juan Malarin	206	9.000.
D.e 17	Barca	Yngles	Yndex	D.n Juan Wilson	201	3.450.
				toneladas	3.910	$ 81.700

Capitania del Puerto de San Francisco 31 de Dec.re de 1838

Guill.o Richardson

464

1-3 32:174

1839 Jan 17.

No 10

Juan B^ta Alvarado Gobernador Interino del Departamento de las Californias

---

Por cuanto á q se hace necesario dar el lleno debido á la ley de 30 de Nov. de 1836; remitida en el ultimo correo por el Supremo Gobierno para su observancia en el ~~departamento~~ encargando su pronto cumplimiento y que principio á las elecciones para la organizacion del sistema constitucional y deseosa de que conforme á ella se establescan las autoridades que deben funcionar, he dispuesto se observen al efecto en esta Alta California los siguientes articulos

1. Se procederá á las elecciones constit^les conforme á la ley de 30 de Nov de 1836

2a estas elecciones daran principio el primer domingo del proximo Marzo, y terminaran el tercero de mismo mes.

3o. Segun el orden que guarden las poblaciones, se nombrará un elector por cada uno de los siguientes: S. Francisco, San Jose, Villa de Branciforte, Monterrey, Santa Barbara, Las Angeles y San Diego.

4. Al efecto del articulo anterior, el Puerto de S Diego reconocerá por cabeza de partido á la Ciudad de los Angeles, La Villa de Branciforte á Monterey, y la frontera del Norte de San Francisco, al Puerto de este Nombre

5 Este Gobierno se pondrá de acuerdo con el Sor Gefe Politico interino de la Baja california, á fin de que promoviendo en aquellos pueblos las elecciones correspondientes

se cumpla enteramente lo dispuesto
por las leyes.

Y para que llegue a noticia de
todos, mando se publique por bando,
y se fije en los parajes publicos
acostumbrados.

Santa Barbara Enero 17 de 1839
Juan B. Alvarado

Pueblo Papers

Taken from package
"City Case"
Marked outside
"Tobin vs Walkinshaw"

466

1839 Jan. 24

17⁵

EL REDACTOR
EXTRAORDINARIO.

TRUGILLO JUEVES 24 DE ENERO DE 1839. **Núm. 52.**

República Peruana—Jral en Jefe del ejercito Nacional—Cuartel Jral en Santa a 23 de Enero de 1839.

Al Sr. Coronel Prefecto y Comandante Jral. del Departamento de la Libertad

En este momento que son las ocho del dia acaba de llégar el Sr Coronel Urriola del Ejercito de Chile y da por noticia la misma que comunicó en su parte de Pamparomas que acompañe a US. en copia el dia de ayer; y añade que la derrota del enemigo ha sido la mas completa q' podia esperarse: q' la accion comenzo el 20 del corriente a las once del dia en el pûnto de P. ñan quedando el campo por el Ejercito unido restaurador a las cuatro de la tarde: que nuestros bravos buscaron al enemigo en sus inespugnables posiciones de donde desalojaban a cada paso a fuerzas triples: que nuestro Ejercito no ha peleado todo y la Caballeria tomó parte solamente concluida la batalla para perseguir los ultimos restos: que de los enemigos no se habran reunido cien hombres a lo mas, y que el campo estaba cubierto de cadaberes, de mucho armamento y de todo su Parque que era respetable: que al momento de salir el Sr. Coronel Urriola que fue una hora despues de la batalla, era incalculable el numero de prisioneros que estaban en nuestro poder; que Santa Cruz habia fugido con algunos oficiales pero que indudablemente no escaparia de la persecucion que los valientes del Ejercito unido le hacian: que nuestra perdida ha sido muy pequeña consistiendo en la muerte de dos Jefes Ayudantes del Bto Sr. Jral. D Manuel Bulnes Teniente Coronel Balenzuela y Sarjento mayor Olivares algunos otros oficiales heridos ý el Sr. Jral Elespuru aunque levemente: que los batallones del Perù han peleado con un denuedo admirable y lo mismo S. E. el Presidente de la Republica.

Al comunicar a US. esta plausible noticia no puedo menos de felicitar al Perù entero, por haber recobrado su libertad é Independencia destruyendo la malhadada Confederacion y castigando como merecian sus autores y complices; y que es llegada la vez de que cesen los padecimientos de los pueblos, asegurando a nombre de la nacion y del Gobierno corresponder a los sacrificios que heroicamente han prestado para la unidad del pais.

Dios guarde a US.—Antonio Gutierres de La Fuente.

ADICION.—Despues de escrita esta nota acabo de recibir la carta de S. E. que a la letra es como sigue—Yungay Enero 20 de 1839.—Querido amigo: son las cuatro de la tarde hora en que hemos triunfado complètamente sobre el Ejercito de Santa Cruz compuesto de seismil hombres sinco horas de un fuego vivisimo tomando al enemigo posiciones inaccesibles nos han dado la victoria esplendida y debida al valor inimitable del glorioso Ejercito Chileno. Tienen ya pues los Peruanos Patria é Independencia a costa del sacrificio de tanta sangre auxiliar. Haga U. saber a ese Departamento tan plausible noticia mientras recibe U. el parte oficial. Suyo afectisimo—Gamarra—Tambien he recibido el numero de la aurora que acompaño.

Repùblica Peruana—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de la Libertad.—Trujillo Enero 24 de 1839.

Al Sub-Prefecto de la Provincia de Huamachuco.

El mas completo y esplendido triunfo que han conseguido las armas de nuestro ejercito unido sobre las del conquistador el veinte de este, hacen ya innecesarios los viveres y demas recursos que de esa Provincia se remitian a Corongo para el ejercito; y como no deben grabarse sin necesidad a los pueblos q' tan jenerosamente han prestado toda clase de ausilios: prevengo a U. que suspenda toda remesa para aquel departamento, y que los viveres que se hallen colectados se devuelvan a sus dueños con la mayor religiosidad por U. mismo, ò por personas de su satisfaccion; pues la Prefectura entiende se han cometido algunos fraudes por los comisionados para la recaudacion, y si asi fuese dictarà U. las providencias a fin de esclarecer estos atentados y castigar a sus autores como merecen.

Dios guarde a U.—*José Maria Lizarsaburu.*

La Aurora Peruana.

¡VIVA CHILE! ¡VIVA EL PERU!

La Confederacion Perù-Boliviana esa obra monstruosa que, para mengua del pueblo americano ha sido el azote del Perù acaba de sucumbir a los golpes del heroico Ejercito Unido Restaurador, y los ùltimos esfuerzos que en su vergonzoso vencimiento osaron hacer sus infelices defenzores fuéron como las últimas convulsiones de un partido expirante.

El jeneral Santa Cruz fundador de ese aborrecible sistema, autor de tantas calamidades y que por sostener su necia è insensata ambicion, ha hecho derramar raudales de sangre, huye despavorido del lugar de su ignominiosa derrota, llevando en pos de sì la excecracion de sus desdichadas victimas, y el anatema del cielo inexorable.

Los campos de Punian, Pan de Azúcar y Ancas han sido testigos de la victoria completa que despues de un fuego horrible de 6 horas ha obtenido el Ejército Unido en este dia sobre las mesnadas del tirano; pero victoria comprada con la pèrdida de algunos valientes que la han sellado con una muerte gloriosa.

¡Loor eterno a los soldados del Ejército Unido de Chilenos y Peruanos y a los ínclitos Jenerales, Jefes y Oficiales, que con un denuedo de que no ofrece ejemplo la historia, los han conducido a la lid.!

El orgulloso Sultan que, fiado en las posiciones que por tres veces elijió por inexpunables, y que creyó seguro su triunfo, y con él eterna su dominacion, ofrece a los tiranos de la tierra una leccion ejemplar de lo instable que en esta época de las luces es la tirania: y aquellos estranjeros que con insolente alarde habian abrazado una causa que solo era suya, porque satisfacia su codicia y su prepotencia, tambien han recibido una leccion terrible que no debe ser estéril.

En nuesro nùmero siguiente publicarémos los pormenores de un acontecimiento que ha trozado las cadenas que agoviaban al Perú, y que ha reducido a la nulidad al mas soberbio de los ambiciosos.

Carás Domingo 20 de Enero de 1839—Imprenta del Ejército Restaurador.

Imprenta del Estado por Rodulfo Vasquez.

467

1839 Jan 19.



176

Para los efectos in-
dicados en el art.° 11 del
bando publicado en este
Depart.o el 17 del corriente
con respecto á los esta-
blecim.tos de las Misiones,
he tenido á bien, nom-
brar á V. afin. de que
desempeñe con el carac-
ter de Visitador la ofi-
cina respectiva nueva-
m.te promovida con la
dotacion de dos mil pe-
sos anuales, pagaderos
de los fondos de dichas
fincas provisionalm.te

468

hasta la resolucion de
la Exma. Junta Depar-
tamental.

Lo que comunico
á V. para que se sir-
va oportunamente contes-
tarme si admite este
empleo para los fines
que sean convenientes
al interes que este Go-
bierno tiene en la bue-
na administracion de
los intereses del pais.

Dios

469

y Lib.d Sta Barb.a
19 de Enl. de 1839.

Alvarado

Sr. D. Guillermo E.
P. Hartnell

470

C-B 32 : 177

1839 Feb 6

V. S. 177 N. 10.

En la frontera de la baja California, cuya capital fué la ~~comp~~ Mision de San Vicente ~~se~~ reunió ~~la~~ por mucho tiempo un destacam.to de tropa de la comp.a Presidial de Loreto con el fin de contener las agresiones de multitud de gentiles q.e habia en aquella parte; desgraciadam.te por las escaseces del Erario publico dejó de auxiliarse aquella tropa con lo necesario, y como estubo siempre sin un oficial q.e cuidara de su conservacion, se dispersó p.r el [illegible] subsistencia, perdiendo aun la esperanza de socorro [illegible] encontraba á distancia de 400 leguas de des[illegible] de la ~~Paz~~ S.n Vicente á la Paz, de donde [illegible] se le mandaban algunos auxilios. Por esta [illegible] algunos años q.e esta frontera se halla [illegible] y con mucho fundam.to creo q.e á la baja Calif[illegible] [illegible] por la distancia q.e la separa y la [illegible] de su transito. En tal virtud, seria, ~~en concepto de esta comand.a Gral~~, muy conveniente q.e dicha frontera dependiera de esta comand.a Gral por la inmediacion á q.e se halla de ~~[illegible]~~ mis Poblaciones pues una [illegible] de treinta leguas, y de esta manera habria la facilidad de auxiliarla con prontitud en los casos de ser invadida por los gentiles, ~~resultando~~ p.r de la comp.a de S. Diego ~~[illegible]~~ q.e podria dar un destacam.to, y con él ~~[illegible]~~ se evitarian en el dia las hostilidades q.e sufre, resultando ademas al S. Gob.no el ahorro de la comp.a de aquel punto, q.e es absolutam.te imposible ~~[illegible]~~ reorganizarla por no haber gente q.e pueda servir, y estoy muy seguro q.e con ~~[illegible]~~ seria bastante p.a tener bien servida la expresada frontera. Esta comand.a Gral, merecerá de V. E. se sirva

E. S. N. 11.

En el tiempo q. el Sor. coron.l D. Mariano Chico fué com.te gral. de este Departam.to, le manifesté la absoluta falta de oficiales en q. se hallaba entonces la comp.a de S. Fran.co de q. mandaba yo inmediatam.te; en cuya consecuencia S.S.a se sirvió estender provicionalm.te un Despacho de segundo Alf.z de esta comp.a a favor del sarg.to Prado Mesa, ~~[illegible]~~ dando cuenta al sup.o Gob.o p.a su aprobacion superior; mas como hasta la fecha no ha habido resolucion ning.a a este respecto, lo manifiesto á V.E. á fin de q. sirviendose imponerlo en conocim.to del E. S. Presid.te, le espida el despacho en propiedad para dicho Mesa; en concepto q. desde aquella fha ha hecho el serv.o de tal ~~[illegible]~~ desempeñado a mi satisfacion, ~~por lo q. lo recomiendo á V.E.~~ y siendo como es un sugeto q. promete bastantes esperanzas, lo recomiendo á V.E. por si el E. S. Presid.te lo tubiere á bien tenga la dignacion de mandarle estender el Despacho q. solicito; y reitero á V.E. las protestas de mi atencion y respeto.

Dios &. Santa Barb.a Febro 6. de 1837.

E. S. Ministro de guerra y marina

Pide el Despacho de 2o Alf.z p.a el sarg.to Prado Mesa por las razones q. espone

472

1839. Feb. 10.

Sor. Don Mariano Guadalupe Vallejo

Ciudad de Los Angeles Febro. 10 de 1839.

178

Mi siempre [illegible]: pongo á su noticia el concepto [illegible] ble que se me manifestó Don [illegible] [illegible] siendome un prolijo Examen Confor me á la necesidad que ocurrio en el establesimto. de [illegible] se no encontrase un hombre que le dirigiera ó [illegible] [illegible] los trabajos que Vd. tenia [illegible] dos en su Hacienda: el primero que me hizo ver fue, las [illegible] abandonadas, por otra parte las sembradas [illegible] por otra parte la proporsion á una [illegible] [illegible], por otra parte la [illegible] de una [illegible] [illegible] y en [illegible] [illegible] á [illegible] [illegible] sin saber q. [illegible] ue [illegible] de mi, mi [illegible], da [illegible] peso en [illegible] con ellos te [illegible] como de [illegible] confianza, y no [illegible] [illegible] su [illegible] D. José Antonio [illegible] de [illegible] Guadalupe [illegible] [illegible] q. [illegible] [illegible] [illegible] una pobre Chosa, unos [illegible] que [illegible] todos como unos mendigos en nues tras pobreças de resulta de una pesima ca ma de once meses que [illegible] mi Esposa. [illegible] de mi parte [illegible] Estoi [illegible] sobre

si cuanto esté en mi alcance y repararle todas las ruinas que con el tiempo sean ca paces á una alta felicidad habiendo inmue- y muebles con que pararnos. pues mi empe ño es repa rar las ruinas en mi pobre familia pues nos hallamos en lo absoluto despojados asi de muebles en que andar. como de un veloso de ropa con que pararnos ante nuestros gentes. y esto que te mueso ver es publico. y si V. se halla en disposicion de repararnos, el primer paso que deve hacer es, ponga pa ra nuestro transporte, vestuario del costo de 100. pesos, y otros 100. pesos para pa gar lo que devo en honor de mi familia por entero. por lo que toca al ajuste que hemos de tener conforme á los trabajos, lo pero de su prudencia me lo comunique pues me veo sin silla de montar por la necesidad de haberla vendido para pagar unas medecinas necesarias á la salud de mi esposo, todo esto es publico. mi Señor, yo quisiera que todo lo espuesto amis necesida des, lo precensiara todo todo por su vista y de hai dispusiera del afecto de su afmo servi dor que lo saluda en union de mi familia

Q. B. S. M.

José María Herrera

474

475

474

Sor. Comandante General del
Departam.to de ambas Californias
Don Mariano Guadalupe
Vallejo.

S.n Buenaventura

1839. Feb 10.
[illegible]

179

[illegible] que ha de observar los C[iudadano]s Comisarios de Policía de esta Capital [illegible] instrucciones [illegible]

Al [illegible] que provisionalmente les expide este Ayuntamiento á los Comisarios de Policía para que las observen [illegible] bajo su mas estrecha responsabilidad.

[illegible] sobre la tranquilidad de su Cuartel, y dará [parte] al Alcalde de cualquiera cosa que le parezca [relativa] á este asunto.

Dará parte al C. Alcalde de los escándalos públicos, de los vagos y mal entretenidos que haya en su Cuartel para juzgarlos conforme á las Leyes.

Denunciará ante el Alcalde á los que infrinjan [illegible] de policía, ó bando de [illegible] Supremo.

Aprehenderán á los [illegible] mente cometiendo algun delito, ó en seguida dará parte al C. Alcalde [para] determinar lo que en derecho haya lugar.

Velará incesantemente sobre la policía de su respectivo Cuartel principalmente sobre el aseo de las Calles, y que no haya estorbos en ellas, por ninguna cosa [illegible] para que los vecinos tengan comodidad en su trafico.

Nombrará los dias de fiesta alternativamente á dos ó [tres] Vecinos para que acompañen al Alcalde ó Regidor que salga de ronda, para lo cual formará el Comisario de Policía una lista de los Vecinos de su Cuartel.

Comunicará al C. Alcalde cualquiera desobediencia que le hiciere alguien que haya amonestado

en [illegible] de [illegible] sus atribuciones, y
el S. Alcalde lo apremie, y si reincide,
procedera contra el como desobediente á la

[illegible] 10 de [illegible] de 18[illegible]

Manuel [illegible]

477

C-B 32; 180

1839 – Feb. 20.

180

La nota oficial que V. S. se sirve dirijirme con esta fecha, me impone de la medida tomada por la Comandancia General, con respecto á la Compañia de este punto; así mismo me entero de haberse puesto en el Supremo conocimiento del Exmo. Señor Presidente aquella resolucion. Ella está sobrepuesta á mi capacidad, aunque no al deseo que tengo de prestar mis pequeños servicios en favor del departamento, y admitiendo en esta precisa virtud él encargo á que se refiere, cumpliré religiosamente con todo lo que en la misma se espresa. La presente ocasion me proporciona á mi placer la oportunidad de manifestarle mi gratitud. Sirvase V. S. aceptar los homenajes de mi distinguido respeto y consideracion.

Dios y Libertad. Monterey Febrero 20 de 1839.
(firmado) José Castro.

Sr. Comandante General del Departamento

478

C-B 32 ; 181

1839. Feb. 24.

181

S.

En la Junta Segunda
rio el día de hoy ha
salido V. nombrado pa
la Mayoria [illegible]
paso Rector de la
corte Ferreny el
honor de Comuni
carle para q. el
dia nueve de Mar
zo proximo debe
V. presentarse en el
Puerto de Mon[illegible]
á tomar posesion
y destino q. la Ca
rrera Corre
[illegible] Cau
[illegible]

479

pendiendo a la
confianza q.e en dha
V. se ha deposi-
tado

Dios y Liber-
tad. Granada
24. de Febrero /27.

Jose Baleg...
pres.te

Fran.co Soto
Sri.o

M. Rafl. Castro
Sec.

Manuel
Sri.o

Fran.co Sonz...
Sri.o

Al Ciud.o Fran.co Ródrig.z

480

C-B 32 ; 182

1839 – March 9.

Arroyo Marzo 9/1839.

Estimado herm.º D. Guillermo Rechacenor debe ser muy pronto a esa y con el expreso me remitas las frazadas y el jabon. — No te olvides de encomendarme bien ó escribirme del asunto del latino — No tengo ni una chaqueta, y quisiera q.e el latino viniera a hacerme una ropa de ropa.

Soy tu herm.º q.e te aprecia.

Ju.o
M. G. Vallejo

1839 March 10.

183

Discurso pronunciado por el Teniente Coronel Dn José Castro en el acto de tomar posesion de la Prefectura del 1.er Distrito del Departamento de California

Conciudadanos:

El placer con que os hablo el dia de hoy tiene por causa, mas bien que la satisfaccion de verme presidir en parte vuestra sociedad politica, la grandiosa vista del restablecimiento del órden, la halagüeña perspectiva de un porvenir venturoso y el agradable complemento de mis deseos y conatos para que un hijo del pais dirija los destinos de una tierra que no le puede ser indiferente. Yo aunque carezco de virtudes y conocimientos, no puedo menos de ofrecerme con todas mis fuerzas para promover la prosperidad que ya admiro como venida á mi amada patria, por el feliz desenlaces de nuestros justos clamores, y la prudencia que caracteriza á nuestro bien intencionado Gobernador. Rindamos si, gracias al supremo gobierno por el tino con que dirigió nuestros asuntos. En sus manos estuvo hacer nuestra felicidad ó nuestra desgracia, mas cual padre tierno que solo vela por el beneficio de sus hijos, suspendió su juicio al oir los primeros su-

Março 28, 1837

mores de nuestras quejas, dió sus órdenes para que no resintiésemos el menor mal, y últimamente cerciorado del estado de la cosa pública entre nosotros nos estendió una mano benéfica — Grácias os doy conciudadanos, por la parte que ven todo esto tuvisteis, y espero que en el porvenir manifestaréis aquella docilidad á las leyes que siempre os ha caracterizado, aquel amor al trabajo que engrandece á las naciones; aquel sacrificarse por la patria que es lo único que da nacimiento á los héroes. Por mi parte os prometo no perder de vista estos objetos, que forman el apoyo de vuestra dicha y el obsequio del juramento que acabo de prestar.

Pueblo de Sn. José de Alvarado

Marzo 10 de 1839.

1839 — March. 22.

155

Sor. D. Juan B.ta Alvarado

S. Gab.l y Mzo 22 de 1839

Mi estimado amigo.

He recibido la favorecida de V. contestacion a la mia, y por ella veo lo disgustado q.e esta V. con el grave peso de gob.no hasta el grado de pensar su separacion. Siento mucho sus motivos y mas el considerar q.e el Gobierno se halla comprometido p.a obrar; pues tiene a su vista [illegible] q.en vendra a[illegible] en sus disposiciones, segun V. me manifiesta en su contestacion. Prescindo de calificar si sera bastante fundado el temor q.e se infiere del contenido de sus palabras; p.o lo q.e si me atrevo ha asegurar es q.e ningun gobernante cumplira su [illegible] digno y lo q.e es mas [illegible] de la propagacion. Esto es evidente si el hombre abandonare sus propositos q.e segun sus buenas intenciones deberian influir sobre los negocios del pais q.e gobierna: en este caso amigo no solo tomarian [illegible] los desarreglos del libertinage y otros; sino q.e separaria de V. la [illegible] Seguridad cuyo poder obtiene y [illegible] a [illegible] la ley del mas fuerte.

Conozco muy bien los grandes inconvenientes q.e presenta el pais p.a [illegible] todas las atenciones q.e se ofrecen, mas considerando la provincia con la obligacion de ciudadano, hallaremos q.e es preciso renunciar a todos los obstaculos y seguir la marcha q.e es caracteristica al bien y al deber. Si de esto resulta un mal, sera de desgracia mas q.e dara el placer de

la buena intencion y en este caso ningun remordimiento interior puede ni debe atormentar. El pueblo sensato q. conoce esta virtud, compadeserá la desgracia, empero elogiará y siempre fabrecerá al hombre cuya rectitud de su corazon manifestó. Y el pueblo ignorante no tardaria en conoser su herror, y entonces reustiria sus infundados caprichos. Verdad es q. agrada mucho al hombre de bien, tener contento a todos sus conciudadanos: empero esto no solo es dificultoso sino ami ver, imposible conseguirlo pr. el hombre q. govierna: otra prevencion puede mucho; todos creemos tener fundamento pa. obtener la razon o la justicia y enfin agitados de estas mismas paciones nos consideramos ofendidos, cuando la imparcialidad de un Juez ha destruido nuestra vana preocupacion. No obstante esto el hombre juicioso se recobra, conoce la justicia de la medida, y en su corazon, pr. mas q. no quiera, alabará la rectitud del gefe q. la promulga. Del hombre ignorante no hablo en esta parte pr. q. su poder es muy debil, y estos nose mueven sinó cuando hai un brazo avisado q. los dirija.

Siento mi amigo haver sido tan largo en mi majaderias, mas esta especie de desahogo lo dedico ala confianza pues no deja de sermo bastante sencible el cuadro triste q. V. me presentó en tan cortas palabras q. me dirijó en su carta: disimule V. mi importunidades y creame V. q. lo hace mi amor, sin dejar de estar convencido q. V. alcanza mucho mas q. lo q. espreso.

Con fha de hoy dirijo a V. pr. conducto de la Sria, segun V. previene, mi reitero sobre mi separacion y espero ser atendido.

Tambien informo al Gobo las circunstancias particulares en q. hoy se halla este Establecimto ellas contienen verdades q. V. debe recibir como efecto de mi franqueza, me

trae proposito de engrandecer, en cuanto ami conocimientos cabe, esta finca, sin omitir mi trabajo personal, pr. cada dia conosco mas y mas q. ya no me conbiene continuar. Muchos y muchos son los inconvenientes pr. el pral es conocer q. no lograré mi intento pr. mas q. ocupe mi imaginacion y fuerzas fisicas: pr. esto amigo renuncio del destino y me ocuparé esclusivamente en hacer la fortuna de tantos hijos Californios q. la naturaleza me ha prodigado

Mis alcances sobre el desempeño de esta admon serán como gerimientos pesos poco mas o menos; Yo suplico a V. permita los cubra con yeguas y potros y otros utiles q. tiene con abundancia esta finca; conosco q. no le resultará un perjuicio pr. q. tiene muchos bienes de la clase indicada, a escepcion de ganado bacuno pr. q. confieso la verdad q. tiene poco y le perjudicaria. Yo havia tomado antes cuarenta toretitos de dos años pa. el fomento del ganadito o bagesillas q. V. sabe: no obstante esto no los venti ni puse mi fierro, estan con solo la señal y fierro de S. Gabl aguardando la voluntad del Gobo no creo q. hai perjuicio alguno al tomarlos pr. q. los machos no producen: apesar de esto si a V. le paresce q. deben volverse quedarán en sus terrenos. Esta conducta he creido observar con el fin de q. el Gobo no tenga sentimiento publico con respecto al administrador actual de S. Gabriel.

Deseo si no dejar pendiente nada de mi pagas pr. q. creo q. he ganado el sueldo justamente, y pr. lo mismo con un derecho pa. dedicarlos al bien de mi crecida familia.

Mando mi cuentas generales y pr. ellas verá V. y observará mi conducta; puede muy bien no estar

conforme el metodo o estilo q. V. las requiera, empieza te en el orden q. he seguido siempre, y si hai alguna falta atribuyala V. a la escases de mis conocimientos y no a la malicia al presentarlas.

El Sor mi Padre continua sus enfermedades y cada dia se va agravando mas en ellas. Me consuelan los saludables consejos de V. sobre esto, mas el pesar p.r mi lo considero eterno. El resto de mi familia esta buena y a sus ordenes, asi como lo esta su afmo Amigo y Servidor.

Juan Mandini

487

C-B 32 ; 186

1839 Ap. 5.

COMANDANCIA
MILITAR DE SAN FRANCISCO.



186

Se hace preciso q.e el Segundo Piloto, de la Goleta California, q.e se halla preso en ese punto, se presente en esta Comand.a p.a tomarle su confesion, segun ord.n Sup.r q.e tengo en mi poder p.a dho. encargo. Por lo q.e se servira V. ponerlo á disposicion del Cabo Rafael Pacheco, quien solo va con ese objeto, facilitandole los

488

auxilio necesario p.ª
su pronta conduccion.

Dios y Libertad
S. Fran.co Abril 5. de 1839.

Fran.co Sanchez

Sor. Comand.te Gral.
de S. Jose, D. Jose
de Jesus Vallejo.

489

1839 Apr. 11.

Lista de las deudas de las Misiones a la Expedicion de la "Delmira"

S. Luis Rey	1546 ~~1894~~	0 ~~4~~	Se rebajan 348.4 por varios abonos q. hizo la mision despues de haber otorgado la obligacion segun documento a orn de Dn. Antº J. Menendez ~~D. [illegible] [illegible] consta por un recibo del Padre [illegible] [illegible] decir que la Mision no debia pagar esta cantidad~~ a mi favor
S. Gabriel	2425	1	
S. Luis Rey	230	"	
Sta. Clara	1496	6	Admor Dn. Marº Estrada sin documento
La Purisima	147	6	" " Ignacº Carrillo — id —
Sta. Barbara	45	3	" " Raimundo Carrillo id —
S. Diego	32 37 32	" 4 "	Expedicion Antº J. Cot Un Misal sacado p. Da. Apolinaria } Admor Ignacº Ortega sin documto. El Misal fué sacado a cuenta de esta Sra. quien lo [illegible] pagó á la Mision
S. Buenaventura	148	"	Admor Dn. Carlos Carrillo — "
S. Franco. falta	53	2	id José de la Cruz Sanchez — id
	$ 6542	2	
S. Juan — falta	15	5	Admor D. Castro por azucar remitida con el Sr. Olivier
San Solano	$ 6557	7	

for the Mission Delesques & Government act—

S. Franco. 11 april 1839

Miguel de Pedrorena

-490-

Sobre la deuda de Menendez son de parecer el P. Tomas Estenaga y el Adm.r D. Juan Bandini que ese Sor. no debia en conciencia cobrar & ni hacer mencion de tales dos mil pesos por motivos que él mismo muy bien sabe.

1839 Ap. 14.

188



He recibido en esta comand.a gral. el oficio q.e V. se dirigió con fecha 17 del p.p. en q.e relata el armamento y municiones con q.e se halla el destacamento de su cargo.

Dios y Libertad. Sonoma Abril 14 de 1839.

M. G. Vallejo

Al Tte. Com.te de S. José Cap.n D. José de Jesús Vallejo

492

C-B 32 : 189

1839 Ap. 16. Sandwich Islands Honolulu April 16. 1839.

[184]

William Hartnell Esqr. Monterey
California

Dear Sir

The Jar named Clementine is about to sail for the North West Coast and hence to california, I therefore take the liberty of addressing a pack of letters to you, which you will please to forward to the different persons whose names are inscribed on them; amongst them there is one for yourself addressed to you by the Revd. Mr. Short; he must have given you the valparaiso news. The arrival of twelve nuns and some missionaries at that port. The death of Mr. Machelot, the establishment of the schools by the nuns &c &c. I will not therefore dwell on these subjects as I presume Mr Short has given you a detailed account of them.

Mr. Maigret arrived at valparaiso in the month of December 1838 and sailed again in conjunction with 4 or 5 missionaries for Gambiers, where the bishop is to dispose of these new missionaries; it is probable his Lordship will send some of them to the Marquises Islands and others to Tahaiti. Two priests with a catechist were left by La Venus at Christina one of the Marquises' groop

in August 1838 and recommended to the King of that island by Commodore Du Petit-Thuards. H. M. took them under his protection and gave them a part of his house for a habitation until a more eligeable house can be erected for them. I confidently trust they will succeed there as well as the other missionaries have done at Gambiers.

Capt Du Petit-Thuards sailed from the Marquises for ~~Gambiers~~ Tahaite; on his arrival, he sent a letter to the Queen wherein he demanded, that in 24 hours, Her Tahaitan Majesty would salute the the French Flag with twenty one guns, pay ~~a~~ 2000 dollars to indemnify the two French priests for the expences they incurred on account of her expulsion of them, write a letter of apology to the King of the French and promise that in future H. M. would receive and protect French subjects in her dominions without their quality as priests being a pretext for expelling them. The money was paid by the calvinists or puritans and all the other demands were complyed with. The commodore then visited H. M. constituted Mr. Morinhaut, the ex United States Consul, French Consul and left the island with the good

wishes of the Queen and her chiefs, leaving the Calvinists to mourn their downfal.

A French ship of war is daily expected here to bring His Hawaiian Majesty to an account for his illtreatmeant to French subjects in the persons of Messrs Bachelot and Maigret. H. M. and chiefs are not a little alarmed and their Mentors are not free from fear. "Their ~~Lords~~ Kingdom of the Lord" is about to fall into the hands of Papists and the ministers of the Calvinistic school will, God willing ere long be dethroned.

Kinau the Governess of this island (Oahu) and I might almost say of the sandwich group, is no more: she died a few days ago of Apoplexy; she was one of the principal supports of the calvinists and in loosing her, they, as they say themselves, have lost their best friend. Her remains are not yet intered. As soon as she is buried, which will be, I believe, some day this week, the King and chiefs will meet to nominate a governor for this island. I have reasons to think that H. M. is no friend to the Calvinistic mission, and the Governer of Hawaii, one of the most influential

chiefs in the islands, has had some differencys with some of them. God only knows the result of the intended meeting.

Our nine Neophytes are still in confinement; they do not complain of their sufferings, and they seem to feel happy to be found worthy to suffer for "Justice sake". The number of our Neophytes are increasing in the midst of persecution, and there are many who are only awaiting an opportunity to receive instruction in the doctrine of our holy religion.

Mr. Murphy is here still and desires to be remembered to you and family. I will ever remember with gratitude your kindness in causing the wine for mass to be sent to me. You will please to present my respects to Mistress Hartnell and to the other members of your family.

I am with sincere regards your humble and devoted servt.

Robert A. Walsh
Apost. Miss.

1839 Apr. 18.

19

Islas de Sandwich
Oahu y 18 de Abril de 1839

Al señor D. Juan Bautª Alvarado
Gobernador y Gefe Politico de
Alta California.

San Francisco

Muy señor mio
y apreciado amigo

El señor que lleva esta carta D. G. A. Thompson es caballero muy apreciable amigo [illegible] de las maravillas de la Naturaleza y las ciencias, y con motivo de añadir a lo que ya sabe, visita a California en el Bergⁿ Clementine.

Me hara Vd. la bondad de [illegible] en [illegible] que [illegible] las noticias como amigo para que me [illegible] su [illegible]

y siempre con respeto y cariño

S. S.

Q. S. M. B.

John C. Jones

497

498

Al Sor. Dn. Juan Bta. Alvarado
Gobernador y Gefe Politico
Monterey

[illegible] [illegible]

Abril 18. 1837.

1839-Apr 18.

Sr. Governador 19

El Ciudo. Juan J. R. Cooper natural
de los Estados Unidos Americanos y Casa-
do en el territorio con hija del
Pais hace diez años; A. V. S. con
el mayor respeto se presenta esponien-
do que estando decidido a establecerse
en el punto de la Yerba buena,
y para berificarlo ocurro a V. S. a fin
de que en uso de sus facultades, se
sirva concederme en dho punto un
solar de cien varas por frente y
lados para fabricar casa para mi
habitacion el cual queda al Sur
y contiguo al de D. Franco Caseres
por tanto.

A. V. S. suplico rendido se sirva deferir
a esta mi peticion que hago en papel
comun por no haber sellado. S. Franco
18 de Abril de 1839

499

#191A

Sor Prefecto Dn José Castro

El Ciudadano Juan B. R. Cooper ante V.S. con el debido respeto hago presente que deseando establecerme en el Paraje de la Yerbabuena en el Pto de Sn Francisco me dirijo ~~en solicitud~~ para este efecto en pretencion de cien varas de terreno para fabricar de casa cuya extension es de cien varas de frente y cien de fondo el cual queda contiguo á la habitacion de Dn Francisco [illegible] vecino de aquel lugar.

P. T.

A V. S. suplico se sirva informar á mi favor á fin de que S. E. el Sr Gobor acceda á esta pretencion que por no ser de malicia y lo necesario &c.

[illegible signature]

Coopers Petition for house lot S. Francisco

500

1839 — Ap. 22.

Sr. Dn. Genl. Vallejo. 192

Monterey Abl. 22 de 1839.

Estimado tio: llegó la Goleta bien despachada por ese establecimiento pero no por los demas á quienes fue recomendada segun me ha informado el Capitan. La tercerola de vino no llegó aqui p.q. Robins dice que la bajó en la Yerbabuena en donde dejó el casco lleno un barril que bino cerrado y lo demas lo embotelló para hacer uso de él, de manera que no puedo cumplir con entregar á Dn. David la tercerola.

Supongo que la intencion de V. hera participar algo del vino á dicho Dn. David y p.r esta razon he dicho á Robins que le mande una parte del vino á ...

Recomiendo á V. la adjunta orden á favor de Santiago

501

pues me complace mucho la
suerte delos muchachos que han
pasado tantos trabajos en mi com
pañia. Espero como V. me dije
en su carta que vendrá pronto
para repetirme su afftmo

Alvarado

502

1839 — Ap. 29.

19

Monterey Abl. 29 de 1839.

Mi estimado Sr.: es en
mi poder su apreciable de 23 del corri-
ente p.r la que me Convida para ir
a pasar en esa la Funcion del 26 del
proximo Mayo: Siento sobremanera decirle
que no puedo hasta esa fecha separarme
de este punto p.r multitud de atencio-
nes de importancia que tengo en el
gobierno: ahora estan para principiarse
las elecciones de Diputados al Congreso de
Mexico y á la Junta Departamental
luego voy á despachar la Goleta para
Acapulco con el representante y toda
la Correspondencia oficial: contratar flete
que lleva la Goleta y ya V. puede consi-
derar que me falta tiempo para tantos
negocios: todo debe estar listo para el
dia 20 del que entra por que esta entran-
do la estacion buena para la navegacion
y es necesario activar pronto estos nego-
cios. Por lo expuesto doy á V. las gra-
cias p.r la Invitacion que me hace y

503

deces complacerlo en otra ocasion en que esté mas desocupado aunque pr. las nuevas leyes no puedo separarme de esta Capital sin permiso del gobno. de Mexico ó de la Junta de esta comision fuese de pocos dias

Le adjunto á V. el pasaporte del Santo y deseo saber los motivos de esta solicitud pr. q. es el primer extrangero que sé está para

Yó deseaba subir pronto hasta Sonoma pero me he detenido por que al Sur y yo decidiria buscar los medios de una transaccion entre particulares y familias que no hacen mas que estar en una continua guerra por intereses particulares, veo que se dificultan mis intenciones y como no estoy obligado á hacer el oficio de conciliador he dispuesto detenerme y hacerle decir aqui la justicia al que la tenga. aunque siempre estoy obligado á ir hasta Sn. Clara dentro de un mes y volverme en ocho dias.

Soy de V. affmo.

Alvarado

504

1839 May 13

194

Sor. D. Mariano G. Vallejo

S. Franco. 13 de Mayo de 1839.

Mi venerado Señor. haviendo venido a esta Mision, a ver mi hermano que se haya enfermo: me lo encontrado a mi hermano tambien muy malo de sus piernas el llagado, y padeciendo mucho a dolor de Cabeza y frialdad en los huesos, motivo aque el Calaboso en que esta la prision esta humedo, y muy frio: por lo que le suplico a V. interponga su influjo y respeto, con el Comandte. de este punto le Modere la prision, o le digne, mandar lo trasladar a Sta. Clara para curarlo de los males que lo afligen. Seré su favor al cual le viviré reconocida, su S.S.a Q.B.S.M.

Romana Sanchez de Galindo

505

1839. May 14.

195

Al Alferez D. Prado
Mesa digo hoy lo si-
guiente:

"Como no sea
necesaria [illegible]
el destacamento de
tropa q.e tiene á
sus ordenes, se trasla-
dará al cuartel de la
Mision de S.n Fran-
co donde se pondrá
á las ordenes del capitan
D. José de Jesus Vallejo
á quien se le hace
con esta fecha la
comunicacion corres-
pondiente."

Lo q.e traslado

506

a V. p.a q.e tenga
presente [illegible]
[illegible] punto [illegible]
[illegible] [illegible]
y [illegible]
[illegible] la [illegible]
expedicion a Cam[illegible]
[illegible] donde [illegible]
[illegible] [illegible]
Dios y Libertad.
Sonoma Mayo 14 de 18[illegible]

M. G. Vallejo

Sor. Capn. D.n José de
Jesus Vallejo com[illegible]
[illegible] [illegible] José

507

1839 – May 15.   Carta del Gobernador Alvarado á Castillero –   190

Sr. Dn. Andres Castillero = Monterey Mayo 15 de 1839. = Mi estimado amigo de mi particular aprecio: es en mi poder su ultima ~~[illegible]~~ grata de 7 del corriente y he tenido mucho gusto al saber que V. está dispuesto para hacer un nuevo servicio á nuestro pais ~~[illegible]~~ disponiendose como antes ~~[illegible]~~ con perjuicio de su salud á marchar á la capital de la Republica nuevo testimonio indudable del aprecio que le merecen á V. los californios de lo que estoy por mi parte satisfecho y agradecido = ~~á la Goleta~~ Ya á la fha considero á V. en Sn. Diego preparando el viaje ó igualmente impuesto de mis providencias con respecto al buque ~~que con la~~ mismas q.l en aquellas circunstancias pude adaptar á consecuencia del desorden escandaloso que havia abordo hasta el extremo de intentar la tripulacion sublevarse ~~con el buque~~ la Goleta é intereses. la falta de economia en los gastos y una insubordinacion desmedida causaron estos desordenes, á lo que se agregan sospechas fundadas de que algunos comerciantes extrangeros metian la mano para entorpecer sus viajes al interior pr. miras mercantiles contra el Sr. Virmond porq.e conoce mucho esta gente y fue capaz de ~~[illegible]~~ burlar sus planes pr. q.l tengo mucho interes como devo en dar impulso al comercio Nacional ~~pero con~~ sobre todo lo que doy cuenta al Sup.mo Gobno. en el presente correo para su inteligencia. Vamos á otra cosa = ~~Ofreci á V. escribir luego en uno de mis anteriores y aora cumplir mi palabra mas en circunstancias de encontrarse V. en el pais~~ = ~~[illegible] mi poder~~ Pasé á la Comisaria la orden del Ministro de la Guerra sobre los 2600 ps. que manda S. E. entregar á V. ~~á esta ciudad mi amigo~~ y es adjunta una carta libranza para los Señores Pichi ó Celis de un mil pesos en plata que el mismo Comis.o me entregó diciendome que pr. lo pronto es la suma que tenia disponible pr. q.l con respecto á dinero los buques pagan una cantidad muy pequeña y ya la Comis.a tenia compromisos anticipados pr. moneda de manera que hay en efectos suficiente para satisfacer el resto siempre que V. pueda negociar algo mas librando en contra de ~~la Comisaria~~ dicha oficina quien podrá pagar igualmente plata siempre que esperen otro ingreso en el que ~~[illegible]~~ tendrá preferencia al dicho credito. Yo siento sobremanera mi amigo que halla sucedido esto asi pero es culpa de la suma escacez de circulacion de plata que hay en el pais como V. sabe = En la goleta embarque un baul de china

en el que van bien acondicionadas cinco pieles de Nutria
de marca para el Sr. Bustamante ~~a quien~~ que reco-
mendado al Capitan Cooper para que la pusiera
a disposicion de V. siempre que se embarcara para
Acapulco y ya le escribo para que lo haga asi. Sin
embargo de que el Sr. Celis me ofrecio y yo convine
en que se sacaran en Sn. Diego para mandarlas
entregar allí a un inteligente pagando yo el costo
tendrá V. la bondad de hacerse cargo de ellas y con la adjun-
ta carta para S. E. el presid.te me hará favor de pre-
sentarlas. Yo ~~hubiera~~ ~~querido~~ ~~como~~ quise ~~conseguir~~ mandar unas
pieles de oso del Noroeste pero que las del pais no
tienen ninguna merito como V. sabe, pero (gratuita por conseguido) [illegible] de fa-
de ocuparme en adquirirlas y en otra oportunidad
deseo presentarlas al ~~H. S.~~ Sr. Bustamante con otras
pequeñeces curiosas producciones del pais. Dirijo a V.
ve que por causa de la estacion conviene mucho la salida
~~de la Goleta~~ pronta de la Goleta = Adjunto a V. igual-
mente una carta de recomendacion de V. al Sr. Virmond
va abierta para que V. la lea y me haga favor de
lacrarla y entregarsela en propia mano. Acompaño
a V. recomendandole muy particularmente el pliego p.
el presid.te de la diputacion permanente que es aquien
moviendo la ley se dirijan con cartas sobre elecciones para
que por su conducto llegue a manos de aquella
autoridad = Antes de disolverse la Junta interina
tuvo lugar de que acordara se expida a V. el poder
necesario sobre los fondos piadosos y respecto
logre este negocio acompañandole el documento
respectivo y dando cuenta con los acuerdos sobre
este particular al gob.no para que sirva de
apoyo a la resolucion = En este asunto le suplico
a V. con un peso vivo pues los frayles de este
departamento aguardan por momentos el Obispo
á quien estan designadas esas rentas, por tanto el unico remedio de estas las misiones y diezmos que
y sobre esto [illegible] mi amigo deseo vertir mi opinion
por ser asi conveniente al pais de mi nacimiento. Sabe
V. que en California nunca hemos conocido un magnate
de esta clase y por consiguiente los pueblos no lo apetecen
ni lo desean porq. han pasado toda su vida sin esa au-
toridad: que los frayles aqui en lo general son vistos con
indiferencia porq.e toda la gente [illegible] y se dedican
a cultivar el campo es decir que no tienen fanatismo
religioso como me han dicho de otros pueblos de la
Republica pues son desconocidos ~~aqui~~ toda clase de
establecim.tos ~~[illegible]~~ de instituto relig.

1839 – May 21. -510-

Monterey Mayo 21 de 1839. 197

Mi estimado Tío: he reci-
vido su ultima apreciable y será conveniente
que el Pozo venga p.r tierra pues de otro
modo sucederá lo que V. me dice que demo-
rará mucho tiempo p.r falta de buque.

No hay sentimiento como
V. piensa con mi tío Guadalupe y Salvador
otros son los motivos p.r q.e no bajo a Monterey(?)
y alguna vez le diré á V. las causas.

Los Padres estan esperando
al Obispo en este año p.ra hacer decentes(?)
de las Misiones y de los diezmos(?).

En fines de este año pienso
bolver á poner mi Huerta de Arboles esta casa(?)
p.r q.e la que havía se perdió completamente
p.r mi ausencia y la falta de Sabia(?) deseo
proveerme de S.ta Clara y era de los
mejores clases de Arbolitos para ese fin y
si fuese mejor tomarlos ya ingertados
le encargo me avise con cuenta y de que
clase y tamaño puedo contar.

Deseo á V. felicidad su
aff.mo
Alvarado

P. D.
El dia 1o sale el S.r
Castro con cientos y mas
hombres p.a los Tulares y
a permanecer algun tiempo para proporcionarse(?) V. todos los caballos(?)

115

A Dn. José Vallejo Adm.or

&c.

Sn. José

C-B 32 : 198

1839 - May 21.



512

513

1839-May 26.



199

[illegible]

Lo q. traslado a V. p. su inteligencia.

[illegible signature]

514

[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

515

C-B 32 ; 200

1839 May 26.



200

El Alfz. D. Pedro [illegible]
marcha a ese punto con el
fin de llevar al Exmo.
Comte. Gral. las ordenes q.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] caballada de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de San Francisco

[illegible]

516

[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]

517

C-B 32; 201

1839 – May 26.

201

[illegible]

518

vecindario, toda necesaria y [illegible]
posible y la [illegible] lista
a [illegible] de aquella en [illegible]
de Monterey y [illegible]
[illegible] el [illegible]
[illegible]

Dios le guarde muchos años. Mayo 26
de 1837.

Sr. Juez de 1ª Inst. [illegible]
[illegible] de Monterey.

519

1839 - May 29.

COMANDANCIA

MILITAR DE SAN FRANCISCO.

202

El Cabo habilitado de Sn̄ Juan Lucas, con una fuerza Militar compuesta de diez hombres, pasa de Orden Supr. a ponerse bajo las ordenes de V.

Dios y Libertad S. Franco. Mayo 29 de 1839.

Franco. Sanchez

Sor. Comand.te Gral. de Sn̄ Franco. D. José de Jesus Vallejo.

520

1839 May 29.



COMANDANCIA
MILITAR DE SAN FRANCISCO.

203

El Cabo Juan San[illegible] con una fuerza compuesta de diez hombres, pasa á ponerse bajo las órdenes del Comand.te Militar de S. José.

Por tanto los dueños de ranchos y demas autoridades le prestarán los auxilios q. pida por cuenta del Gob.no

Dios y Libertad

S. Fran.co Mayo 29 de 1839

Fran.co Sanchez

521

Al Adm.or de

S.n José

543

1839 - June 2.

204

Monterrey Junio 2 de 1839.

Mi estimado Sr.: ayer
recivi una carta de V. con el Sr. Castañeda
y quedo enterado de lo que en ella me
dice. Le encargo que tomando encuenta
antes los necesarios que p.r la secretaria
mando pedir pues urge mucho pre-
venir los medios de seguridad posibles
p.r si vinieren algunos piratas ó corsarios
Franceses de que se tienen ya sospechas.
La guerra de Francia
ha dado principio el 27 de Nov.e pp.do
y el gob.no ha puesto en movimiento
á toda la nacion para defenderse: se
dice que tomaron el Castillo y Plaza de
Veracruz y que Sta. Ana es Presid.te
quien sabe como andara aquello. La
guerra es muy sangrienta p.r todas par-
tes y temo que el mal llegue á nosotros.
Soy de V. afmo.
Alvarado

522

C-B 32 ! 205

1839 June 5

Sra. Da. Teresa de Noriega de Arnel

Lima 5 de Junio de 1839.

Mi querida amiga de todo mi aprecio: he savido pr. Ant.o Maria q.e tiene muchos niños entre ellos tres niñas y q.e la mayor se llama Teresita, tenga U. la vondad de hacerles entender q.e tienen una mama en Lima, aun que no tengo el honor de conocerlas tienen un derecho de mi cariño pr. ser hijos de U. y nietos de Da. Maria Antonia, en mi corazon estan gravados todos los favores que devo á Vs. cuya gratitud conservare hasta la muerte: Mi hijo Ant.o Maria a quien tengo el gusto de tenerlo á esta su lado á estado algo indispuesto pero gracias al Sor. ya esta enteram.te bueno.

A Adelaida le manda á U. seis gorras para niños las cuales van dirigidas a su Sra. Madre, y Enriqueta le manda á U. una pricinta de Luso. Sirvase U. dar finas espreciones al Sor. Dn. Guillermo y U. mande lo que guste en el corazon de su invariable amiga Q.B.S.M.

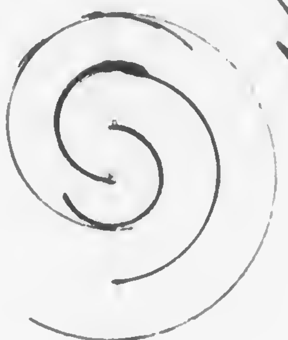
Maria Estbanez de Cot,

524

coteje con el
dicamo y de demon
tra à la vuelta es
igual al original
y como agregado
al expte que exi-
siste en la Srîa.
del Gob.no provl.te
i D. C. Arl. del
Barya nom-
brado Juzgd.







Monterey

Certifico

206

C-B 32 : 207

1839 - June 12.



207

Al Alferez D.n Ml.
Juan Prado Mesa

digo hoy lo sig.te

" Con toda la
fuerza y el capitan
de Ind.s se hará salir
[illegible]
replegará V. al
Puerto de San Fran.co
en cuyo punto espe
rará ordenes de esta
Comand.a Gral."

Lo traslado a
V. para su inteli
gencia, previniendole
q.e en ese presidio

5 26

porque son necesarios
a [illegible] y [illegible]
por ahora [illegible]
[illegible] la guerra [illegible]
necesario [illegible]
a los [illegible] y [illegible]
los [illegible] por [illegible]
de los buques [illegible]
[illegible]
[illegible] al [illegible].

Dios y Libertad
[illegible] Marzo [illegible] 37.

[illegible]
J. G. Vallejo

Sor. Capⁿ del Puerto de [illegible]
Vallejo [illegible] de S. [illegible]

527

1839 - June 12.

208



La Comand.a Gral. tie
ne noticia positiva de
q. la nacion francesa
ha declarado la guerra a
la Republica Mexicana;
y deviendo tomar medidas
para la defensa del De
partam.to q. le está en
comendado, estará Vmd.
preparando a servir y
recoger su Comp.a a fin
de reunirla haciendo a
los oficiales de ella con
anticipacion las comu
nicaciones correspond.tes;

528

en campo q. el tiempo
de Vm. permanezca en la re-
sidencia de dicha com-
pañia ó no sea q. se
haga preciso destinarla
á otra parte.

Dios gue. á Vm. ms. as.
Monterey Junio 12
de 1827.

[illegible]

Sor. Capitan de Artilleria
D. José de Jesus Vallejo.

529

C-B 32 : 210-211, 261-266

1839 - June 14.

Sta. Clara 14 de Junio de 1839.

210

209

Sor. D. Mariano G. Vallejo.

Mi mas Benerado Gefe y Sor. pienso que no habra V. S. Rsebido una Carta q. le mande quando le fue el parte al Alferes Prado, de lo sucedido al difunto Galindo, el contenido de ella es asiendole acuerdo à V. S. de que medio su palabra, quando le presente el poder de Tomas el Ingles, de que me pagaria por José Galind, y por José Meza, yqualmente le ago ber à V. S. que el Alcalde tiene el Poder guardado hasta saber la contestacion de V. S. por que Vizente Juares le adicho al Alcalde que paguen de sus alcanses, que el fue Soldado y no se le dio en el tiempo que lo fue mas que unos pantalones, por lo que meresere de V. S. tenga la Bondad de contestarme pues con esta son tres que le Escribo à V. S., Rsiba

530

Espresiones de todas esta sucasa y Mon
neselas á Su Sra, y ambos bean en
que les puede ser Util este S. S. Q.
S. M. B.

José Peña

Espresiones ...
neselas á ...
que les p...
S. M. B.

Por...

1839 – June 18.

211

Ayer 17 del actual tuve el honor de recibir el Oficio de V.S. relativo á el nombram.to q.e en mi persona se hizo de Secretario el cual no puede menos q. congratularme al considerar q. V.S. se ha dignado condecorarme con este encargo. Lo acepto y quedo entendido de pasar á esa Sala Capitular á recibirme de la secretaría bajo la circunstancia de quedar pend.te

532

de la de la E. Diputacⁿ
para precisamente deso hacer en forma la renuncia respectiva à aquel empleo q tambien tengo el honor de haver obtenido.

Ofresco à V.S. con ing contantes respetos y singular aprecio

Dios y Libertad Monterrey 13 de Enero/839.

José Maria Maldonado

Y. Ayuntamᵗᵒ Constituc. de esta Capital.

Note!

pp. 212 to 259 —
containing leaves from the diary of W. E. P. Hartnell Visitador General de Missiones — taken out in order to be bound up with others of same diary —

Junio 18.1

Y. Aguna
de esa Cap.

Junio



1839 - June 26.

261

El Exmo. S.r Gobernador me ordena diga á V. que és de necesidad que remita mensualmente á la Sub-Comisaria en este punto, una noticia de los suministros que haga á las guarniciones militares que está V. atendiendo, pues sin esta noticia no se puede hacer ajuste ninguno á dichas guarniciones.

Y en cumplim.to de lo mandado p.r S. E. lo aviso a V. para su conocim.to y demas fines.

Dios

535

Dios y Libertad Monterey 26 de Junio de 1839.

Man.l Jimeno



Señor Adm.or de San José D.n José de Jesus Vallejo

1839. June 28.

262

Nota de las dependencias que me son deudor las Misiones — á saver

	San Diego	520, 2, 60
+	Ydem S. Luis Rey	495, 1, 60
	Ydem S. Fernando incluso la del Padre Blas de 511 ps	2,093, " 20
1.	Ydem la Purisima	344, " "
	Ydem S. Luis Obispo	531, 6, "
	~~Ydem Sta. Clara~~	~~944, 1, 72~~
2.	Ydem S.n José	1,713, 6, 84
	Ydem San Fran.co	616, 6, "
	Santa Clara	1102, 4
	Ydem S.n Rafael	191, 6, 30
		7,430, 7, 46

Sta. Barb.a Junio 28 de 1839.

José Antonio Aguirre



1. La Mision solo debe 41 ps y el Adm.or 91 ps
2. Dice el Adm.or que los efectos que le tomo fueron con la condicion de pagarse cuando se vendiesen.

~~3. Debe la Mision 1061~~ 3. Cuando entrego D. A. Carrillo la deuda era de 364 ps

1839. July. 2.

Sn. Juan 2 de Julio de 1839

Sor. Dn. Mariano Vallejo

Tio Guadalupe: el objeto de esta no es otro si no el de mandarte una copia del pasquin q. pusieron en Sta. Barba., nuestros enemigos tienen ganas de vengan-za. y es necesario estar unidos y preparados, nosotros formando un solo voto Juanito, y tu no hay q. temer nada, yo soy insignificante pero fiel Compañero y Amigo de V., y no tengo otros en el pais, la suerte de V. es la mia sin adulacion ni misterio. el pas-quin hoy me lo mandó Juan

538

y me manda tambien q.e le lo
mande. no Ocurre por aqui
mayor novedad. la espedicion
sobre los tulares aun todavia no
tengo noticias de ella deseo verle
y mientras tanto. manda
q.e les atte inbariable

Amigo

José Castro

539

1839 July 10.

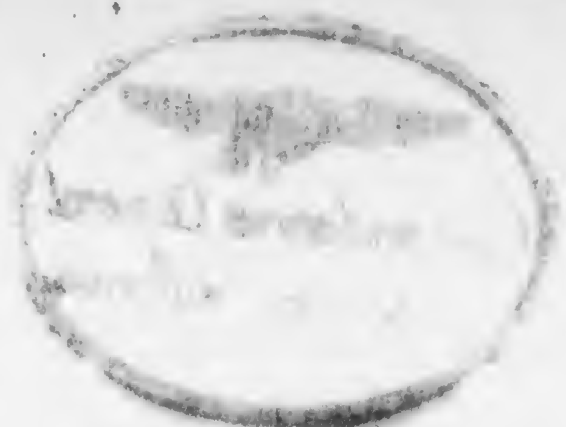


264

Muy reyd. al Alferez
D. Juan Prado Mesa
lo que sigue.

" Como la tropa
q.e tiene a sus ordenes
no tenga auxilios
de q.e subsistir segun
me comunica en su
oficio relativo fecha
26 del pp.do q.e habi-
endo cesado las causas
por q.e se dispuso
situarse en ese punto
regresara, y con ella
luego q.e reciba
esta al de S.n Jose

540



proveedor como esta a las ord.s del cap.n C.n José de Jesus Vallejo, a quien con esta fha se le lance la comunicacion correspondiente.

Lo traslado a U. p.a su inteligencia y demas fines.

Dios y Libertad
Sonoma Julio 10 de 1839.

M. G. Vallejo

Sor Cap.n C.n José de Jesus Vallejo Comandante militar de San José

542

1839 July 15.

Acapulco Julio 15. de 1839. 265

Sr Gobernador:

El 9 del presente entre 10. y 11. ancló en este puerto la goleta del Departamento despues de 20 dias de navegacion de salida de el de S. Diego el haber tocado en Manzanillo nos atrasó, porque las corrientes nos hacian perder en la noche lo que se ganaba en el dia, asi es que tardamos 10. dias en este combate: ya despues de haber pasado la linea con el calor ardiente de la costa, me vi bien mal y Camacho fue el que me asistió con la mayor prolijidad, se lo recomiendo á U. para que si es dable lo coloque de patron en el bote del resguardo.

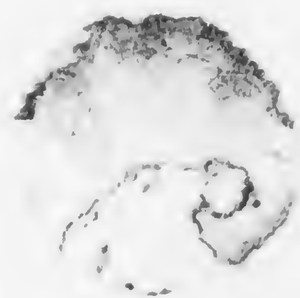
Apreciaré que se encuentre U. bueno de sus males, hoy salgo para Mexico y desde allá le daré á U. cuenta de todos nuestros negocios viviendo U. satisfecho que toma tanto empeño con U. su atendiente servidor

Andres Castillero

543

Al Secº Sr. Gobernador del Departamº de California D. Juan Bautista Alvarado

Monterrey



544



1839 - July 16.

266

Con esta fecha he concedido licencia á D. José Rafael Gonzalez para q. pase á S. Juan Bautista á verificar una matanza q. solicita.

Dios y Libertad Monterey Julio 16. de 1839.

José Figueroa

Y. Ayuntamiento de esta Capital.

545

Julio 16.

544

1839 – July 17.

267

Instruccion á que deberán sujetarse los Colectores de diezmos en las Secciones del Distrito.

1º El recaudador disfrutará por sus trabajos el cinco por ciento de lo que se recaude, así de semillas como de semovientes, deducidos primeramente los gastos de la recaudacion.

2º Dichos gastos se erogarán por cuenta del ramo de diezmos.

3º Los recaudadores llevarán la noticia que corresponde de los gastos erogados, en cuenta formal, la cual remitirán á la Prefectura p.ª su revision y glosa.

4º Llevarán así mismo noticia exacta de lo que colectaren de cada uno de los contribuyentes comprehendidos en la lista que se les remite p.r la Prefectura.

5º Las semillas colectadas se conservarán en depósito á disposicion de la Prefectura en los términos siguientes: Las de la 1.ª Seccion en S. Antonio: las de la 2.ª en S. Juan ó en Monterrey, segun que estén mas inmediatas á éste ó á aquel punto: las de la 3.ª Seccion en el Pueblo de S.n Juan de Castro: las de la 4.ª Seccion en la Mision de S.ta Cruz: las de la 5.ª en S. José de Alvarado y las de la 6.ª en S. Francisco.

6º Los Semovientes serán conducidos por

546

cuenta del ramo decimal á S. Juan de Castro á entregarlos segun las ordenes de la Prefectura.

7º Los Colectores procuraran que los pagos se verifiquen con religiosidad y de todos los productos, segun el conocimiento que tienen de ellos; y cuando fundadamente se persuadan de alguna ocultacion en la manifestacion de bienes que debe hacerseles por los contribuyentes, deberán informarse de sujetos de probidad, impartirán el auxilio del Juez de paz respectivo y darán cuenta á la Prefectura para providenciar lo conveniente.

Pueblo de S. Juan de Castro Julio 17 de 1839.

José Castro

1839 July 14.

268

Manuel Mª Gandara, Gobernador y Comte. grāl. del Departamto. de Sonora.

Por cuanto este Gobierno y Comandª. grāl. estima conveniente el nombramto. de Capitan grāl. de la Nacion Cuacomefal q. havita en el Valle y Sierra de Sn. Felipe transito de este Departamto. p.ª el de la Alta California ha venido en hacerlo y efectivamte. lo ha hecho en la persona de José Paipá encargandole q. cele y cuide q. todos los q. transiten de Sonora p.ª California y de California p.ª Sonora tengan toda la seguridad q. pueda conseguir en trayecto y p.ª el caso el tal Paipá les dispensará la proteccion devida cuidando su transito en el rio y evitando los perjuicios q. pueden causarles las demas Naciones. Es dado en la Ciudad de Hermosillo a los diez y siete dias del mes de Julio de mil ochocientos treinta y nueve.

Manl. Mª. Gandara.

Fernando Grande.
Srio.

El Gobernador y Comte. grāl. de Sonora hace nombramto. de Capitan grāl. de la Nacion Cuaximefale q. habita el Valle y Sierra de Sn. Felipe transito p.ª la California al Indigena José Paipá.

1839 - July. 18.

S. Juan Julio 18 de 1839

269

Querido tio Guadalupe

Con bastante sentimiento he visto la uti-
ma tuya por q.e beo en ella espresiones por donde
te bieno en conocimiento de q.e no sera muy fa-
cil establecer entre tu y Juanito la armonia q.e
yo deseo, y es combeniente y necesaria para conser-
bar la tranquilidad del pais. Preveo los
males q.e puede acarrear tal desavenencia, y
en medio de todo me cabe el consuelo de
q.e yo por mi parte he procurado hacerla
desaparecer. Tambien me alienta la esperanza
de q.e tu y Juan, combencidos de q.e ese estado
de cosas no es el mas combeniente se apar-
ten de todo resentimiento, y unidos cooperen
a la felicidad de nuestro pais Comsado =

549

ya de convulsiones Politicas. Rompí la comunicacion á q.e me refiero obsequiando las indicaciones tuyas para evitar su publicidad.

No ocurriendome, por ahora otra cosa q.e comunicarte concluyo protestandote las mejores seguridades de mi sincero aprecio como tu afmo y verdadero Amigo q. b. s. m.

José Castro

C-B 3½ ; 270

1839 – July 24.

37°

Washington City
July 24 1839

Dear Oliver

I beleive I have received no letter from you since I wrote last, which was some four months since, & I have now no news to communicate, but I suspect your letters from the States are none too frequent, & that you will have no objection to hearing that nothing has occurred, good or bad, affecting your kindred in your mother land. From Lynn I have heard just nothing at all for 3 or 4 months, from which silence I infer that all is well there, as I am certain to hear 3 or 4 times over of any bad news. Father has got to be very much advanced, & in the common course of things cannot exist many more years, yet I hope his life may be spared long as he can be useful & find pleasure in the world. My own affairs have not changed for years past. I am still in the service of uncle Sam, & suppose I am worth to him $1600 a year as that is what he pays me & has

551

done for three years. I have had many longings to get again into the world & try my luck in the great struggle for its honours & wealth, but the prospect is hopeless now, & I suppose I must ~~it~~ be content to remain as I am as long as I am permitted. It is an easy life enough, but it seems to have no aim or object, & to make no show for itself. However I endeavor to be content, & suppose I am as much so as most people in this discontented world. Sarah's sister Caroline has been with us since 1st June & is about being married to a young man in the same office with me. his name is Zevely - a native of North Carolina (Stokes County) of respectable connexions & of most excellent character -

23d Dec. '39. You will see by the date that this letter has been a long time on hand & why I have so long neglected to finish & send it I can hardly tell, except from the habit of procrastination to which I am prone like all mortals. The marriage alluded to above took place Sept. 14 & the young people are now living with us. I have every reason to be satisfied with the connexion, & hope it may continue long & happy. Within a few weeks

552

we have heard of the decease of Edward, ~~the~~ brother of my wife. which took place in the China Seas in June last. he was Captain's Clerk of the John Adams. This is a very severe affliction to his parents. they have now but one son remaining out of 4 - . .

I have now before me your letter of May 8 recd some six weeks ago. I had previously had one from John mentioning his command of a Govt Schooner. It is so long since he was to be at Acapulco that I fear letters would not reach him if I should send them, but I will try to write you again within a month or so. As to sending my letters open to Bryant & Sturgis or any one else, I think I must decline - why open? I say nothing treasonable in my letters, either political or commercial. Do you ever see American newspapers, & do you still keep up your interest in the politics of this union? if you do the late proceedings of Congress must somewhat amuse you & disgust you much. they have spent 2 weeks in organizing
I have no room for more - So good bye,

E. L. F.

553

Mr Thomas O. Larkin

~~2~~ Monterey

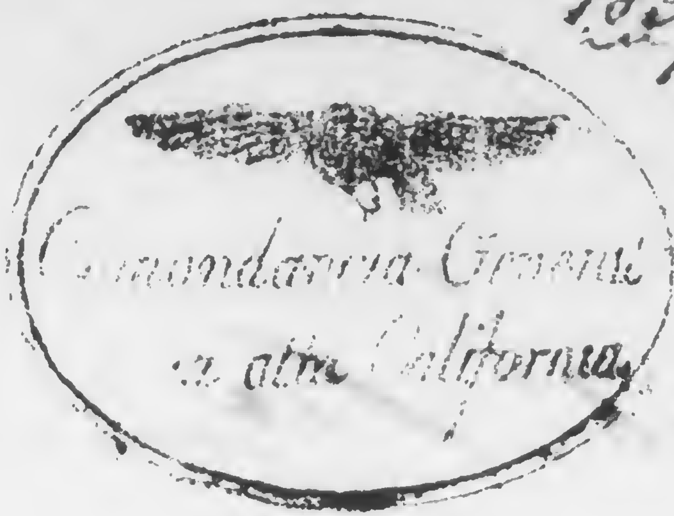
Via Vera Cruz
y Mexico

Upper California

E. S. Child
Washington
July 1839

554

1839 — July 27.



271

Si no fueren á V. necesarios el cabo y sold. q. constan en la adjunta lista, dispondrá su pronto regreso en la prim.a oportunidad q. dando á sus ordenes las escoltas de ese punto y Sta. Clara.

[illegible]

555

y lib.^d^ Lorenzo
Julio 27. de 1809.

Flo
M. Valley

Sor. Corn.^te^ Milicia de Sn Jose
Cap.^n^ D. Jose Ma Valley

556

1839 July 27.



272

Lista de los indiv.s de tropa q.e en caso de q.e sea necesarios han de venir a este punto del de S. José.

Cabo. Juan Lara
Sold.s Ygn.o Romero 1.o
Jose Barbacio
Rafael Felis
Fran.co Lara
Jose Leiba

Sonoma Julio 27/839.

J. de Castañeda

C-B 321 ; 273

1839 July 27.

Tronosa Julio 27. de 1839. 273

Estimado herm.o El Castre regresa y lleba quince o diez y seis v. de paño p.a hacerme alg.s ropa por q. yo no tengo q. ponerme lleba dinero p.a la factura alg. materiales y te encarg.o de los fuelles S.s q. no pierde tiempo.

No se como estara de caminos pasaremos con S. Ore y espero que me lo digas en prim. ocasion p. arreglar [illegible] [illegible]. Te tengo aqui un Caballito p.a mi don Antonio Fernandez por q. aun hay poco lug. en estos [illegible] cuando sea tiempo te lo remitire.

Te saluda con afecto. tu herm.o

6. 7. [illegible]

J. C. Gallego

558

R 1839 — July 31. 1º 274

Razon de los Creditos pasivos de las diferentes Misiones de la alta California

San Rafael 1º de Junio de 1840.		
C D.ⁿ Natan Spear	238.	6
" D. Eulogio Celis	347.	4
" D. José Ant.º Aguirre	301.	6
" D. Diego Scott	145.	
" D. Tomas Shaw	277.	2
" D. Juan Read	59.	4
" D. Timoteo Murphy	268.	o
" D. Alejandro Rotscheff	330.	o
	1967	6
San Francisco 13 de Mayo		
M D.ⁿ Natan Spear	79.	1
" D. Alf.º B. Thompson	533.	2
" D. Henrique Virmont	965.	7
" D.ⁿ Antonio Aguirre	375.	o
" D. Davis Spence	92.	4
" D. Ramon Sanchez	192.	o
" D. José M.ª Abrego	64.	o
" D. Joaquin Castillo	92.	6.
Vuelta	2394.	4

559

San Francisco — de la vuelta	2394	4
A Tiburcio Varguez	9	0
" Dn José de la Cruz Sanchez (ex-Admor)	211	5
	2615	1

Sta. Clara 15. de Mayo		
A Sebastian Peralta (Mayordomo)	33	6
" Mariano Llanos (Sastre)	11	0
" Dn José Ramon Estrada (ex-Admor)	122	2
" D. Miguel Pedrorena	1496	6
" D Tomas Park	43	0
" D Eulogio Celis	54	2
" D José Antº Aguirre	1379	5
" D Diego Scott	130	4
" Dn Tomás Shaw	585	0
" D Guillermo Hinckley	74	0
" D. Diego Forbes	10	2
	3940	3

San José 22 de Abril		
A Dn José Antº Aguirre	2769	0
" Dn Miguel Pedrorena	1182	2
" D Antonio Noreña (preceptor)	670	1
	4621	3

San Carlos 5. de Octre de 1839		
A Dn Rafael Gonzalez	64	0
" D. Marcelino Escobar	96	2
	160	2

La Soledad 5. de Novre de 1839		
A Dn Joaqn Gomez	695	5
" D. Salvador Espinosa (ex-Admor)	485	3
" José Rosas (ex-Mayordº)	64	5
" Dn Francisco Figueroa	51	3
	1297	0

San Antonio 6. de Agosto de 1839		
A Manuel Lopez (ex-llavero)	71	3
" D. Tomás Shaw	392	6
" D José de Jesus Pico (Admor)	16	1
" José Mª Aguila (escribiente)	19	1
	499	3

San Miguel 1º de Agosto de 1839		
A Dn Manuel Crespo	68	4
" D Juan M. Muñoz	110	0
" D. A. B. Thompson	105	1
	283	5

San Luis Obispo 31. de Julio de 1839

A Dⁿ Santiago Moreno (ex-Ador)	82.	1
" D. Tomás Park	162.	5
" D. A.B. Thompson	126.	0
" D. José Antº Aguirre	531.	6
" D. Juan Ubaldo Ayala (Ador)	85.	2
	987.	6

La Purísima Julio 25. de 1839

A Dⁿ Juan Wilson	435.	6
A. D. Federico Becher	818.	0
" D. José Steele	240.	0
" D. Tomás Park	180.	0
" D. José Antº Dominguez	82.	4
" D. A.B. Thompson	908.	2
" D. Manuel Jimeno	216.	0
" D. Miguel Pedrorena	147.	6
" D. José Mª Valenzuela (Admor.)	340.	6
" Emigdio Ortega (Mayordº)	125.	1
" Juan Salgado (Llavero)	71.	4
" D. José Antº de la Guerra	51.	4
" la Habilitación 53. cueros a	79.	4
	3696.	5

C-B 32 : 275-6

1839 Aug. 1st

Contestada

Angs. Agosto 1. 1839

275

Mr. Wm. Hartnell

Dear Sir The Administrador of S. Luis Rey informs me that he can make no payment without orders from you.

Of the amount due me by the Mission there is about 100$ which was an Order by the Govt. on the Mission which although the amt. is charged to the Mission I still hold, I trust that from your knowledge of my situation & the entire disarrangement of my affairs for the past year, that you will be induced to give or obtain an order for me on the Mission for the payment not only as an act of justice to me but to my Creditors who are anxious for their payment & I have no other means than from my debtors.

As it is my intention to visit Mexico this fall I should feel under an obligation to you if the Order could be forwarded by the first Mail

I am Most Respy

Your Obt Servt

J. J. Warner

563.

1839. Ag.^to 3.

276

E. S. Gobernador D. Juan B. de Alvarado

Palacio Nacional, Mexico, Agosto 3. de 1839.

Mi muy estimado Conciudadano y apreciable ami-go.

Con la grata de V. de 11. de Mayo último, me ha entregado Sr. Castillero en un baul, cinco Pieles de nutria que acepto como una prueba de su fina amistad, dandole las debidas gracias por este obsequio, destinando alguna de ellas p.^a mi uso en prueba del aprecio con que las recibo, y como un grato recuerdo.

Acepte V. con las protestas de mi reconocimiento, la del singular afecto con que me repito su Conciud.^o y amigo q. lo estima muy cordialmente y desea complacerlo.

Anast.^o Bustamante

564

agosto 3. 1

P.B. 35; 277

1839 - Aug.^to 5.
[illegible]

M. R. P. P.^to F. Narciso Duran

6. Presid.^te de las Mis.^s Ap.^to G

1839.

Mi Venerabilisimo Padre de toda mi mayor Estimacion y Respeto, por este corto tiempo y escaso pro-no, doy á V. R. conocimiento como desde el Mes de Abre del año pp.^do me procuró el Ex-Administrador Dn Manuel Cota, p.^a que le sirviera en hacerle sus Imbentarios de la Mision, al tiempo de la entrega al Dn Reimundo Carrillo; y despues de que los concluí, hasta Remitirselos al Govierno, me dijo dicho Cota, q.^e si me queria recomenn-

ciar con él destinado en Escrevinte y q. llevarle todas
sus cuentas, con el sueldo de 12 ps. mensales. En
efecto condecendí á la propuesta y me acomodé con él,
le serví desde (Otbre. como digo) hasta Marzo del
presente año, cuando el Cavallero Garraleta llegó ála
mision y le empezó álleva la pluma.

Mirando yo S. R. P. q. ya no me
ocupaba en mi destino pr. no tener esta, á dicho
Garraleta, le dixe pr. distintas veces q. en virtud de
que ya él tenia q.n lo desempeñara q. yo me
retiraría y me vendría á el precidio (por estar
viviendo yo en la casa de la guardia de la referida
mision, como hasta la fecha tengo mis trastecitos en
ella,) él me respondio diciendome q. nunca me
mudaría q. aunque no me ocupava que

566

no tubiera cuidado q. el sueldo q. él me tenia de-
gnado q. me correría aunque no sirviera yo. En
vista de esto segui viviendo en la casa hasta
fines de Mayo, tanto pr. venirme á componer mi
casita q. se me cayó el año anterior, como pr. mirarme
necesitado en buscar pa. la manutencion de mi fa-
milia.

Ahora digo á V. R. yo no estoy satisfecho
del pago de los imbentarios, ni de los meses q. servi,
pr. yo tengo mi apunte de lo q. tengo recibido, y de
lo q. alcanso (esceptuando desde Abril hasta Junio), y
por esto espero q. V. R. me diga á quien le deveré
cobrar;

En lo general le manifestaré á V. R. todo lo
q. hay sobre de este particular pr. que me

567

digo lo q.e sea mas conbiniente, p.s yo quisiera ex
aclararme con V.R., pero la cortedad de est
papelito no lo permite

ó V.R. dispensará á este su afmo. y
obediente hijo Q.B.S.M.

Manuel P. de Leon

568

C-B 32 ; 278

1839 – Aug.to 6.

278

E. S. Gobernador D. Juan Bautista Alvarado

Palacio Nacional. Mexico Agosto 6. de 1839.

Mi muy estimado Conciudadano y apreciable amigo
Con un placer inefable he leido las Confidenciales de V. fhas. de 30 de Enero y 11. de Mayo del presente año, pues en ellas veo el constante empeño y celo verdaderamente patriotico de V. por la prosperidad de esa parte preciosa de la Republica Mexicana habiendose consolidado la paz y el orden constitucional.

Yo felicito á V. y á todos mis buenos amigos los Californios por tan inestimable bien; y celebro mas allá de todo encarecimiento, que las disposiciones de mi Gobierno hayan surtido los beneficos resultados que me propuse. ¡Quiera el cielo que bajo los auspicios de una paz inalterable y que unidos todos los hijos de esa bella Peninsula, continuen los progresos de su prosperidad y se conserve libre de las Naciones estrangeras que envidian la posesion de su rico suelo.

Tomaré en la debida consideracion todas las medidas propuestas por ese Gobierno y Junta Departamental y se acogerán bajo la proteccion del Supremo, cuantas tiendan á la felicidad y seguridad del pais que veré siempre con una solicitud verdaderamente paternal.

Respecto á los arreglos de hacienda y de las Misiones que se proponen, se comunicará la resolucion lo mas pronto posible, no pudiendo verificarlo ahora por la premura del tiempo y por no detener la salida de la Goleta California, cuya demora causaría gastos que deseo economizar; mas entre tanto [illegible]

569

tiene la aprobacion de lo que se ha practicado, pueden Continuar provisionalmente los individuos que se han nombrado para los destinos de Hacienda y para la Conservación de los bienes de las Misiones bajo del celo y de la vigilancia, no solamente de los Padres sino de V. y demas autoridades.

Para que en toda esa Peninsula se conserve la union y concordia entre sus hijos, no me Cansaré de recomendar á V. que se traten Con toda la Consideración posible por las autoridades subalternas á los que antes se reputaban Como enemigos, dispensandoles cuantos beneficios esten al alcance de ese Gobierno, para que se logre mejor la fusión de los partidos, y Como miembros de una misma familia trabajen los hijos de la alta y baja California por su Comun felicidad y engrandecimiento, que tanto desea quien Con placer se repite de V. su verdadero amigo que lo estima Con la mas Cordial sinceridad y le desea el mayor acierto en su Gobierno, y todo genero de felicidades.

Agustin Bustamante [signature]

C-B 32 : 279 – 286

1839 Augo 6.

Misma Agto 6/1839.

279

Estimado hermo. te incluyo dentro de esta Carta una Onza de oro pa. q. por ella te dee al Padre Luijas un corte de sayal pa. avito. Como no he recibido la Cuenta q. te pedi por eso no te hablo mas de ella. Te incluyo un paquete de Cartas de eu Rumbo y una pa. Castro que le dirijo llamandolo con prontitud. Procura dirijirla con un Soldo. y q. se la ponga en su mano y traiga su contestacion.

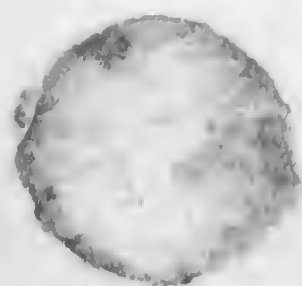
Te desea salud tu hermo. que Afa.

Juo. M. G. Vallejo

571

Sor D. Jose de Sau
valles

Pore #



572

1839 — Aug. 7.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

280

E. S.

En vista de la terna de esa Junta Departamental que V. E. se sirvió acompañar á su nota de 2 de Marzo ultº. el E. S. Presidente ha tenido á bien de acuerdo con el Consejo de Gobierno, nombrar á V. E. Gobernador propietario de ese Departamento. Lo que tengo el honor de comunicarlo pª su satisfaccion y conocimtº de la citada Junta, y á fin de que prestando V. E. el juramento de estilo tome posesion de este empleo.

Dios y Libertad Mejico Agosto 7 de 1839.

Almonte [rúbrica]

E. S. Don Juan B. Alvarado Gobr. Constitucional del Departamtº de Californias { Monterey

573

1839 - Aug. 7.

MINISTERIO
DE LO
INTERIOR.

Exmo. Sor.

281

Hoy digo al E. S. Dn Juan de Alvarado Gobr. Constitucional del Departamento de las Californias lo siguiente.

"E. S. = En vista de la terna de esa Junta Departamental q. V. E. se sirvió acompañar á su nota de 7 de Marzo ultimo el E. S. Presidente ha tenido á bien de acuerdo con el consejo de Gobno. nombrar á V. E. Gobr. propietario de ese Departamento. Lo que tengo el honor de comunicarle para su satisfaccion y conocimiento de la citada Junta, y á fin de q. prestando V. E. el juramento de estilo tome posecion de este empleo."

Y lo tengo igualmente de trasladarlo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y Libertad Mexico Agosto 7 de 1839

Alvarado

E. S. Gobr. Constitucional del Dpto. de las Californias D. Juan Bta. Alvarado

Monterey

574

ORIGINAL DEFECTIVE

agosto 7, 1839

1839 - Aug.^to 7.

Sr Governador Dn Juan B. Alvarado.

Palacio Nacional Mexico Ag.^to 7 1839

Estimad.^mo am.^o y S.^r de todo aprecio

Despues de una larga navegacion como se impondra V. por el S. ... llegue á Mexico, y he echo todos sus encargos hasta donde ha alcansado el tiempo p.^a la salida de la Goleta el E.S. Presidente está muy satisfecho lo mismo q.^e el ministerio de la conducta juiciosa q.^e ha usado el Departam.^to á merced de V. y los habitantes, y todo se ha recivido bien

He presentado mis credenciales al Senado y estan en calificacion

Esta electo obispo el S. Garcia Diego y marcha p.^a aya con el fondo, de modo q.^e se frustró el proyecto que se habia formado sobre fondo á virtud del decreto q.^e V. sabe

V. ha electo Governador, y entregue sus encargos q.^e los agradecio mucho el S. Presidente

No puedo escrivir por lo malo de los ojos las comunicaciones diran á V. de mis empeños

575

282

para despachar lo q.e se ha pedido, el Ministerio de Hacienda es el q.e nos ha embromado, pero por el primer buque van los despachos.

Salúdeme V. á Montenegro y dígale V. q.e he echo sus encargos

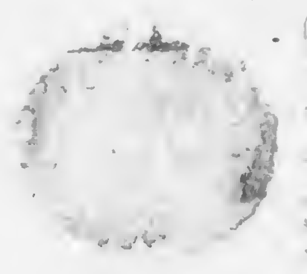
Me duele mucho la vista y es muy noche, reciva V. el buen afecto q.e le profesa su verdadero amigo que lo estima, aprecia sus ordenes y atento B. L. M.

Andres Castilleros

576

Al Sor. D. Guillermo
Edo. Hartnell. Rebisador
Gral delas Misions. de Ar
á Norte en

Dondesehalle



578

A S. Gobernador Dn. Juan
B. Alvarado

agosto 1.

577

1839 Ag.to 7

S.r D.n Juan B.ta de Alvarado — Monterey

284

Mexico Agosto 7 de 1839

Mi apreciable am.o y S.r

Tuve el gusto de recibir por manos del S.r Castellero su favorecida fecha 12 de Mayo ult.o, y a ella contesto diciendo, q.e para mi ha sido muy grato el contenido de su citada, porq.e en ella abundan los sentimientos q.e le hacen mucho honor, y puesto por la suerte, a governar los destinos de esos habitantes, no dudo q.e Vmd. procure todos los medios q.e esten en su alcanze, p.a hacer su felicidad; la leccion es algo dificultosa, sobre todo, despues de una tan turbulenta tempestad, como la hubo en ese territ.o y estoy convencido q.e cada dia le ira Vmd. conociendo mas y mas, pero no hay q.e desmayarse, con prudencia, y con sanas y rectas intenciones, llegue uno al cabo de todo; la mayor parte de los hombres, q.e suelen tropezar en un puesto como el q.e Vmd. ocupa ahora, es porq.e se dejan influenciar demasiado por otros, q.e por lo comun son dominados por miras de interes y de ambicion, pero en manteniendose libre de estos pretendidos amigos, y en mirando y juzgando todas las cosas por sus propios ojos y sentidos, me parece q.e todo ira bien, considerando q.e es Vmd. el unico responsable, a quien solo, sus conciudadanos tributaran sus aplausos, como tambien sus criticas en caso contrario. Por la gaceta recibira Vmd. del gob.o la aprobacion del destino de Jefe polit.o de ese territorio, y espero q.e de ahora en adelante habran cesado todas las convulsiones politicas, y acabadose todas las animosidades y resentimientos entre particulares, estos deven ser los sentim.tos predominantes de todos los corazones bien nacidos, y adornan sobre todo la persona de nuestro digno y respectable S.r Presidente D.n Anast.o Bustamante, a quien Vmd.

juzgue

579

[illegible]

[illegible] tan turbulenta tempestad, [illegible]

[illegible] la mayor parte de los [illegible]

[illegible] de estos pretendidos [illegible]

[illegible] todas las [illegible]

[illegible]

579

tan perfectamente bien, a tan larga distancia, como lo espresa su citada carta; hemos tenido presidentes de todas clases, y de todas mañas, pero ninguno con tan sinceras intenciones pª. hacer la felicidad de la nacion, como el Sr. Bustte., su caracter generoso y franco no consiente, q. amontone riquezas, es pobre, y lo sera toda la vida, porq. es hombre de bien, y no sabe cogerse lo ageno; este testimonio se lo dan, hasta sus mayores enemigos; — ha hacen dos dias q. hablamos de Vmd., y me encargo de decirle, q. el mayor gusto q. Vmd. le podia dar, era q. Vmd. procurare consolidar la paz y buena harmonia entre esos habitantes, aunq. fuere con algun sacrificio por su parte y sobre todo q. cesen toda clase de persecuciones y vexaciones, añadiendo, q. su buen gobierno de Vmd. recaeria no solamente en gran beneficio y honor de Vmd., sino de el mismo tambien aunq. indirectamente, porq. todo su anhelo era, consolidar la paz entre todos los habitantes de la republica, y procurar por su verdadero bien-estar. —

Por los diarios q. le remitira el gobº., se impondra Vmd. de los acontecimtos. sucedidos desde mi ultª. carta; en fines de Octbre. llegó a las costas de Veracruz, el almirante Baudin con una escuadra francesa, y poco despues, tuvieron lugar las conferencias de Jalapa, las q. condujeron a ningun resultado; el 27 de Nov. atacaron los franceses al fuerte de Ulua, el q. capitulo al otro dia; el 5 de Decbre. desembarcaron en Veracruz, y fueron rechazados por el genl. S. Ana, el q. salio herido en la pierna derecha, la cual tuvieron despues q. cortarsele. Llego en seguida una escuadra inglesa a Veracruz, q. conducia a su ministro plenipotenciario el Sr. Dn. Ricardo Packenham, a bordo, y por su mediacion, se concluyo a principios de Marzo entre Mexico y francia; vera Vmd. q. es muy honrosa pª. este pais, y q. los franceses tuvieron q. ceder de sus pretenciones locas, de lo cual estan chillando ahora, porq. muchos de ellos pensaban hacer fortuna a espensas de este pais, por lo demas me refiero a la adjunta carta escrita por un frances sobre la cuestion, da muy buenas ideas y pone la cuestion en una luz muy clara, por lo cual le dara seguramente gusto de leerla. — Poco despues ... Pillero
cano...

la paz, se quemo toda la ciudª. marítª. de Veracruz con cosa de 1500 tercios de ropa, y se gradua a 1 millon de pesos, la perdida q. sufrio en esta ocasion el comº. estrangero. —

Ya estara Vmd. impuesto de los descalabros q. sufrio Urrea en Sonora, su ida a la baja Califª., en donde espero encontrar a la goleta Califª. con el armamto. y vestuario, lo q. se le frustro, y sus derrotas en Mazatlan; pudo en seguida meterse en Tampico, en cuyo puerto se habia pronunciado por la federacion, el capitan Dn. Longinos Montenegro, con parte de la guarnicion, (: q. tiene un hermº. en esa:) y tomo el mando de dichos federalistas; el 30 de Novbre. lo ataco el genl. Canalizo con una division del gobº., pero este ultº. sufrio un revez, por haber volado un fortin, q. le mató mucha gente, y tuvo q. retirarse con bastante perdida, quedando prisionero el genl. Piedras, a quien asesinaron despues en Tampico; por parte de los federalistas murio entre otros el citado Montenegro; este suceso de los federalistas alento mucho su causa, se les agregaron varᵒ. nuevos gefes como los generales Mexia, Lemus, coroneles Escalada, Montoro, Martinez y otros, se pusieron en combinacion con los franceses, a quienes proveyeron con viveres &a. y cuando se concluyo la paz con estos ultᵒ., se hallaron con fuerzas de consideracion, y ademas con el puerto de Tuxpan, esto hizo tomar al Sr. Prte. la resolucion de marchar en persona contra Tampico con una lucida division de 6000 hombres, lo q. efectuo, pero en este tiempo sufrio otra division del gobº. un nuevo revez en Tuxpan, mandada por el genl. Cos, al cual su contrario el genl. Mexia hizo capitular; durante la ausencia del Sr. Bustte. fue llamado el genl. S.Ana pª. q. ocupare la presidencia, y entonces concibieron Urrea y Mexia la idea de aventurar un gran golpe contra esta capital, por la razon de haberse llevado el Sr. Bustamante la mayor parte de la gente pª. Tampico, salieron los dos mencionados gefes de Tuxpan con 1200 hombres, tomando el rumbo de Puebla, en donde contaron con un aumento de 2000 hombres, pero Santana olio luego la mecha, pudo reunir cosa de 3000 hombres, los mando a toda prisa a Puebla, va tambien en persona, consigue sofocar la revolucion en dicha ciudad, q. iba estallar a favor de los federalistas

fusilando unos nueve, se adelantó 4 leguas mas con su tropa y encontrandose con el enemigo en Acajete les dió accion, en la cual la tropa del gobierno destruyó totalmente las fuerzas de los federalistas, solo tres cientos prisioneros se hicieron, y como cincuenta hombres se escaparon con Urrea y Escalada, los q. consiguieron meterse otra vez en Tampico y Tuxpan; el general Mexia cayó prisionero, y fue fusilado dos horas despues de orden [illegible] Sr. Santana; capitularon en seguida Tampico y Tuxpan, y se mandó q. Urrea saliese desterrado a Europa p.a 6 años, pero se fugó, y entonces lo dieron de baja, como tambien a Lemus; ahora esta enteramente aniquilado el partido federalista, sus cabezillas ó muertos, ó en completo descredito, y con ninguna esperanza de levantar cabeza tan pronto. Pero tambien los recursos del gobierno se hallan enteramente agotados; el corto reyno del Sr. S. Ana costó a la nacion mas de 10 millones de pesos, por los inauditos despilfaros de sus ministros y demas agentes, lo q. es una llaga de la cual no sanara el pais tan pronto; el 10 del pasado dejó el Sr. S. Ana el gob.o y se fue p.a su hacienda; ocupó el Sr. Bravo la presidencia hasta el 17 cuando regresó el Sr. Bustamante; lo primero q. hizo fue volver a permitir la imprenta libre, q. habia prohibido S.A. y despedir a todos los ministros; estan ahora nuevamente nombrado los Sres. Juan de Dios Cañedo p.a relaciones, Cuevas p.a lo Interior y Echeverria p.a hacienda, falta q. nombrar el de guerra

El Sr. S.Ana nombró tambien tres Obispos nuevos, el Sr. canonigo D.n Man.l Posadas p.a esta Metropoli, el canonigo Villanueva, y el padre fr. Francisco Garcia Diego, q. estuvo en S.ta Clara, p.a la nueva mitra de esa Calif.; pero pasara lo menos un año, antes de q. pueda emprender su viaje a esa; hablando yo con el Sr. Bust.te sobre esto, me dijo, q. le parecia lo mejor, q. el nuevo Sr. Obispo, se fuese con los padres en lo interior de la California, a fundar nuevas misiones lo q. daria ciertamente un aspecto muy diferente al pais.

No es posible remitirle ahora los libros q. me encarga, por la distancia en q. me hallo de Acapulco, y la brevedad de la salida de la goleta, la cual la hubiera despachado p.a esa, ya diez dias ha, pero por haberse demorado [illegible]

582

James McKinley Esq
Brig Ayacucho
San Pedro

C.B 32: 287

1839 - Aug.^o 11.

287

Sr. Dn. Gobierno Terrl.

Sta. Barb.^a Agosto 11

1839

Sr. de todo mi Resp.^to Conozco ciertam.^te el q.^e soy un imprudente pues por esta trato de Molestar la atencion de V. pero si, al mismo tiem-po Considero el q.^e por la mucha bondad q.^e a V. le asiste quedare dispensado.

Señor. la causa de mi molestia, solo lleba el Objeto de darle á V. ha saver, q.^e en el mes de Abre. del año pp.^do fui llamado para hacer los imbentarios de la Mision de Sta. Barb.^a, Cuando Entrego Dn. Raimundo Carrillo, a Dn. Manuel Cota, y despues q.^e los concluy, me

584

á combenencia dicho Dn. Manuel Cot-, para q.e le Sirbiera en llevarle la pluma, con el Sueldo designado de 12 p.S, dandome Casa p.a vivir, y Racion p.a mi Manuntencion; En efecto condecendi al destino, y servi, desde el 19 de dicho Otre hasta el mes de Abril del presente año. q.e fue quando ya no me Ocupo dicho Dn. Manuel, Respeto á q.e havia llegado el Caballero Garraleta, q.n le Empesó á llebar la pluma; Mas mirando yo q.e ya no me Ocupaba, me bi precisado á decirle q.e me mudaria de la Casa q.e me dio p.a q.e viviera, y q.e me iria p.a el presidio, ha esta Razon me Respondio que no, q.e me Estubiera quieto, que no me mobiera q.e aunque Garraleta le estaba llebando la pluma q.e no me apurara q.e mi sueldo estaba en corriente.

Asi, Señor q.e ni el balor de los imbentarios me ha pagado, ni el Sueldo q.e me Salario; ni menos me dio Racion p.a mi Alimento, p.s lo q.e me dio fue casa p.a vivir, la Qual tengo

585

hasta la fecha.

Yo Señor tengo mi apunte de lo q.e tengo Recivido, p.a esto no ha sido ni un Medio Real, en plata, p.s todo ha sido en aguardiente de la bodega de la Micion. havra Respecto á la Racion solamente me dio 3 beses, como lo diran los mismos alcaldes, p.a esto solo fue de Mais, p.s q.e nunca me dieron ni Res, pero ni Manteca. En vista de esto Espero de V. tenga la vondad, (si fuere justo) de q.e se me pague el trabajo de los imbentarios, y los Meses desde Otre, hasta Abril, p.s soy un hombre pobre y cargado de familia.

Espero de la vondad de V. el q.e tendra havien el Respondermo segun su Sabia consideracion dictamine, informandose con algunos Señores de q.n soy, p.S si V. gusta pidale cono-cimiento de mi individuo al Sor Dn. Jose de la Gurra. p.a q.e quede Satisfecho

586

y entre tanto mande á este su atento ser.

Q. B. S. M.

Manuel Ponce de Leon

587

C-B 32; 288, 291 – 294

1839. Aug.^c 13.

288

Al Capitan de la Goleta nac.^l California
Don Juan B.^ta Cooper

Acapulco, Agosto 13. 1839

Muy Señor mio
y de mi aprecio!

Considerando à Vmd listo para dar la vela para la Alta California, suplico à Vmd de dirijir su curso de preferencia al puerto de Sta Barbara, ò à San Diego en caso que la travesia hubiera sido larga. En cualquiera de estos dos puertos se informará Vmd inmediatam.^te del paradero del bergantin Catalina ò del Sr Don Eulogio de Celis, consignatario del cargam.^to y buque y segun las noticias q.^e haya tendrá Vmd cuidado de despachar un propio para avisarle de su llegada quedando fondeado à esperar su contestacion ò siguiendo el rumbo p.^a el Norte segun y conforme sea mas probable de encontrarse pronto con dho Sr Celis. Deseo à Vmd un viaje muy feliz, quedando con el mayor aprecio S. S. S. Q. S. M. B.

Pr Enrique E. Virmond
Edw. Vischer

588

Mr Vermond

S. D. Juan Bta Cooper
Capitan de la Goleta nacional
California

589

589

Al Sor. Comand.te Gral. D.n M.no G. Vallejo

S.n Fran.co Solano

Agosto 18. 1839.

590

Agosto 21. 1839.

1839 - Augt 24.
Ans^d

San Gabriel
24 de Agosto de 1839.

291

W. E. P. Hartnell Esqr
Monterey

My dear Sir,

You are no doubt long ere this once more in the bosom of your family, enjoying with double zest after your pretty absence, that heart felt satisfaction and felicity which every good man feels in the centre of those dependent and cherished by him. —

Every thing is particularly dull in this quarter and the unusual heat of the season serves in a great measure to increase it. —

Peña proceeds I understand in about ten days via lower California to Mexico: certainly one of the best steps he has as yet taken, for public hatred is as high as such a thing can exist against him. — His cry now is "Long live the McGregors". Confound a man whose hypocritical intellect cannot disguise itself and who in the morning after showing insignia of Shoemaker, appears in the evening as a Blacksmith.

I have seen him and he assures me Govern^t has determined in giving Sta Anita

591

to

to no one: this I hardly credit, particularly as you had not yet arrived above. So I entreat you once more to do what you can for me, advising you that Bandini has now removed from thence the Sheep-farm to Santa Ana del Chino, on account of the daily depredation committed on the flocks.—

Without I procure this spot, I am unable to receive cattle given me by Leandry and maintain the boys in a State agreeable to my inclination: and, certainly as part of the Missions' lands have been given to Stangers (not extrangeros) surely the supplications of part of a wretched and abused race ought to have some force where industry and strict justice are at the bottom.—

I say no more, because you are as well aware of the whole matter as myself, and should my pretensions be granted, the thanks and blessings of a whole family fall on you and yours.— Victoria, Felipe, Jose Dolores & Ma. Ygn.a send best remembrance to you & Mr Hartnell and

I remain
My dear Sir
yours ever Sincerely

Perfecto Hugo Reid

592

Al Señor
Don Guill.e E. P. Hartnell
Visitador de Cuentas
en Monterey

1839. Aug.t 24.

Ang.s y Agosto 24 de 1839.

Sor.
Dn Juan Bt.a Alvarado
Monterey.

Muy Sor. mio á quien aprecio:

Hace cabalmente tres meses hoy que le dirigí á V. contestacion á la ultima grata q.e me escribe con fcha. 7 de Mayo, y á ella no se ha dignado V. decir me nada.—

Por aca no hay nada de importancia q.e communicarle á V. sino es que reina una pobresa q.e aniquila y soy uno de los q.e lo sienten mas: y si no es que las esperanzas que tengo en su bondad de V. me mantienen boyante, quien sabe q.e seria de mi.— Pues, con el aforo del Berg.n de D. José Ant.o Aguirre, no dudo que V. haya librado orden á mi fabor para cubrir la cuenta de Carrillo; y si no suplico á V. muy encarecidam.te de hacerlo para poder salirme con honor de mis graves compromisos: porque hablando á V. como amigo y con toda confianza, el estado del comercio este año es tal q.e se atrasan en lugar de adelantar, los individuos que con ello se mantienen.—

No me cabe duda q.e V. hará para conmigo todo lo requerido: por ser amigo, por ser amante de rigorosa justicia y por haber me

yá dado su palabra, palabra que siempre religiosam.te
sus hechos ha acompañado.—

Por otra parte ya que no se puede ganar uno el pan en el giro del comercio, será preciso meterme de Ranchero y seguir en los pasos de San Ysidro; y por lo tanto, suplico á V. de ver en que estado se halle mis pretenciones á Santa Ana del Chino, pues D. Cosme me dio buenas esperanzas.— Amas D. José Ant.o Carrillo quien junto con migo pretende á ese sitio está muy deseoso de que se concluye.—

Soy de V. como siempre su invariable amigo Q. B. S. M.

Abel Stearns

595

agosto 24. 18

Al Señor
Dn. Juan Bta. Alvarado,
Monterey.—

596

1839. Aug.º 27.— Sello tercero dos reales.

Habilitado provisionalm.te por la Aduana Maritima de Monterey para los Años de 1839 y 1840

Alvarado — Antonio M.ª Osio



173

F. José Maria de Jesus Gonzalez Rubio P. M. A. del Colegio de N. S. de Guadalupe de Zacatecas, Presidente y Vice Prefecto de estas Misiones del Norte en la alta California.

Certifico en toda forma q.e en el libro de
partidas matrimoniales que da principio en
el Año de 1778„ en la foxa 189„ vta. entre
otras partidas se halla la siguiente ——
„En 24 de Agosto de 1839„ Como en el expe-
„diente formado acerca de la libertad y soltería del
„Sor. Dn. Juan B. Alvarado, y de la Señora D.ª
„Martina Castro no hubiese resultado impedi-
„mento alguno canonico que obste el matrimo-
„nio que intentan, y habiendo obtenido, como
„se ve en el mismo expediente la correspondi-
„ente dispensa de vanas ó publicatas; en el
„dia ya citado di de manos, y al siguiente velé
„en la forma establecida por la Yglesia a la re-
„ferida Señora D.ª Martina Castro con el Señor
„D.n Juan B. Alvarado, vecino y residente en Mon-
„terey, quien concurrio á este acto haciendose
„presente, no fisica, sino moralmente mediante
„un Apoderado, el Sor. Dn. Jose Antonio
„Estrada, quien me manifesto, examiné y me

597

„consta dela legalidad de su Poder, en virtud
„del cual, no por si, sino á nombre de su
„poderdante se dio de manos con la referida
„Señora D.a Martina Castro; siendo Padrinos el
„Sor. D.n Jose Ramon Estrada y su Esposa D.a
„Maria Castro lo que firmé. en la dha. Mision
„fha ut supra = Fr. Jose M.a de Jesus Gonzalez."

En fee delo cual doy esta copia fiel y legalmente sacada del libro ya citado á peticion y para los fines que al interesado convengan.

Mision de Santa Clara Agosto 27 de 1839

Fr. Jose M.a de Jesus Gonz.z

August 31/39. Notice to Whalers

294

Advertisement 1844

The Subscriber (of Boston Mass) is established in Monterey Upper California & having sufficient buildings for storage and being well acquainted in the interiour of the country has every facility of supplying Whalers with respfreshments immediately on their arrival

Whalers arriving in the Port of Monterey have to send their boat on shore as soon as they ~~[illegible]~~ come to anchor for the boarding Officer who they will always find at the landing place, and on informing him that they have only come in for supplies, they will immediately receive Permission to remain ~~as~~ long as they may require. there is no fees or port charges to pay of any kind. and they will receive from the Captain of the Port every accommodation he can give them free of charge,

Bullocks. Hogs. Sheep. Fowls. grain for feed. Butter & cheese. Vegetables of every kind & fruits in their season. can be purchased here at fair prices - according to the goodness of the crops - from Sept to January a Vessel can take on board all the may want in less than one week. including wood & water.

There are often opportunities for a Whaler to purchase by barter other articles from the trading ships on the coast, letters can be forwarded home by vessels or by land via Mexico.

Tomas

in no other part of the world. can a Captain find a better clim-
-ate for a sick crew. in no other Port do they recover quicker
the Government of this country is now considered settled on
a firm basis. and every assistance will be rendered to
Captains who may lose Men by desertion. ~~a [illegible]
passed this year fining any man who remains ashore all
night without his Captains liberty, twenty dollars. or imprison-
ment untill the vessel is ready for sea. also imprisonment
untill he can be reshipt any man who runs away from
his ship~~ The farming interest is in-
creasing so largely in this country. that we only need
Purchasers for our Surplus Produce. to undersell any
Port in the Pacific - The advantages of fishing on
the N. W. coast. is becoming more known. and this Port
will be very convenient for ships. from that coast -
The Subscriber believes that if the advantages this
Port has, was more fully known it would be fully
appreciated - he will take good bills on home for supplies
when no other mode of payment is available.. and would
be happy to render any assistance to his countrymen. ~~that~~
is in his power. when they may visit this Port -

Monterey August 1839 Thomas O. Larkin

600

1839. Sep. 1st 295

Sor. D. Guillermo Harnel

Sta Barba. Sbre 1o a 1839.

Muy Sor. mio: Resibi la de V. fha 22 del
pasado, y quedo enterado del modo a pensar de V.
lo que espera jamas berificare, pues hace tiem-
po que remiti al Sor. Alcaldo los documentos del
Sor Aguirre, y Tomson de haber resibido en mi-
propiedades en cueros, y sebos en pago de los ē-
fectos q. le sague el 1o Alco para vestir ala Genti-
ola Mision de S. Buenaventura y no estendido el
opar segun dho. Sor. me haga contestado, y
se los mande pr. que el mismo me dijo acom-
se fue a este presidio q. se los mandara; pe-
ro mi Sor. cuando la suerte da en atormen-
tar a los hombres, los persigue en toda clase de
tormentos, pero a mi me ha perseguido adornando
me en todo la Justicia, y este V. cierto q. so-
nopido mas de lo que es suio de mis Intereses, pu-
es de los Sueldos que devengue en dos Años no agro
munsion, y quiso algun dia Cantina me-

601

mi desgracia.

Si V. quiere que le mande los Certificados del Dr. Aguirre y Dr. Tomson, los pediré a dichos Señores p.a que V. pueda convencerse si dicen que no pido cert. q.e sabe mi mia.

Páselo V. bien reciban memorias de D.a Teresa y S.ta y lea cuanto q.e la casa útil q.e su afligido y S.S.Q.B.S.M.

Carlos Ant.o
Carrillo

M. Sr.
D. Guillermo Hartnell
Visitador gral. de las Misiones
de la Alta California.

Monterrey

P. F. Felipe Arroyo

+

S.r D.n Santiago Mckinley: á bordo
Lo de su propiedad: Mota en el
Rancho de los Ortegas: el

Rosario.

603

604

C-B 32: 298

1839 Sep 11.



295

La Comand.a gral.
se ha enterado de la
nota oficial de V.
fha. 16. del presente en
la q.e transcribe la q.e
en 26. de Junio ulto.
le dirigió el Srio. del
Gob.no relativa á q.e
dé á la comisaria sub-
ficial de las suminis-
traciones q.e haga á
las tropas la q.e sea
de V. remisión, afin
de q.e aquella oficina
haga los cargos á las
Comp.as q.e correspon-
dan. Digolo á V.
en contesta-

605

cion.

Dios
y Lib.d Sonoma
Sep.e 11. de 1839.

M. G. Vallejo

Sor. Cap.n D. Jose
de Jesus Vallejo.

606

C-B 32 : 299 - 303

1839 Sep. 12

PLANA MAYOR
DEL EJERCITO.
SECRETARIA.

Departamento 1.°—*Mesa* 5.ª
CIRCULAR.

El Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, con fecha 4 del presente me dice lo que sigue.

„Exmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. el diploma que se habia extendido al Sr. Coronel graduado, Capitan de caballería permanente, D. Manuel Maria Iturria, á quien se servirá V. E. mandar se le entregue como resultado de su instancia que V. E. informó bajo el núm. 1316; en el concepto de que el Exmo. Sr. Presidente manda, que en los casos succesivos que se presenten de esta ó igual naturaleza, se exija á los interesados, como está prevenido, tres certificados de Gefes que hayan presenciado el hecho á que se refiera, ó la hoja de méritos en que conste este servicio."

Lo inserto á V. para su conocimiento y demás fines.

Dios y libertad. México Setiembre 12 de 1839.

Gabriel Valencia.

607

1839. Sep. 17.

Valparaiso 17 Sept. 1839.

300

Dear Sir

I have just time to scribble a few lines on board the Danaide before its departure to inform you that I am well and that I long to get some information from your neighbourhood. I have written to you since my arrival here: but perhaps you have not received my letter - There are very few opportunities of writing direct. I have not much news to give you of any importance: you have probably heard of the exit of my old compañero Mr Bachelot, on his way to the Ascension Island where his mortal remains have been deposited. We have lost another Prefect of Missions the present year. What are you doing in California, and how does your revolution get on? You know I am

1608

ell

ma:

fond of news. We have got two missions founded at the Marquesas: Mr Walsh and your Compadre Murphy are still at Oahu Sandwich Islands I suppose you get news from them from time to time. I get news very rarely from them: the opportunities are few. Respects to Mrs H. and all the family: dont forget to give me a long history of Californian affairs by the first opportunity.

Yours truly

C. Short

609

1839 Sep 22

Sonoma Sre. 22. de 1839.

Estimado herman.o Juan Ant.o por fin va resuelto á Dn. venir á poner un Rancho de este lado, y para ello necesita que pronto se aclaren las cosas que tienen relacion á la testamentaria de mi Padre y á la herencia que aun varios herederos no sacan del Rancho.—Como tu estaras ocupado sin duda, y p.a lo q. pueda ocurrir convendra mucho que mandes sacar testimonio ó copia certificada del testam.to y se la entreguen á Juan Ant.o (esto es si tu no lo puedes verificando tu á concluir ese asunto) p.a que él llame á los herederos y si quieren reciba las cuentas y sus reses que les toca ó lo q. corresponda á la mitad del ganado del Rancho, pues la otra mitad corresp.de á mi ma- dre. Sea como fuere, conviene mucho concluir un asunto tan dilatado y tan lleno de dificultades hasta hoy.—Juan Ant.o lleva ord.r de q. si tu no puedes tú, llame á los herederos q. esten listos y les entregue en el Rancho la parte q. les corres- ponda cobrando el recibo correspond.te—Juan Ant.o

611

Sor. Don Guillermo [...]
D. Gde.
Monterey
Alta C[...]

610

301

tiene noticias de Ant.° Vo el ganado que
queda al gob.° y aun á ti si te pone problema
de manera que si ambas cosas tuvieran
tendrá menos trabajos p.a sacarlo del pa-
sado y creo que todo es muy conveniente
para ti mismo que debes tener noticias en
quedarte solo en el pasado — Será tambien bue-
no que tu le digas algo á Juan Ant.° para
q. nos entendamos mejor, y.no andar en unas
boz Mando q. me tienen tan enfadado.

Yo deseo que se concluya todo con buenos
modos y sin q. haya un estrépito judicial,
ya sabes q. mas vale mala composicion q.
buen pleyto. — La copia del testam.to no envió
p.a otra cosa q. p.a q. los herederos se satisfagan
de los términos del testador, y no entiendan ca-
prichosamente el asunto queriendo mas ó me-
nos cosas, ademas q. es justo q. todos respeten
lo q. en el se manda.

Soy tu herm.o q. te apr.a de veras

M. G. Vallejo

612

Commission ...

Mr Carter ...

de M. G. T.

...9 Sep. 24.

14
88.
"
"
" 50
52

1839 Sept 27.–

Dr — El Senor Joaquin Armas — in account current with — William French — Cr

	To Bal of old a/c	414	11
June 24	" Am't ye Bill Kawaihae Ett'mt	282	11
Sept 1	" Am't ye Bill Waimea Ett'mt	485	37
	" Freight per Clementine of 2 Arry & 2 Empty Barrels	10	50
June 26	" Passage self, man & boy from Owhyhee	12	"
		$1204	09

Feby 7th	By 52 Calf Skins	21	14
Sept 18	" Sundries to S. L. Parkey Store	63	88
	" 1 Mounting Bridle	6	"
	" Covering Saddle	3	"
July 20th	" 16 Cows at Oahu a 10$	160	"
	" Cartage not before credited		50
		$254	52

Waimea, 24th September 1839.
William French
per A. Charles Davis

613

614

303

pp. 416-419 omitted

1839 - Sep. 24.

307

Sor D. Juan B. Alvarado

S. Gabl. y 7bre 24 de 1839.

Mi apreciable amigo:

Mucho me he alegrado de la llegada de la goleta California y particularmente con la noticia q. han dado de q. el Gob.no Gral legitimó en V. el Gob.no Departamental. Si esto es asi doy a V. la enhora buena y felizito p.r la confirmacion de su Empleo: Que sea V. feliz y ruego al Cielo p.r su acierto p.a q. haga V. todo el bien posible a su Pais q. tanto lo necesita.

Yo mi amigo cada dia proyectando nuevas empresas: la del hombre pobre q. todo son calculos. Hoy tengo el del corte de Madera, tanto p.a mi casa q. quiero hacer en el rancho el año entrante, como p.a ver si logro algun beneficio p.a auxilio de mi familia en sus necesidades; asi es q. me propongo habrir un camino en la Sierra, y aunq. considero q. tendré q. erogar gastos de alguna consideracion y cuyas cantidades serán suplidas p.r un amigo; no obstante creo lograr mi empresa y pagar el prestamo, quedandome alguna utilidad: mas p.a esto necesito la proteccion del Gob.no a cuyo efecto adjunto a V. la representacion y espero q. en justicia asi me será concedido.

Ya V. verá q. pido la exclusiva p.r cinco años al menos, no en toda la Sierra sino en un solo ca-

620

por ó cañada en ella, y la razon pᵃ suplicarlo así
es q. si abro el camino, concluido este y hecho mis gas-
tos, va otro u otros y me sacan la madera será
no solo un notable perjuicio pᵃ mi, sino q. arruina-
rán á mi familia casi pᵃ siempre. V. mejor q.
nadie sabe mi posicion; solo tengo pʳ capital efec-
tivo mi trabajo personal y algun credito, pues q.
mi casa en S. Diego hoy pᵃ mi es nula, y lo q. debo
á consecuencia de la revolucion de Victoria y perdidas
de mi rancho, es mas q. todo lo q. puedo contar
en valor de bienes q. se reconocen como mios.

Agregue V. ahora esto mis inesperados acontecimi-
entos en mi ultimo Empleo, el no haber recibido
nada en cta de sueldos, tener como tube q. costear
mi viaje desde Mexico á Califᵃ y luego los gas-
tos y sentimientos q. me hizo sentir cierta cau-
sa q. V. no ignora, ni la injusticia con q. se
procedió contra mi tampoco. Amigo todo esto me de-
jó en el estado mas infeliz q. se podia imaginar.
Hoy solo tengo q. comer, pues esto es lo unico
q. me dá la Admⁿ de S. Gabl. y pᵃ ello me cu-
esta mas fatigas q. placer, y conosco q. si no
me dedico á alguna otra especulacion, sin duda
dejaria á mi familia en la indigencia y llena de
obligaciones y deudas, procuro pues evitarlo, y ya
q. no me han sido suficientes los recursos de
proponer venta de finca, ni alcanzar algun
abono de mis tan justos como debidos sueldos,

al menos amigo q. alcanse el fabor del Gobᵒ
en manos de V. pᵃ obtener la esclusiba de los
cinco años q. pretendo pᵃ el corte de madera, sin
querer pʳ esto comprometer la responsabilidad del
Gobᵒ pues q. creo q. á virtud de ser en un solo
paraje de la tierra, y cuyo camino al abrirse se
necesita desembolsos, parece de justicia indemnizarlos
y sacar algun lucro mas, por q. esto es el fun-
damento esencial pʳ q. los hombres se compro-
meten, se empeñan y emprenden pᵃ conseguir la
mejora. Por lo dicho creo q. el Gobᵒ no tendrá
responsabilidad en la consecion q. deseo me haga.
Sin embargo yo espero de V. q. si hubiese al-
gun obstaculo y este no fuese grabe, desde luego
se decida V. en mi fabor, como pᵃ fomentar mi
empresa y q. creo q. esto es debido á los Gobiernos.

Tenga V. la esperanza mi amigo, q. en su Gobᵒ
de V. ban á tomar impulso las nuevas especulacio-
nes y q. si V. las faborese, desde luego no solo cum-
plirá V. con el deber de Californio, sino q. se hará
V. memorable y no es poca satisfaccion esto. Las ne-
cesidades ó escaseces q. hemos experimentado, esta haciendo
abrir los ojos pᵃ lo subsesivo, y pʳ esta virtud
ya se habren las tierras pᵃ diferentes cultibos: hoy
tiene V. la satisfaccion de ver en su pais producir
el tabaco, con igualdad ó tal vez mejoria q. el q. nos
traen de fuera, ya se procuran con empeño las siem-
bras de algodon, el fomento de viñas, hai proyectos
eficaces pᵃ el plantio de cañaberales, y en fin ya los

hombres procurán con entusiasmo proporcionar al pais los renglones de su consumo, y si el Gob.º toma empeño en fomentar, no cabe duda q.e dentro de muy pocos años nos numeraremos entre los pueblos ricos p.r agricultura y producciones. Hago á V. esta ligera indicacion p.r q.e creo q.e es tiempo en q.e se debe llevar la palma y los renombres de Padre de Pueblo y bienhechor.

En la jurisdiccion de los Angeles se han hecho algunos plantios de Tabaco y se han logrado con abundancia y alguna perfeccion: no cabe duda pues q.e lograra su mejoria y el año entrante ya este ramo quedará en libre circulacion de su interes en el mismo pais. Tiene V. tambien Viñas nuevas, hermosisimas, y p.a el proximo año preparados los hombres alas nuevas empresas indicadas, y asi mi amigo fabor fabor asu pais de V. y sea V. el primer Gobernante en impulsar sus mejoras. Yo seré uno de los empresaristas, aunq.e el menos acomodado, o como bulgarmente dicen, empresario pobre, p.o si aseguro a V. q.e soy de esa clase, p.o firme y constante en los trabajos p.r q.e estoy convencido q.e de ellos depende mi salud y la fortuna de mi familia y mia.

Dispense V. amigo mis locuras y crea q.e lo aprecio con distincion, como su af.mo Amigo y Serv.r

Juan Bandini

Ellos mi Padre y familia saludan á V. con afecto

623

1839 - Sep 25.

Monterey Septr 25 - 1839

Señor Dn M. G. Vallejo

Estimado Hermano

Ayer llego bueno sin novidad en todo y el camino no mas sintia poco de calor, lo de mas esta bueno la Goleta como ~~siempre~~ ~~esta~~ algo mala el correo que trajo por vmd le entrego a vmd Castaneda el Buque no estuvo mas de 5 semanas in acapulco el correo de aqui no llego hasta como 20 dys despues de llegado la Goleta, si no puede avia salida mas pronto, trajo poco cargo por ellos y nada por cuenta de Gobierno - yo no puede decir bien si me queda en la Goleta o no pero siempre me pienoamente sobre San Rafael es lomismo todavia no han hablado con Bautista. en poco tiempo quizas me voi halla - dale saludas a Francisca y todo la familiar y queda su afft hermano, manda saludas su madre y chiquita a la familia

J B R Cooper

Señor Cte Gral Don
M. G. Vallejo
S Sonoma

676

A Dn Santiago Placquinte:
q. D. m. A. á bordo de la Gole=
ta Ayacucho de su propiedad, anco=
rada, y surta en la Rada de
Sta Barbara.

4. Tomos.

S. P. D.

676

1839 _ Oct 1.er

Don Jose de Jesus Vallejo su C.ta Corriente con

Eulogio de Celis

307

1839.				Debe	Haber
Oct.e	1.o	A.	Saldo de su Cuenta Vieja	$ 47. 4.	
"	16.	"	1. Chaleco y una Espada fina ...	" 42. "	
			Por. 60. ps. q.e me debe pagar por los [illegible] de Azucar		60. "
				89. 4	60. "

S. de Cuenta anterior [illegible] al Sr. Celis $. 29. 4 —

627

1839 _ Oct. 13.

COMANDANCIA GENERAL

DE LA ALTA CALIFORNIA.

308

Dispondrá V. q.e el Alferez D. Juan Prado Mesa con un cabo y cuatro hombres bien equipados delos que hay en ese destacam.to marche al punto de S. Fran.co en donde estará sin falta el 20 - del presente.

Dios y Lib.d Sonoma Oct.e 13 de 1839.

M. G. Vallejo

S.r Com.te milic.o de S. José Cap.n D. José de Jesus Vallejo.

628

C-B 32 : 309

1839. Oct. 19.

309

PLANA MAYOR
DEL EJERCITO.
SECRETARIA.

Departamento 1.° — *Mesa* 5.ª

CIRCULAR.

El Exmo. Sr. Secretario del despacho de Guerra y Marina, con fecha 16 del presente me dice lo que sigue.

,,Exmo. Sr.—Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda digo hoy lo que copio.—Exmo. Sr.—La aclaracion que comuniqué á V. E. en 12 del actual en favor del Sr. General graduado D. Antonio Castro, no debe servir para la regla general que solicitan los Sres. Ministros de la Tesorería general, porque sólo por esta vez, y en atencion á que la República se hallaba amagada de una invasion extrangera, precisó al Exmo. Sr. Presidente á conceder la gratificacion que designa el art. 36 del Decreto de 19 de Febrero último al Sr. General expresado: y deseando S. E. que el artículo referido no se interprete, se ha servido resolver que en lo succesivo se entienda de la manera que se explica.—Los artículos 36 y 37 del referido Decreto, expresan terminantemente las raciones y gratificaciones que deben tener los Generales graduados que se destinen como efectivos; pero la generalidad con que se explica el 38 al manifestar que se entiendan por destinados como efectivos en cualquier destino en el Ejército, ya sea con mando independiente, ó pendiente de Brigada, Division ó Cuerpo del Ejército, dá lugar á que los empleados en comision del servicio, como mando de Cuerpos militares y otros, interpreten dicho artículo, y de esto resulten las diferentes consultas que sobre el particular se promueven, olvidan-

629

do que las comisiones se contraen á las que tratan los artículos octavo y décimo del Decreto de 30 de Octubre del año próximo pasado, y de que este no tendrá efecto sino hasta que se formen y sitúen las Divisiones de que hablan los artículos 2 y 19 del Decreto de 16 de Marzo último, que trata sobre organizar los Cuerpos de infantería y caballería.—En conclusion, S. E. resuelve: que los Sres. Generales graduados solo disfruten el sobresueldo que se versa, en el caso único de que sirvan las Comandancias generales de los Departamentos, ú otros destinos que debieran ser desempeñados precisamente por Generales efectivos.—Y tengo el honor de comunicarlo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Y á V. E. lo inserto del mismo modo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y tengo igualmente el honor de trascribirlo á V. para su conocimiento y demás fines.

Dios y libertad. México Octubre 19 de 1839.

Gabriel Valencia.

C·B 32 ; 310

1839. Oct. 21.

310

PLANA MAYOR
DEL EJERCITO.
SECRETARIA.

Departamento 1.º—*Mesa* 5.ª

CIRCULAR.

El Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, con fecha 18 del actual me dice lo siguiente.

„Exmo. Sr.—Dí cuenta al Exmo. Sr. Presidente con el oficio de V. E. núm. 1861 de 15 del corriente, en el que pide se prevenga á los Exmos. Sres. Gobernadores de los Departamentos hagan que los Sres. Prefectos, Alcaldes ó Jueces de paz que remitan algunos sorteados que fueren desechados como inútiles por los Cuerpos á que se destinen, devuelvan á la Tesorería departamental los socorros que estos hubiesen percibido; y S. E. ha resuelto diga á V. E. en respuesta: que para evitar estos males se previno en el art. 5.º del Decreto de 26 de Enero último, que los individuos en que recayese la suerte para el servicio, estuviesen reunidos en los puntos que designase la autoridad militar, con el fin de que fuese reconocida su idoneidad física; y en el 44: que los Gefes superiores de Hacienda tomaran las medidas oportunas para que dichos individuos fuesen socorridos á dos reales diarios desde el dia en que salgan de la cabecera del partido, hasta en el que lleguen al punto designado, gasto que deben reportar los fondos públicos, ó que bien puede sacarse de las multas que demarca el art. 73.—De lo expuesto resulta, no haber necesidad de la declaracion que se pretende, porque con solo hacer cumplir la ley, y lo prevenido en Circular de 6 de Junio de este año, no se dará el caso de que á V. E. se le presenten individuos que deban ser desechados por deformidad

631

en su físico, ó por falta de las circunstancias necesarias; y si llegare, entonces no serán responsables las Autoridades civiles, sino el Sr. Comandante general y los que intervinieron en el reconocimiento de la idoneidad física, por ser á quien la ley comete esta facultad.—Aunque por suprema órden de 15 del citado Junio se previno que las setenta pulgadas mexicanas que exige el art. 14 del Decreto de 26 de Enero de este año se redujese á sesenta por lo menos, el Exmo. Sr. Presidente ha mandado tambien: que entre tanto se resuelve definitivamente el número de pulgadas que deben tener los reemplazos, se fije y sea el de sesenta y nueve, pues que la experiencia ha manifestado que la estatura últimamente señalada era demasiado pequeña.—Tengo el honor de manifestarlo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, en el concepto de que con esta fecha lo circulo al Exmo. Sr. Ministro de lo Interior y Sres. Directores generales."

Lo tengo asimismo de insertarlo á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México Octubre 21 de 1839.

Gabriel Valencia.

632

1839 - Oct. 24.

Ciudad de los Angs.
24 de Octubre de 1839.

Sor.
Dn Guillermo Edo. P. Hartnell
Visitador de Misiones
Monterey.

Muy Sor. mio:—

Tengo á la vista la de V. fcha. 7 del corriente y en contestacion digo: Que está muy bien hecho el librar ordenes de que no cubre sus creditos la Mision de San Luis Rey con tal que asi lo vea conveniente el Gobno Departamental; sin embargo, yo nunca he dicho q. ese Estº me es deudor de ninguna cantidad, sino, q. lo era su Administrador D. Pio Pico, y q. ese Sor. no pudo chancelarlo sin orden y por lo mismo asi le escribia á V.— por otra parte, como puede haber una diferencia entre ese Sor. y mis libros de 100$ cuando poseo su obligacion por toda la cantidad.— El caso si yo lo entiendo bien es asi.— Dn. Pio Pico me compra á mi, cierta cantidad de efectos por no poderlo efectuar á nombre de la Mision q. carece de credito, teniendo y gozando de facultades sobrantes para comprar y contratar como lo viera bueno.— Ahora, le despojan de todo poder y le niegan recursos de satisfacer una friolera q. no vale nada, quedandose muy comprometido; y todo porque sus antecesores empeñaron á la finca en cantidades enormes sin responsabilidad alguna!— Vaya, vaya, es dar lugar á los Encargados usar de medidas muy afuera de lo recto para salvarse. En lugar de

corregir disordenes, causará piores.

¿Cuantos Bariles de aguard.te me tomará V. á veinte y cinco pesos?

Soy de V. Su at.o y afmo. S. Q. S. M. B.

Abel Stearns

7 de Nov.re

Con respecto á la deuda de la Mision S. Luis Rey, ó de D. Pio Pico su admor. nada tengo que añadir á lo que le escribí con fha. de 7 del pp.do pues digo es, que si la deuda como V. me dice en su grata de 24 de Octubre, es de este y no de aquella en tal caso nada tengo que ver yo con el asunto.

Si yo todavia fuese comerciante, tomaria á V. cuantos bariles de aguard.te pudiese V. proporcionarme á veinte y cinco pesos; pero como no lo soy, y tengo por ahora bastante para mi consumo particular, no ofrezco tomar ninguno.

Soy de V. &c.

634

625

Sor. Dn. Guillermo Ed.o P. Hartnell
Visitador Gral. de Misiones,
Monterrey.

1839 Oct 25.

312

PLANA MAYOR
DEL EJERCITO.
SECRETARIA.

Departamento 1.°—*Mesa* 5.ª

CIRCULAR.

El Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, con fecha 23 del presente me dice lo siguiente.

„Exmo. Sr.—De órden del Exmo. Sr. Presidente prevendrá V. E. á los Sres. Coroneles y Comandantes de los Cuerpos que se hallan en los Departamentos, incluso el de México, cuiden de que la tropa de su mando, siempre que lo permitan las atenciones del servicio, hagan diariamente los ejercicios doctrinales y de fuego que tanto recomienda la Ordenanza y disposiciones posteriores, cuya observancia es mas importante para la completa instruccion y disciplina del soldado, en razon de componerse hoy los Regimientos en su mayor número de reclutas, cuanto que por este medio adquirirán la necesaria para que sean de utilidad cuando la patria los llame á su defensa."

Lo que tengo el honor de insertar á V. recomendando que esta suprema disposicion tenga su mas puntual cumplimiento, porque de ella resultan grandes ventajas á la defensa de la patria, á la honra del Ejército, y á la seguridad de los individuos que lo componen.

Dios y libertad. México Octubre 25 de 1839.

Gabriel Valencia.

636

Don Guillermo E. Hartnel

Monterrey

637

C-B 32 : 315

1839 - Nov. 4 -

MINISTERIO

DE

GUERRA Y MARINA.

Seccion Central

Mesa 4a

Circular

Habiendo notado el Supmo. Gobno. de algun tiempo á esta parte, la introduccion á la República de gente aventurera, cuyo modo de vivir es desconocido y q. con cualquiera pretesto pasan de otros Paises á éste, causando despues trastornos á la sociedad y los males consigtes. á sus vicios y depravadas costumbres, q. tratan de propagar en él como mal entre ellos; y siendo estas consecuencias las q. se quisieron evitar cuando se expidieron los decretos relativos de 12. de Marzo y 14. de Abril de 1828. y reglamto. del ramo de pasaportes de 1o. de Mayo del mismo año pr. la primera Sria. del Estado: há resuelto el E. S. Presidte. q. recuerde á V. los expresados Decretos y reglamto. pa. q. en el departamto. de su mando se lleven á efecto; pudiendo V. pedir á las autoridades civiles las noticias q. crea convenientes sre. la introduccion de estrangeros y aun mexicanos, quienes deberan tener los requisitos legales y demas circunstancias q. exigen aquellas Supremas resoluciones pa. ingresar en el Pais.

Dios

y Libertad. Mexico Nov.e 4. de 1839.

Almonte

Sr. Comand.te gral. de Californias.

639

1839. Nov. 12.

San Gabriel
12 de Noviembre de 1839

W. E. P. Hartnell Esqr.
Monterrey

319

My dear Sir,

Your kind letter of the 7th last month should never have remained unanswered such a length of time, had not sickness intervened and so prevented me.—

The family joins me in giving thanks for the kind action you have used toward procuring the rancho; I am utterly inadequate to do so as the action merits, but let it be sufficient that as an Englishman may my name never be coupled together with ingratitude.—

As the season is far advanced I have merely put a straw habitation on it for the boys at present; they are making corrals, sowing wheat and preparing wood to fence a place for gardening.—

The Indians have given Pe. Felix a severe blow but of this you are no doubt already informed. I understand however that his intentions are to move further South with his establishment.—

640

With kindest wishes of the family for your welfare and best respects to Mrs Hartwell and the children

I remain
My dear Sir
Yours ever sincerely

P. H. Reid

641

Al Sor

Don Guill: E. P. Hartnell

Visitador de Misiones

en

Monterey

6412

1839 Nov. 13.

Compª. de Ynfantª. Permanᵗᵉ. de Sonoma

Recibi pʳ. el Señor Comᵗᵉ. de la Espresada la Cantidad treinta y nueve pesos los cuales son distribuidos en los individuos qᵉ. habajo Espresa

320

Clases	Nombres	Pˢ.	Rˢ.	Gˢ.
Sargᵗᵒ.	Sabas Fernandes	"	"	"
Tamborᵒ.	Sacarias Castro	2.	"	"
Otro	Leandro Pacheco	2.	"	"
Pitor	Bernabel Sanches	2.	"	"
otro	Luis Higuera	"	"	"
Cabor	Benito Vallejo	"	"	"
otro	Felino Cañedo	5.	"	"
Soldˢ.	Efren Quijas	"	"	"
	Josef Mª. Soberanes	"	"	"
	Epimaco Noriega	2	"	"
	Visente Carrillo	2.	"	"
	Manl. Gonsales	2.	"	"
	Agustin Martines	2.	"	"
	Potenciano Castañeda	2.	"	"
	Anastasio Flores	2	"	"
	Camilo Tapia	2.	"	"
	Miguel Arguello	"	"	"
	Ambrosio Cordero	2.	"	"
	Demesio Rodriguez	"	"	"
	Juan Alvarado	2.	"	"
	Geronimo Lopez.	2.	"	"
	Fetulio Pacheco	2.	"	"
	Comollon	2.	"	"
	Bucaiz	2.	"	"
	Suma	37.	"	"
	Sobrante	2.	"	"
	Total	39.	"	"

Sonoma 13. de Nobre. de 1839.

Sabas Fernandes

643

Comp.a de Infant.a Perman.te — 1830 Nov 16. — De la Front.a de Sonoma

Estado que Manifiesta las prendas y Vestuario, Armamento q. cada Individuo deve presentar en Revista hoy dia de la fha.

	Nombres	Vestuario: Capotes	Huacaros	Chaqtas. de paño	Pantalon de id.	Chaqtas. de lienzo	Pant.s de id.	Camisas	Gorros de Cuartel	Sajat.	Mochila	Somb.o	Frezada	botas de abios	Armam.to: Fusiles	Fornituras	Cartuchos	Piedras de chispa
Pitos	Bernabe Sanchez	"	"	"	"	1	"	1	2	"	"	1	"	"	"	"	"	"
Otro	Luis Higuera	1	1	"	1	1	1	1	2	"	1	1	"	"	"	"	"	"
Tambores	Zacarias Castro	"	2	"	"	"	1	1	2	"	1	"	"	"	"	"	"	"
Otro	Leandro Pacheco	"	"	"	1	1	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Cabos	Benito Vallejo	1	1	"	1	1	"	2	2	1	1	1	"	"	1	1	"	1
otro	Telmo Cañedo	"	1	1	1	"	"	1	2	1	1	1	"	"	1	1	30	1
Soldados	Eufren Quijas	1	2	"	2	"	"	2	2	1	1	1	"	"	1	1	"	"
	Jose M.a Soberanes	1	2	"	1	"	1	2	2	1	1	1	"	"	1	1	"	1
	Epimaco Noriega	"	1	"	1	"	1	1	2	"	1	1	"	"	1	1	"	1
	Vicente Carrillo	"	1	"	1	"	1	1	2	"	1	1	"	"	1	1	"	"
	Manuel Gonzalez	"	1	"	1	"	1	1	2	"	1	1	"	"	1	1	"	1
	Agustin Martinez	"	1	"	1	"	1	1	2	1	1	1	"	"	1	1	"	1
	Potenciano Castañeda	"	1	"	1	1	1	1	2	"	1	1	1	"	1	"	"	"
	Anastacio Flores	"	1	"	1	"	1	1	2	"	1	1	"	"	1	1	"	"
	Camilo Tapia	"	1	"	1	"	"	"	2	"	1	1	"	"	1	"	"	2
	Migl. Argüello	1	2	"	1	1	"	2	2	1	1	1	"	"	1	1	"	"
	Ambrocio Cordero	"	1	"	1	"	"	"	2	"	0	1	"	"	1	"	"	1
	Demecio Rodriguez	1	2	"	1	"	1	2	2	1	1	1	"	"	1	"	"	"
	Juan Albarado	"	1	"	1	"	1	1	2	"	1	"	"	"	1	"	"	"
	Geronimo Lopez	"	1	"	"	"	1	"	2	"	"	"	"	"	1	"	"	"
	Comollun	"	1	"	1	"	1	1	2	"	1	"	"	"	1	"	"	"
	Tucays	1	1	"	1	1	"	1	2	"	1	"	"	"	1	1	"	"
		6.	25.	1.	20.	7.	13.	23.	44	7.	18.	16.	1	"	18.	12.	30	10.

Sonoma 16 de Xbre 1830.

Sabas Fernandez

C-B 32 ; 322

1839 Nov 19

Angº Nov 19. 1839 322

Apreciable Señor

Recibi la grata de V. fha del [illegible] y [illegible] contenido muy [illegible] Pues V. me dice q. no pueda [illegible] una Copia de mi Cuenta con la Mision [illegible] pues [illegible] por q. no tiene ni ha [illegible] [illegible]! Quien ha pedido de V. una [illegible] de mi Cuenta con San Luis Rey, vea V. mi Carta en la qual digo q. Suplico a V. q. en el primer Correo me manda una Copia del Estado de mi Cuenta con dho. Establecimiento y el Saldo q. me [illegible] [illegible] de [illegible] Como [illegible] de las Misiones — no Soy muy Doctor en los idiomas pero me parece q. el q. Es. bien pueda entender otra cosa q. simplemente Copia de mi Cuenta con dho. Estabto — pues con q. va V. a Confrontar la Copia q. me pida, en esto no Confiesa V. q. tiene toda q. yo pido. pues no veo mas en su Contestacion q. un deseo o empeño de prolongar el tiempo sin Contestarme á derechos por q. si yo Mando la Cuenta y hay deferencia de unos reales dirá V. q. no siendo igual á la q. tiene V. no pueda Certificarla esto es muy claro V. tiene (ó si no me pone q. su [illegible] ora no adelanto el negocio ó [illegible] de las Cuentas y el Saldo de mi Cuenta con San Luis Rey y este es Cuanto he pedido de V. — volviendo á

645

Retake of Preceding Frame

1839 Nov 19

645

Solicitada de V. para asegurar [illegible] [illegible]
viendo desea inútil. Espero en Dios
algun dia el Gobierno de la mas [illegible]
será convencido de mi justo reclamo y tendré
con q. satisfacerla.

Es cuanto tengo q. decir a V.
en contestacion de su g[illegible] de 7. del [illegible]
y quedo su muy at.º y S.S.

Q. B. S. M.

J. J. Warner

Al Sr. D. Guill.º Ed.º Hartnell
Visitador de las Misiones
Monterey

1046

Retake of Preceding Frame



C.B 32 : 323

1839 Novbre. 21

Comp.a de Infant.a | 40 Seccion de Sonoma.

323

Relacion que manifiesta las faltas q. se adbierten en el Armam.to y municion á los Indibid.s de la Expresada hoy dia de la fecha.

Clases.	Nomb.s	A Saver
Cavo........"	Benito Vallejo....."	En su fucil tres pasador.
Otro......."	Delmo Cañedo......"	En...id dos pasador.
Sold.o......."	Emfren Zurjas......"	En...id dos anilletas, y tres pasador.
	José M.a Soberanes.."	En...id dos pasadores.
	Agustin Martinez..."	En...id una anilleta tres pasador. y roto de la Colilla.
	Anastacio Florez...."	En...id dos anilletas, y dos pasadores.
	Man.l Gonzalez......"	En..id tres pasadores
	Camilo Tapia......"	En..id tres pasadores.
	Hambrocio Cordero..."	En..id una anilleta.
	Demecio Rodriguez "	En id la Caja Rota, una anilla, dos pasador.
	Epimaco Noriega..."	En id. un pasador
	Geronimo Lopez......"	En id dos pasadores. y muelle del Rastrillo destemp.do
	Comollun.........."	En id dos pasadores. y destemplado del Rastrillo.
	Juan Albarado......"	En id. Rota la Colilla. destemplado del Rastrillo.
	Miguel Arguello...."	En id una anilla, y tres pasadores.

Sonoma 21" de Nbre. de 1839

Sabas Fernandez

648

647

Al Sor Don
Guill.mo Ed.o Hartnell

Monterey

Lucia
Georgia
Precipitan
Watts [illegible] acct
Pegache
Fidelities
Ju [illegible]
Salarios
Jose Silla [illegible]
Lugon [illegible]
Ag.te [illegible]

1839 - Nov 24

Comp. de Infant.ª | 4.º Seman. de Sonoma.

323

Relacion que manifiesta las faltas q. se adbierten en el Armam.to y municion. á los Indibid.s de la Expresada hoy dia de la fecha.

Clases.	Nomb.s	A Saver
Cavo	Benito Vallejo	En su fucil tres pasador.s
Otro	Delmo Cañedo	En .. id dos pasador.
Sold.º	Emfren Trujas	En .. id dos anilletas, y tres pasador.
	José M.a Soberanes	En .. id dos pasadores.
	Agustin Martinez	En .. id una anilleta tres pasador. y roto de la Colilla.
	Anastacio Florez	En .. id dos anilletas, y dos pasadores.
	Man.l Gonzalez	En .. id tres pasadores
	Camilo Trapia	En .. id tres pasadores.
	Hambrocio Cordero	En .. id una anilleta.
	Demecio Rodriguez	En id la Caja Rota, una anilla, dos pasador.
	Epimaco Noriega	En id. un pasador
	Geronimo Lopez	En id. dos pasadores, y muelle del Rastrillo destemp.do
	Comollun	En id dos pasadores, y destemplado del Rastrillo.
	Juan Albarad	En id. Rota la Colilla, destemplado del Rastrillo.
	Miguel Argüello	En id una anilla, y tres pasadores.

Sonoma 21 de 9bre. de 1839.

Silbas Fernandez

648

Retake of Preceding Frame

Hon. Dr. Will. Ed. [illegible]

Monroe

647

1839 - Nov 21

Comp. de Infant.ª | Seman. de Sonoma.

322

Relacion que manifiesta las faltas q. se advierten en el Armam.to y municion. á los Indibid.s de la Expresada hoy dia de la fecha.

Clases.	Nomb.s	Faltas
Cavo........	Benito Vallejo	En su fucil tres pasador.
Otro........	Jesimo Cañedo	En ... id dos pasador.
Sold.º	Enfren Quijas	En ... id dos anilletas, y tres pasador.
	José M.ª Soberanes ...	En ... id dos pasadores.
	Agustin Martinez ...	En ... id una anilleta tres pasador. y roto de la Colilla.
	Anastacio Florez ...	En ... id dos anilletas, y dos pasadores.
	Man.l Gonzalez	En ... id tres pasadores
	Camilo Tapia	En ... id tres pasadores.
	Hambrocio Cordero ..	En ... id una anilleta.
	Demecio Rodriguez	En id la Caja rota, una anilla, dos pasador.
	Epimaco Noriega ..	En id un pasador
	Geronimo Lopez	En id dos pasadores. y muelle del Rastrillo destemp.do
	Comollun	En id dos pasadores. y destemplado del Rastrillo.
	Juan Albarado	En id. Rota la Colilla. destemplado del Rastrillo.
	Miguel Argüello	En id una anilla, y tres pasadores.

Sonoma 21 de Nbre. de 1839.

Silbas Fernandez

625

Retake of Preceding Frame



1839 - Nov 21 (?)

Comp. de Infant.ª — Perman.te de Sonoma.

Relacion que manifiesta las faltas q. se advierten en el Armam.to y municion. à los Indibid.s de la expresada hoy dia dela fecha.

Clases.	Nomb.s	Faltas
Cavo	Benito Vallejo	En su fucil tres pasador.
Otro	Delm. Cane[illegible]	En ... id dos pasador.
Sold.s	Enfren Trujas	En ... id dos anilletas, y tres pasador.
	José M.a Soberanes	En ... id dos pasadores.
	Agustin Martinez	En ... id una anilleta tres pasador. y roto de la Colilla.
	Anastacio Florez	En ... id dos anilletas, y dos pasadores.
	Man.l Gonzalez	En ... id tres pasadores
	Camilo Tapia	En ... id tres pasadores.
	Ambrocio Cordero	En ... id una anilleta.
	Demecio Rodriguez	En id la Caja rota, una anilla, dos pasador.
	Cimaco Noriega	En id un pasador
	Geronimo Lopez	En id dos pasadores. y muelle del Rastrillo destemp.do
	Comollin	En id dos pasadores. y destemplado del Rastrillo.
	Juan Albarado	En id. Rota la Colilla. destemplado del Rastrillo.
	Micael Arguello	En id una anilla, y tres pasadores.

Sonoma 21 de Nbre. de 1839.

Silbas Fernandez

Retake of Preceding Frame



C-B 32 : 324

1839. Nov. 22.

Sonoma. No. 22.

389

El parage de los Olema que linda con el rancho del Ayguin, puede el interesado, José Francisco Armijo ocuparlo, por ser baldío y no pertenecer á propiedad particular. El mencionado Armijo tratará de procurar no molestar en manera alg.a a los gentiles que ~~habitasen~~ en los Olemos; procurando atraerlos ~~[illegible]~~ a estos in~~[illegible]~~spirándoles confianza; el [illegible] otra parte, al Com. de la Front.a si ocurriere ~~[illegible]~~ ó se observare alg.n conato de ~~[illegible]~~ sublevación entre los indios gentiles, y se pondrá de acuerdo en todos casos con el Gefe del Ayguin, á quien p.

te [illegible]

649

su inmediacion contribuirá tan
cuantos acciones conducen á conser-
var la tranquilidad y orden de los
pobladores. - Ocurra con este
decreto á la autoridad política
~~y la~~ pa. q. le curse de trami-
~~te~~ y se le ~~[illegible]~~
conceda, si no hubiere otra
clase de inconvenientes, ó
el titulo ~~de [illegible]~~ nec.

M. G. O.

C-B32: 335

1839 Nov 23.

Compª de Ynfantª

Permanente.

De la Frontera de Sonoma.

325

Estado que manifiesta las prendas de Vestuario, y Armamento q. cada Yndibiduo de la Expresada deve presentar en Revista hoy dia de la fha.

Clases	Nombs.	Vestuario: Capot. de Paño	Chacaros de Id.	Chaquet. de Id.	Pantalones de Id.	Chaquetas de lienzo	Pantalones de Id.	Camisas	Gorros de Quartel	Zapat.	Mochila	Sombº	Frezad.	Bolsa de abios.	Total Prendª	Armamento: Fusiles	Fornitur.	Cartuch.	Piedr. de Chispa	Total de Armamento
Pito	Bernabe Sanchez	o	o	o	o	1	o	1.	1 y 1	o	o	1	o	o	5	o	o	o	o	o
Otro	Luis Higuera	1	1	o	1	1	1 y 1	1.	1 1	o	1	1	o	o	11	o	o	o	o	o
Tambores	Sacarias Castro	o	1 y 1	o	o	o	1	1.	1 1	1	1	o	o	o	8	o	o	o	o	o
Otro	Leandro Pacheco	o	-	o	1	1	o	2	1	o	o	o	o	-	5	o	o	o	o	o
Artillª Cavo, agregado	Joaqn Piña	1	1	o	2	1	o	2	1	1	o	1	o	1	11	o	o	o	o	o
Cavo	Benito Vallejo	1	1 1	o	1	o	o	1	1 1	1	1	1	o	o	10	1	1	1o	2.	5
Otro	Delmo Cañedo	o	1	o	1	o	o	1	1 1	1	1	1	o	-	8	1	1	1o	2.	5
Soldados	Emfren Quijas	1	1 1	o	2	o	-	2	1 1	1	1	1	o	o	12	1	1	1o	2.	5
	José Mª Soberanes	1	1 1	o	1	o	1	2	1 1	1	1	1	o	o	12	1	1	1o	2.	5
	Epimaco Noriega	o	1	o	1	-	1	1	1 1	o	1	1	o	o	8	1	1	1o	2	5
	Vicente Carrillo	o	1	o	1	o	1	1	1 1	o	1	1	o	o	8	1	1	1o	2	5
	Manuel Gonzalez	o	1	o	1	o	1	1	1 1	o	1	1	o	o	8	1	1	1o	2	5
	Agustin Martinez	o	1	o	1	o	1	1	1 1	1	1	1	o	o	9	1	o	1o	2	4
	Potenciano Castañeda	o	1	o	1	1	1	1	1 1	o	1	1	o	o	9	1	1	1o	2	5
	Anastacio Flores	o	1	o	1	o	1	1	1 1	o	1	1	o	o	8	1	1	1o	2	5
	Camilo Tapia	o	1	o	1	o	o	o	1 1	o	1	1	o	o	6	1	1	1o	2	5
	Miguel Arqüello	1	1 1	o	1 1	o	o	1 1	1 1	1	1	1	o	o	12	1	o	1o	2	4
	Hambrocio Cordero	o	1	o	1	o	o	o o	1 1	o	o	1	o	o	5	1	1	1o	2	5
	Demecio Rodriguez	1	1 1	o	1 1	o	1	1 1	1 1	1	1	1	o	o	13	1	o	1o	2	4
	Juan Albarado	o	1	o	1	o	1	o	1 1	o	o	o	o	o	5	1	o	1o	2	4
	Geronimo Lopez	o	1	o	o	o	1	o	1 1	o	o	o	o	o	4	1	1	1o	2	5
	Comollum	o	1	o	1	o	1	1	1 1	o	1	o	o	o	7	1	o	1o	2	4
	Tucaiz	o	1	o	1	1	o	1	1 1	o	o	o	o	o	6	1	o	1o	2	4
		7	26	o	25	6	14	25	44	9	16	17	o	1		18	12	18	36	84

Sonoma 23 de Nbre. de 1839.

Salbas Fernand[illegible]

Cartucheras

Portafusiles

651

1839 Nov 23.

C-13 32 : 326

1839 — Nov. 24. 50

Adinistracion del es-)
tablecim.^to de Sn Luiz Rey)

326

En respuesta del oficio que con fecha 8 del corriente se sirvió V.^d remitirme relativo al reclamo que hace el Adm.^or de San Juan Cap.^no por los Ganados q. hay en los terrenos de Sta Rosa, informo á V.^d que el espresado Sor. Adm.^or ha padecido un equivoco de bastante consideracion al decir que los que hay en el citado parage pertenesen al establecim.^to de San Juan Cap.^no y que en algun tiempo tubo alli esta Mision como diez mil reses. En atencion pues de que este alegato está viciado en lo mas de sus conceptos, la Mision de San Luis Rey desde que yo la administro no ha tenido embarazo para hacer uso del poco ganado alzado que hay en aquellos terrenos; y para acreditar que lo ha hecho de cosas de su propiedad, daré las sig.^tes pruebas.

El parage de Santa Rosa está en el intermedio que hay entre las dos Misiones: la de San Luiz Rey lo ha re-

652

=conocido siempre por suyo, pues á mas
de haberlo tenido poblado de Ganado,
tenia tambien casa, corrales y vaqueros
que lo asistian; pero aun hay otra ra-
zon mas fuerte á que el Admor. de San
Juan no sé que podrá Contestar: El
Rancho de San Onofre que está mas
inmediato á San Juan Capno. que el de
Sta Rosa, es innegable que desde sus
principios ha pertenecido á San Luis
Rey, y siempre lo ha tenido pobla
do pues aun ecsisten en el las ruinas
de sus casas y corrales, parece pues
muy impropio que los bienes ó Gan-
ados Juaninos hayan podido estar en
Sta. Rosa dejando á retaguardia un
Rancho de Sn Luis. Los Sres. Antecesores
de Dn Santiago Argüello por suplicas
ó convenio, que no me será dificil pro-
bar, habian Conseguido de la Admin-
istracion de San Luis, el que se les per-
mitiese hacer corridas serca de Santa
Rosa; con la precisa condicion de que
al verificarlo tenian que dar abiso
para poner por parte de San Luis quien
vigilase y recogiese la mitad del ore-
jano que tomasen en la Corrida. El
Sor. Argüello me hiso el año pasado la
misma proposicion, y tanto á el como

653

á los antecesores, se les concedia esta
gracia porque ponian de bulto las
escaseces, ó mas propiamte., miserias en
que se hallaba aquel establecimto. y asi
en este tenor seguian las corridas por
su parte cuando podian haserlas;
pero cuando se han hecho por la de Sn
Luis jamas se les ha dado ni una res
porque siempre han conocido que nada
les corresponde.

Ahora el Sor. Admor. Argüello
como San Juan no tiene baqueros,
caballos, ni Ganado, ya no se conforma
con el favor que se le ha hecho, si no
q. intenta que á espensas del establecimto
de San Luis se le den los cueros que
pide al haser su reclamo. Por lo que
respecta á la suspension de la corrida
como V. se sirve ordenarmelo, luego que
recibi la Orn. hice que parára, y aunq.
no se todavia á punto fijo las reses
que se habran matado del Campo en
Cuestion, si podré asegurar que no pas-
aran de 35. y suplico á V. tome en con-
sideracion los atrasos que sufre el
establecimto. de mi Cargo con esta suspension.

Es cuanto tengo por ahora que in-
formar á V. con referencia á este asunto

654

aprovechando esta ocacion para ofrecerle las seguridades de mis respetos. Dios y Libertad; Ang.s 24 de Noviembre 1839.

Pio Pico

655

0-B 32; 327

1839 Nov. 24. -656- 327

Por (D. Guill.^o Ed.^o Hartnell)

Ang.^s Nov 24 1839

Muy Sor Mio

Recibi la grata de V. fha 7 del presente [illegible] y aun q.^e lo he contestado con anticipacion del Correo vuelvo á contestarla con este Correo. V. me dice q.^e ha [illegible] [illegible] solicitando Copia de la Cuenta q.^e he llevado Con la Mision de San Luis Rey, y q.^e mantiene V. ni menos ha visto semejante Cosa pues se acuerda q.^e yo mando a V. una Copia [illegible] q.^e [illegible] confronte V. con [illegible] la q.^e tiene V. en su poder [illegible] igual [illegible] [illegible] la certificacion solicitada [illegible] [illegible] de V. [illegible] me parece q.^e no sea la Cuenta q.^e [illegible] [illegible] dha Mision no tengo [illegible] [illegible] [illegible] pero Creo q.^e pidiendo de V. una Copia del Estado de mi Cuenta con la Mision de S. L. Rey [illegible] el Saldo q.^e me [illegible] — no quiere decir Copias de [illegible] facturas entregadas [illegible] [illegible] [illegible] por Cuenta del [illegible] y [illegible] [illegible] — no teniendo V. semejante Cosa — [illegible] q.^e [illegible] V. á confrontarla si yo mando las Copias. y si tiene V. en q.^e confrontarla como puede V. decirme q.^e no [illegible] [illegible] ha visto semejante Cosa y si V. dice q.^e Confrontar quiere decir — [illegible] [illegible] [illegible] mi Cuenta es igual con la q.^e tiene V. en su poder — pues [illegible] [illegible] lo q.^e solicito de V. el Saldo de la Cuenta — pues q.^e mande V. el Saldo de mi Cuenta sea de debe [illegible] o de me debe y si me debe [illegible] [illegible] V. esta q.^e me [illegible] una certificacion q.^e la Mision de S. L. R. me debe tanto Cantidad; y si despues q.^e no [illegible] a V. [illegible] mis libros y le [illegible] a V. todo q.^e [illegible] de la Cuenta y me dejo V. q.^e sea igual y [illegible] lo mismo

a q. tenia V. de la Mision, digo q. de despues [illegible]

[illegible]

sido q. me [illegible] [illegible]

[illegible] lo q. [illegible]

[illegible] Escandaloso

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] a un Establecimt.o tan Cargado de deudas hagan Aguardt.e y vinos por un puerto [illegible] [illegible] así dicen q. es // cuando otros lo han hecho ficticiamente y quedan negados — pues si quiere V. hacerme el favor de cumplir con mi solicitud espero q. me manda lo q. pido y si no conviene á V. ó el Gobierno de hacerlo ¿ puede V. decirlo claro ó en fin haga lo q. mejor paree y por los mismos hechos dice Dios hemos de juzgar el hombre.

Quedo su Most. Af.o y S. S.r
Q. B. S. M.

J. J. Warner

C-B 32 : 330-1, 334

1839. Nov. 26.

330

PLANA MAYOR
DEL EJERCITO.
SECRETARIA.

Departamento 1.°—*Mesa* 5.ª

CIRCULAR.

A virtud de consulta hecha al Supremo Gobierno, sobre el modo con que debe recibirse el vestuario que se distribuye á los Cuerpos del Ejército, el Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, con fecha 23 del presente, me dice lo que cópio·

„Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente me ordena diga á V. E. cuide de mandar examinar el vestuario que por parte del contratista se entregue á los Cuerpos, á fin de cerciorarse si se cumple con lo estipulado en la contrata, respecto de las dimensiones, así como de la calidad del paño.''

Y lo inserto á V. á fin de que cuando tenga que recibir el Cuerpo de su mando algunas prendas de vestuario, prevenga al Oficial encargado de recogerlo, se me presente antes de recibirlo, para proceder al reconocimiento que se previene.

Dios y libertad. México Noviembre 26 de 1839.

Gabriel Valencia.

658

1839 Nov. 29
fue

Nota de los efectos vendidos a Dn. Jose de Jesus Vallejo –

331

150	P.s Manta cruda	" 15/	$ 2250	"
10	" " blanca	20/	200	–
20	lb hilo de lino	3/	60	–
1	Balancita con su marco		5	"
6	doz medias de Algodon grises	12/	72	"
6	" id Popotillo	12/	72	–
250	Pzas Chitas	$ 4.6	1187	4
30	" Yndianillas fondo blanco	14.	420	"
113	varas Bayeta fajuela	$ 2	226	–
125	id id de 100 hilos	$ 2.6	343	6
11½	id Barragan	$ 1	11	4
366	varas Bayeton ordinario	$ 2	732	–
~~242~~	~~id Pana~~ 50 lb Pavilo	.6 r	37	4
6	doz hoces	$ 9.4	57	"
3	" Peines	4	12	"
10	mills abujas	4	40	"
49	v.s Cotonia	$ 0.9½ r	58	1
4	doz cucharitas	$ 3	12	–
	Almendras 7@ 23 lb	$ 12	90	–
	Nueces 65@	5	325	–
10	Gruesas broches	1.4	15	–
24	Sombreros de Guayaquil	$ 5	120	–
36	Camisas de Color	$ 2.4	90	–
25	lb Pita torcida	1.3	34	3
12	Sombreros de Vicuña	12	144	0
21	P.s Yndianilla fondo de Colores	$ 16	336	–
242	v.s Pana	$ 1	242	0
			$ 7192	6

Sn Jose 29 Novre 1839

Miguel de Pedrorena

659

ORIGINAL DEFECTIVE

Cuenta corriente con Dn. Miguel
Palomera y Dn. J. de Pino
Vallejo

660

A
Contrario Magesinte: Diemore
echo: d. o. m. a. aferrado
y Aberto de
. Cn. Dieo

661

Retake of Preceding Frame

A

A Don Santiago Maquinle: Diemore
la Goleta Ayacucho: d. q. m. a. aferrada
en la Ensenada y Puerto de

San Diego.

661

1839 - Dec. 6,

Petaluma 6 de Dbre. de 1[illegible]

334

Sor.

por aqui [illegible]
V. saveda[d] [illegible]
mando la [illegible]
tambien la cuent[a] [illegible]
trigo q. entrege a la [illegible]
ta q. son 125 fanegas
y midiendo la q. sobro
salieron ochenta i sinco,
Bangastadas en la pasole
ra 32. y en el molino
20. dos q. ha tomado Yo
y una Solorsano y dos
Vasquez el demas trigo
no se la distribusion
q. se le abra dado me pa
rese q. faltan 1311 fane
gas Dios G.e S. V. M.s a.s
soy de V. su afmo. servidor
q. atento B. S. M.

Miguel Alvarado

662

Cuenta corriente con Dn. Miguel
Petaluma y Dn. J. de [illegible]
Vallejo

660

R. D.

...el q. resibio en la goleta
...tigo no mandó el Resibo
...mando desir q. a la buelta
... Mápa mudaria el Resibo

B. S. M.

J. Marazo [?]

663

Al Sor. Comand.te D.n
M.no G. Ballejo
en
Sonoma

665

R. Al Sor. Comand.te Gral. D. Mar.no
G.do Vallejo

Sonoma

Diciembre 6.—

C-B 32: 338 - 346

1839 Dec 13
Sor. D. Guillermo Hartnel

Sta. Barb.ra Dbre 13 de 1839.

338

Mi amado Compadre. Se á recordara V. que la ultima bes q.e nos vimos en San Ant.o me ofresio el escribirme de Monterey tan luego como concluyera la visita de Misiones ácerca del ganado de Sta. Ines que el Gob.or me tiene ofresido y como creo que sus tareas no se lo habran permitido no lo he estrañado aora pues le hago un recordaris sobre el asunto a fin de que pueda facilitarmelo satisfecho que ablando V. con el S. Gobernador dara la orden de siento nobenta y cuatro Baquillas que me faltan para el completo de tresicientas pues aquel Admor esta en buena disposicion para entregar a lo que se agrega que sobre el particular he ablado con el P. Prefecto y me ha dho. que como la mision esta abundante de esta

666

-mo no se encuentra en bazar pequeño para que se me faciliten y que quando aquella finca llegase a tener algun menoscabo entretanto los indios en todo tiempo tienen seguro el reintegro de sus trescientas Baquillas

Por ultimo Compadre haga V. un sacrificio en fabor de este pobre viejo pues asi lo espero de su eficacia y saludando mi amiga comadre y a todos los Karmelitos disponga de su afmo. y constante compadre Q. B. S. M.

Anastº. Carrillo

667

1839 — Dec 13.



340

Por el ofº. de V. de 10. del corriente se ha enterado la Comandancia Genl. dela salida del Alferez D. Juan del Prado Mesa en persecucion delos indios que robaron caballada en esa Ex-mision y del lamentable suceso que á dicho oficial acontecio segun el parte que el Soldado Bernal dio a V. asi mismo del auxilio pedido al Juez de Paz

668

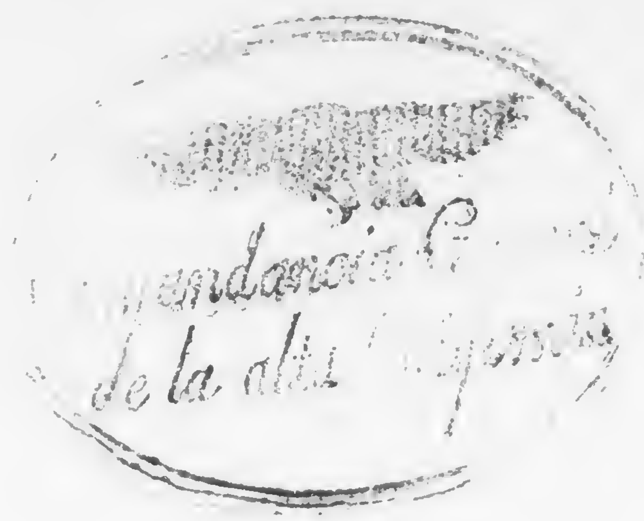
del pueblo inmediato y su salida en protección de la primera partida que ya de b[illegible] esta se hallaba en el rio S. Joaquin segun asegura D. Francisco Palomares.

Si es triste este suceso, lo es mucho mas el que la Com.a Gral. no pueda llevar del Gob.no Departamental el Destacamento de tropas pues á pesar de haverse comunicado sobre esto

asunto ordenes supremas á la Comand.a G.l y esta lo ha hecho ultimamente al Sr. Gobernador, S.E. ha escusadose de una manera poco satisfactoria en tiempo que las cosas urjen imperiosamente. La Com.a G.l le dirijio original el decreto sobre rigoroso sorteo y ningun resultado ha tenido. Es muy conocido el empeño que hay en

oprender este paiS escas-
peSando á un mex-
reL Ciudadano y des-
pues .... una opro-
brosa esclavitud se-
rá el premio de
los buenoS, y el li-
bertinaje el noble
oficio de los domina-
dores.— Por estas Ra-
zoneS, y por que he
dado cuenta de todo
al Supo. Gobo.; (ú fe-
lizmente llegará
la nueva Salida con
la que maniobra-

671



ba el Alfz. D. Pedro
Pena) Sendra V. cui-
dado de perseguir á los
indios sin ~~[illegible]~~
nistrar á los tula-
res fuerza que no
sea suficiente para
verificarlo. La Coma.
ya supone conclui-
do el resultado de
ambas partidaS,
y espera con ansia
los ultimos avisoS.

Dios

672

y Rib.º Sonoma
Dic.e 13. de 1839.

Mo.
M. G. Vallejo

673

1839. Dec. 13.

341

Recibi del Sor. Dn. Miguel de Pedrorena Ciento Seis cueros de rez de Cuenta del Sor. Dn. Jose de Jesus Vallejo y para entregar a Dn. Tomas Shaw lo q verificare a su llegada y para constancia doy este en la yerba buena a 13 de Dic.e de 1839.

Natan Spear

On 106 Cueros

674

1839 Dec 17 -675-

Sheffield Nov 1. 183[illegible]
152 Fitzwilliam Street

342

Mr F Mackinlay

Bot of Richard Elliott

42 Flat-top	1 Set Tables balance		1	4	–
	1 Set Desserts "		1	4	–
"	1 Pair Carvers Gd 8		"	7	–
"	1/2 Dn Hollow Table Steels	26/	"	18	–
359	1/2 Dn " " " Blk Tip	24/	"	12	–
			4	15	–
		Disct 25%	1	3	9
			£3	11	3

Sir, The goods as per Invoice above, complete your esteemed order. I take this opportunity of saying I shall be most happy to be favoured with your further Commands. You may depend on my doing my best to serve you with a really good article, and on the best possible terms. My constant aim being, to make a good article and as cheap as possible. The goods as above are Flat top Rimd ~~Hexagon~~ as Mr Tellers thought that was the pattern you preferred. It should be charged 1/- Gross per Set more than the regular oval Rimd Balance, as the cost is that more, for being flat Rimd. But as we did not know whether this was the pattern, or whether yours is merely oval Rimd filed rather more square, I have not charged extra. Waiting your further Commands I am Sir Your Obt Servant Rd Elliott

1839 - Dec 19.

[Ad]ministracion de
San Atigue C. J.

343

Por el Oficio de V. fha 14. del q.e rise beo q.e V. me trata, de q.e intento en rdar los Asuntos q.e estan ami Cargo como Administrador. A esto contesto y digo q.e seguramente V. es el equivoco, pues consta por la firma V. q.e seledebe satisfacer al Sor. Espac los 469 $. q.e el Establecimiento de mi Mando le debe adho Sor, y à hora dice V. q.e es enredo pues no Sor. reflecciones V. y bera como lo yo digo es sierto

676

Mr F Mackinlay

R Elliott

£3.11.3

1839 - Dec 19

[A]ministracion de San Miguel

343

Por el Oficio de V. fha 14. del q.e rige beo q.e V. me trata, de q.e intento en rdar los Asuntos q.e estan ami Cargo como Administrador. Aesto contesto y digo q.e seguramente V. es el equiboco, pues consta por la firma V. q.e seledebe satisfacer al Sor. Espac los 469.$. q.e el Establecimiento de mi Mando le debe a dho Sor, y á hora dice V. q.e es enredo pues no Sor. reflecciones V. y bera como lo yo digo es sierto

676

y en cuanto al
Otro Espac. q.e se lla-
ma D. Tomas, es al
q.e yo le debia una
Cuentesita de sesenta
y tantos pesos, q.e ya
tengo satisfecho
Buelbo á decir
á V. q.e Reflecsione q.e
yo no é faltado en na-
da, y si puede V. por
sus muchas ocupacio
nes no acordarse en
el asunto de q.e me trata
Dios y Libertad
Mont.y 19 de Dbre
de 1839.

Ynocente Garcia

Sor. Visitador Gral.
de Misiones D. Guiller
mo E. Arnel

677

Manifest Sch.r Morte

Manifest of
Sch.r Morte

1839. Dec. 21.

344

Manifiesto de los efectos que conduce la Goleta americana llamada Morte del Porte de 85½ Toneladas, procedente de las Yslas de Sandwich y consignado a su Capitan Henrique Paty

PB	18	1 Cajon con 10 Tapalos de bernato
		" 16 piesas mascadas negras
	15	1 Ydem " 25 " Bernato de 27 yds c.u
		1 Baul " 16 " Raso de 19 yds c.u
	107	1 Cajon " 33 " Punto de 20 yds c.u
	2	7 Cajones " 700 Colchas azules
	3	3 id " 300 id id
P		10 Cajones " 200,000 puros
		2 id " 24 Petacas de Carton de China
	31	Dos Juegos Baules de alcanfor 3 c.u
		Cinco id 20 Canastas para ropa
[L]	1	Diez bultos petates de China de 25 yds c.u
		Tres Cajones de Sagú con 707 lb
		Diez id velas de Esperma con 325 lb
H	4	Un Baul con 5 doz Espejos de Estuche
[T]	1993	Un Cajon Indianillas " 1302 yds
R		Un id Calicoes " 1308 yds
G		Un id Indianilla " 1512 "
JHA		Una id con 1 pieca pana con 46 yds
		" 3 Piel del Diablo 114 yds
		Nueve Bombas de oja de lata (chicas)
		Un Cajon con tres Jarros
		Un Baul con 12 Rollos papel pintado
		Dos Estampas
		Seis Chalecos
		Media doz perillas para Cortinas
		Treinta y ocho bandas de bernato
		Dos neviles de Espiritu
PB	13	Un Cajon con 18 pieces de Raso 18 yds c.u
		10 lb Seda torcida
		Ocho Baules vacios

678

vuelta

18 prendedores de metal
26 pares de Aretes de piedra ordª
2 mil Tapones de Corcha
7 piezas Lencecilla 20 yds c.a

Monterey 21 de Dicre 1839

Henry Paty

679

1839. Dec. 23. 42.

346

Admon. de San Juan Capno

Tengo presente el qe. manifesté á V. aqui al tiempo de la Visita qe. el Ganado alzado de Atak era per- tenecia á esta Mision pr. haver tenido pr. aquellos rumbos esta, el pie de seis mil Cabezas, segun

680

me ha inform.do
tambien el P. Mi-
nistro y q.e en los Po-
deos g.rles. esta
juntarse una q. otra
a S. Luis: Lo digo
á V. p.r q. he sabido
estan alli matando
p.r mandado de aq.l
admor. p.a q. si V.
lo tubiere á bien
se sirva dar orn.
el q. no corran alli
con este fin, ó q. den
a esta la mitad de
los cueros q. resulten

681

de lo q. maten pues
no tiene esta otro
ramo de entrada
may. q. este q. logra
con un inmenso
trabajo. Reitero
á V. toda mi
atencion de apre-
cio y consideracion
Dios y libertad
S. Juan 8bre 23/839

S. Arciniello

Sor. Visitador gral.
de las Mis. de la A. C.

Monterrey

682

C-B 32 : 347

1839 - Dec. 26.

El C. Jose R. Estrada Teniente de Milicia y De-
fensor nombrado por el Soldado de la Compañia de
Caballeria de San Francisco, M. Rosas, acusado de haver indu-
cido á la desercion á los Soldados Jose Gervacio
y Jose de Jesus Lopez; Hace presente al Consejo
en favor de dho. Rosas lo Siguiente.

Cuando Considero que el delito de que es-
acusado mi defenso no se justifica de Manera alguna
en la Causa que se le ha seguido me parece inoportuno
Cansar la atencion del Consejo con observaciónes largas
y solo me limitaré á demostrar sencillamente que por
todas razon y justicia el Soldado que defiendo debe
ser puesto en entera libertad.

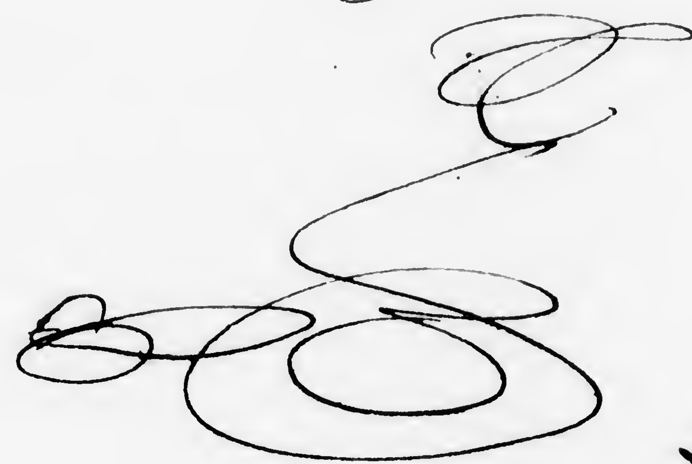
Del ecsamen de la Causa resulta que los
Soldados José Gervacio y Jose de Jesus Lopez, de-
sertaron del Cuartel de esta Guarnicion el 19. de No-
biembre, se dirijieron á S. Rafael, y en las
inmediaciones de este punto fueron aprehendidos
por la fuerza Armada y conducidos al lugar en
que se les ha formado su Causa. - Cuando un hombre
há Cometido un delito, y se ve, estrechado por la jus-
ticia, obligado á sufrir la pena que por su
falta merece, trata de minorar lo posible el Rigor
de la Sentencia ya sea con razones justas ya con los efec-
tos que le ministra su imaginacion
en aquel lanse de su defensa particular. Asi no es-
estraño que los Soldados José Gervacio, y José de Jesus
Lopez viendose presisados á sufrir el Cas-
tigo que merecia el delito de desercion en que

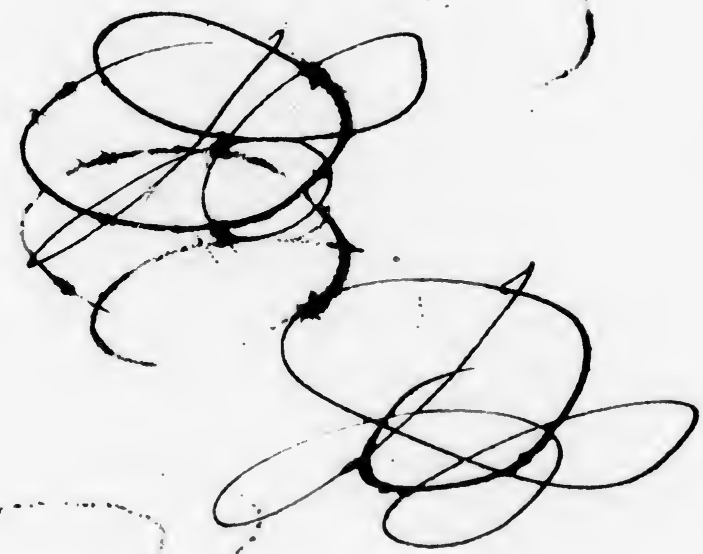
havian inducido, acusasen de seductor al Soldado Ma-
nuel Rosas, para hacerse ellos menos culpables. Mas
como en estos casos las Leyes hacen una alta recomen
dacion por su importancia, de la prueva de testigos en las
Causas Criminales, tambien ellas mismas hacen una
distincion clara de los testigos habiles ó aptos con los
testigos inhabiles; asi es que Colon tratando de esta
materia en el tomo tercero de su obra titulada
Jusgados Militares, en el parrafo 588. dice: "Son
"tambien testigos inhaviles los enemigos, los hi-
"jos respecto al padre, la muger contra el marido,
"el hermano contra el hermano, el hierno contra
"el suegro, el entenado contra su padrastro, y al
"contrario los descendientes y consanguineos hasta
"el quarto grado, los siervos contra el señor, los
"criminosos, los excomulgados, los públicos pecadores,
"los socios ó compañeros del delito con la limitacion
"que expresa el §. 593., los que son conocidamente
"de mala fama, todos los que tienen interés
"en la causa &a." Apoyado en esta autoridad, ma-
nifiesto palpablemente que los Soldados José Gervasio,
y José de Jesus Lopez, como interesados en la Causa
~~Causa~~ no pueden ser testigos aptos, en perjuicio
de Manuel Rosas, quien en su Confesion, en los careos,
y ~~otras~~ aun en las conversaciones que como ~~su de~~
defensor he tenido con él, sostiene con teson que
nunca los ha inducido á la desercion q.e cometieron, y
en justicia parece que ~~la~~ así es cuando deve consi-
derarse con mucha atencion que mi defenso no se
ha ausentado nunca de sus banderas.

Por todo lo espuesto el defensor q.e

espera que la justificacion del Consejo se sirva, como
se lo pide y suplica, eximir de toda pena al Soldado
Manuel Rosas, y mandar se ponga en entera li-
bertad. Sonoma &a. 26. de Diciembre de 1839.







1839 - Dec 26.

348



Combendrá mucho
q. las Armas, Cartuchos
y demás pertrechos
q. se conducen se trans-
porten con sigilo y
con cuidado.

La Comand.a Gral.
espera q. no perderá
V. momento en este asun-
to pues de ellos depen-
de en mucha parte
el acierto de las ór-
denes q. se han de eje-
cutar. — Es necesario no
perder de vista una
nueva Colonia de es-
trangeros q. se halla
por el rumbo del rio
Sacramento según se
ha asegurado con per-
miso del Gob.o Depar-
tamental aunque en
pugna con las leyes
generales y últimas
resoluciones supremas.

686

Ese establecim.to es muy
sospechoso y espero
sin tomar el veneno.

Dios y Lib.d Sonoma Dic.e 26. de 1839.

M. G. Vallejo

S.r Cap.n D. Jesus Vallejo
Comandante de S. José

657

32 ; 349

Monica D. 16. de —— Estimado herm.º de mi ap.º

1839

Por fin he alcanzado algo con la noticia de q. no peligro nadie con D. Prado, y esto es bastante p.a alcanzar. Fernando quito dijo armar las cartucheras y piedras de chispa para que arman q.e la ciudad anda poblano y q. cuiden los vecinos. tengo aqui poco sold.s y alg. pero otros confesion, no en mi mando. lo estoy alistando un golpe a los castores y tamb.n en casa p.a no que llamen esa gente. — No debes temer hay treinta sold. con los q. vinieron de Mont.l, y con quienes pienso hacer una fuerza de 45 homb. q. bien armados van bien; p.r mucho mas con los auxiliares y descontentos de los mismos indios. No perderé tiempo si hay oportunidad en dar golpes fuertes a los indios, mas si se han de retirar de la tropa, no encamino comprometer: en fin estas mas cerca de ordenarlo y lo haras de la manera mas conveniente: se desbarato la accion. de Bautista

Estoy lleno de ocupaciones, y solo tengo lugar p.a saludarte como tu herm.º q. te ap.e

Fco. J. Dalleys

1.ª F. Dic. 31. 350

PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

SECRETARIA.=DEPARTAMENTO CUARTO.=MESA PRIMERA.

Relacion por Antigüedad de los Alferez y Sub-Ayudantes de Caballería.

GRADOS	CLASES.	NOMBRES.	DIAS.	MESES.	AÑOS	DESTINOS.
Capitan.	Alferez.	D. Francisco Castro.....	11	Abril.	1813	
Teniente	Otro.	D. Marcelo Huesca......	12	Diciemb.	1821	En el Segundo Regimiento.
Capitan.	Otro.	D. José Maria Reyes Vega..........................	18	Febrero.	1827	En el Octavo Regimiento.
	Otro.	D. Miguel Cortés.........	15	Abril.	1830	Suelto en Durango.
Teniente	Otro.	D. José Maria Martinez.	14	Mayo.	1830	En el Segundo Regimiento.
	Otro.	D. Antonio Zapata.......	26	Mayo.	1830	En el Sexto Regimiento.
	Otro.	D. Juan Sanchez..........	4	Marzo.	1831	En el Segundo Regimiento.
	Otro.	D. Casimiro Barrera......	4	Marzo.	1831	En el Cuarto Regimiento.
	Otro.	D. Juan Francisco Camacho..........................	1	Febrero.	1832	Ayudante de Plaza de Oajaca.
	Otro.	D. Nicanor Estrada......	17	Octubre.	1832	En el Cuarto Regimiento.
Idem.	Otro.	D. Romualdo Prado......	17	Octubre.	1832	En el Tercer Regimiento.
Idem.	Otro.	D. Luis Camacho........	17	Octubre.	1832	En el Primer Regimiento.
	Otro.	D. Francisco Calvillo....	17	Octubre.	1832	En el Sexto Regimiento.
Idem.	Otro.	D. Ignacio Gomez........	17	Octubre.	1832	En el Segundo Regimiento.
Capitan.	Otro.	D. Pablo Rodriguez......	17	Octubre.	1832	En el Primer Regimiento.
	Otro.	D. Justo Meza..............	17	Octubre.	1832	En el Sexto Regimiento.
	Otro.	D. Francisco Roset.......	31	Octubre.	1832	En el Quinto Regimiento.
Idem.	Otro.	D. Teófilo Ibar...........	3	Noviemb	1832	En el Tercer Regimiento.
	Otro.	D. Francisco Ortiz.......	23	Noviemb	1832	En el Segundo Regimiento.
Teniente	Otro.	D. Pedro Buitrago.......	3	Diciemb.	1832	Escuadron del Comercio.
	Otro.	D. Felix Blanco..........	11	Diciemb.	1832	En el Tercer Regimiento.
	Otro.	D. José Maria Cortés....	11	Diciemb.	1832	En el Cuarto Regimiento.
	Otro.	D. Encarnacion Aldana.	11	Diciemb.	1832	En el Sexto Regimiento.

679

GRADOS	CLASES.	NOMBRES.	DIAS.	MESES.	AÑOS	DESTINOS
Teniente	Alferez.	D. José Legorreta........	12	Junio.	1833	En el Tercer Re-
Capitan.	Otro.	D. Tomás Viveros........	12	Junio.	1833	miento.
Teniente	Otro.	D. José Maria Medrago.	20	Julio.	1833	
Idem.	Otro.	D. Feliciano Suarez......	20	Julio.	1833	En el Cuarto Regimiento.
Idem.	Otro.	D. José Guijarro..........	18	Setiemb.	1833	En el Tercer Regimiento.
	Otro.	D. José Rodriguez........	21	Noviemb	1833	Escuadron de Seguridad Pública.
Idem.	Otro.	D. Miguel Garduño......	1	Marzo.	1834	En el Segundo Regimiento.
	Otro.	D. Manuel Luyando......	1	Mayo.	1834	Escuadron de Seguridad Pública.
Idem.	Otro.	D. José Maria del Rio...	15	Enero.	1835	En el Cuarto Regimiento.
	Otro.	D. Manuel Vargas........	17	Febrero.	1835	Escuadron de Yu-
	Otro.	D. Marcelino Chavarría.	1	Junio.	1835	catán.
	Otro.	D. Francisco Castrejón.	3	Julio.	1835	En el Primer Regimiento.
	Otro.	D. Ramon Orosco........	3	Julio.	1835	
	Otro.	D. Manuel Ibarra..........	3	Julio.	1835	
	Otro.	D. Manuel Lorester......	3	Julio.	1835	En el Tercer Re-
	Otro.	D. Vicente Servín........	3	Julio.	1835	gimiento.
	Otro.	D. Fernando Maruri.....	3	Julio.	1835	
	Otro.	D. Mariano Sesar........	3	Julio.	1835	
	Otro.	D. José Maria Capistrano..........................	3	Julio.	1835	
	Otro.	D. José Maria Vazquez.	3	Julio.	1835	En el Cuarto Re
	Otro.	D. Guadalupe Gutierrez.	3	Julio,	1835	gimiento.
	Otro.	D. Francisco Telles......	3	Julio.	1835	
	Otro.	D. José Gonzalez.........	3	Julio.	1835	
	Otro.	D. Mariano Zurita........	14	Julio.	1835	En el Sexto Regimiento.
	Otro.	D. Joaquin Carbajal......	6	Agosto.	1835	En el Sétimo Regimiento.
	Otro.	D. Francisco García......	16	Octubre.	1835	En el Cuarto Regimiento.
	Otro.	D. Mariano Herrera......	16	Octubre.	1835	En Durango.
	Otro.	D. Alejandro Fernandez.	9	Noviemb	1835	Escuadron de Tabasco.
	Otro.	D. Fernando Moya.......	26	Marzo.	1836	En Chiapas.
	Otro.	D. Juan Zabaleta.........	26	Abril.	1836	En el Primer Regimiento.
	Otro.	D. Tomás Ohorán........	19	Julio.	1836	Escuadron de Yucatán.
	Otro.	D. Francisco Salazar....	23	Setiemb.	1836	Escuadron de Colima.
	Otro.	D. Juan Estevan Chavarría........................	17	Noviemb	1836	Escuadron de Yucatán.
	Otro.	D. Bruno Torillo..........	21	Diciemb.	1836	En el Primer Re-
	Otro.	D. Manuel del Pró.......	21	Diciemb.	1836	gimiento.
	Otro.	D. Joaquin Salazar.......	21	Diciemb.	1336	En el Quinto Regimiento.
	Otro.	D. José Maria Vargas...	27	Diciemb.	1836	Escuadron de Yucatán
	Otro.	D. Francisco de P. Diez.	30	Diciemb.	1836	En el Segundo Regimiento.

GRADOS	CLASES.	NOMBRES.	DIAS.	MESES.	AÑOS	DESTINOS.
	Alferez.	D. José Maria Sanchez.	20	Marzo.	1837	Escuadron de Jamiltepec.
	Otro.	D. Juan Barrios..........	16	Junio.	1837	Escuadron del Comercio.
	Otro.	D. Francisco Estrada...	15	Julio.	1837	Escuadron de San Luis.
	Otro.	D. Juan José Basurto....	9	Setiemb.	1837	En el Sexto Re-
	Otro.	D. Isidro García..........	9	Setiemb.	1837	gimiento.
	Otro.	D. José Maria Rebeles...	14	Octubre.	1837	En el Segundo Regimiento.
	Otro.	D. Angel Negreiros......	8	Diciemb.	1838	En el Cuarto Regimiento.
	Otro.	D. Ignacio Balceca.......	22	Diciemb.	1838	En el Primer Regimiento.
	Otro.	D. Mauuel Escudero....	21	Febrero.	1839	Escuadron del
	Otro.	D. Gregorio Zepeda......	21	Febrero.	1839	Comercio.
	Otro.	D. Juan Luyando.........	15	Marzo.	1839	En el Quinto Regimiento.
	Otro.	D. Ramon Alvarez.......	10	Abril.	1839	En el Tercer Regimiento.
	Otro.	D. Luis Sosa...............	20	Abril.	1839	En el Segundo Regimiento.
	Otro.	D. Nicolás Carmona.....	9	Mayo.	1839	En el Tercer Regimiento.
	Otro.	D. Juan José Ornelas....	15	Mayo.	1839	En el Cuarto Regimiento.
	Otro.	D. Cerapio Vega..........	19	Junio.	1839	En el Quinto Re
	Otro.	D. Bernardo Velazquez..	2	Julio.	1839	gimiento.
	Otro.	D. Carlos Valenzuela....	5	Julio.	1839	
	Otro.	D. Francisco Nieto.......	18	Julio.	1839	Escuadron de Seguridad Publica.
	Otro.	D. Juan de Dios Herrera.	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. Francisco Olmedo....	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. Manuel Zamora.......	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. José Ramon Mendez.	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. Ignacio Reinoso.......	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. Ignacio Hernandez...	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. Miguel Ibarra..........	1	Agosto.	1839	En el Octavo Re
	Otro.	D. Manuel Muñoz.........	1	Agosto.	1839	gimiento.
	Otro.	D. Ignacio Salinas.......	1	Agosto.	1939	
	Otro.	D. Agustin Gonzalez Angulo..........................	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. Miguel Gonzalez Angulo..........................	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. Remigio Osorno.......	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. Toribio Ocampo......	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. José Jimenez..........	1	Agosto.	1839	En el Sétimo Re
	Otro.	D. Antonio Soriano......	1	Agosto.	1839	gimiento.
	Otro.	D. José Maria Rojo......	1	Agosto.	1839	
	Otro.	D. Francisco Valdés......	7	Agosto.	1839	Escuadron de Mazatlán.
	Otro.	D. Ramon Maria Ortega.	7	Setiemb.	1839	En el Octavo Regimiento.
	Otro.	D. Luis Quintanar.......	4	Octubre.	1839	Mayoría de Plaza de México.
	Otro.	D. Joaquin Villegas......				En el Sétimo Regimiento.

GRADOS	CLASES.	NOMBRES.	DIAS.	MESES.	AÑOS	DESTINOS.
	Alferez.	D. Ignacio Herrera.......				En el Octavo Regimiento.
	Otro.	D. Ramon Delgado......				En Zacatecas.
	Otro.	D. Joaquin Pineda........				En México.
	Otro.	D. José Antonio Ruiz....				
	Otro.	D. Alejandro Prada......				Compañía Presidial de N. Leon.
	Otro.	D. Eugenio Peraza.......				En Sinaloa.

NOTA.

Todos los individuos que aparecen sin las fechas de sus empleos aun no las justifican, y por lo mismo no se han colocado en el lugar que les corresponde.

México Diciembre 31 *de* 1839.

Es copia.
Lino J. Alcorta.

692

C-B 32 : 351

1839 ~~Dec 21~~ 28 Dec 21.

351

He dado cuenta al Exmo Sor Gobernador con la no de V. de fha. 14 del corriente y del diario que le acompaña lo que recivi anoche por ejecutivo y S.E. me ordena diga á V. que la copia de la carta y su contestacion que con fha. 7 del actual dice V. á remitido á esta Secretaria, no se á recivido y que en verdad se á sentido por que con tiempo se huviera tomado la devida providencia: que con respecto á todo lo de mas que encierra el contenido de su sitada nota dispone S.E. que proceda V. de acuerdo con el padre Ministro á ejecutar sus providencias poniendo en posecion al nuevo Mayordomo de ese Establecim.to de Sn Luis Rey haciendo el devido reconocim.to de todas las existencias; y para que Dn Pio Pico cumpla con lo que se le previene por esa Visitaduria se le á pasado una comunicacion al Sor Prefecto del segundo Distrito que es del tenor siguiente. = " El Exmo Sor Gobernador en vista de la comunicacion que con fha. 14 del corriente ha dirigido el Sor Visitador Dn Guillermo Hartnell manifestando la oposicion de Dn Pio Pico para hacer la devida entrega del Establecim.to que estava á su carga ha dispuesto S.E. que V.S. prevenga á dho. Dn Pio Pico que cumpla con lo que—

693

se le previene por la Visitaduria y que si lo contrario hiciere por su idea propia ó llegare á llamar la atencion del publico por su dha. resistencia dispondrá V.S. que se asegure y se remita á disposicion de S.E. pues es estraño que un Encargado de algun Establecimto. se oponga á las ordenes de un empleado que há puesto el Gob. para que se cumplan sus superiores disposiciones: que esta falta de respecto del mencionado Dn. Pio Pico como de las demas desovediencias y actos para no hacer su entrega como se le ordena por la Visitaduria se sabrá castigar y se vendra en conocimto. de la conducta que guarda en los destinos que se le encargan. = 9o Que por lo que V. hace relacion al parage de Cienega será conbeniente dejarlo en el Estado hásta la llegada de V. aqui para disponer lo debido. Que si en lo succecivo se le ofreciere á V. algun aucsilio de alguna autoridad para la ejecucion de sus providencias yá se le á dado á V. una circular para que la impartan cuantos se fueren precisos y no se entorpesca su Visita que es interesante en los Establecimtos.

Todo lo que digo á V. de orden de S.E. y en contestacion á su mencionada nota reiterandole las seguridades de mi devida consideracion atencion aprecio y respeto.

Dios

694

C-B 32 ; 352

1839 - Dec. 31.

1839 - Dec 31.

Extraccion de esquilmos del Puerto de San Francisco en el año de 1839.

352

Fecha	Clase de buques	Nacion	Nombre	Capitanes	Tonelados	Valor de extraccion en Pesos.
En.o 18	Bergantin	Mejicana	Catalina	D.n Jose Snoak	161	$ 4.500
" 19	Bergantin	Ruso	Baycal	D.n Demetrio	181	4.977
Abril 12	Bergantin	Equatoriano	Delmira	D.n Juan Vioget	126	2.920
" 12	Fragata	Americana	Alert	D.n David Penhallo	398	6.132
" 18	Goleta	Mejicana	California	D.n Tomas Robbins	83	1.300
Junio 13	Bergantin	Mejicana	Catalina	D.n Jose Snoak	161	2.370
Julio 12	Bergantin	Americana	Clementin	D.n Juan Blinn	160	2.980
Agosto 22	Fragata	Americana	Monsoon	Jorge Vincent	327	5.760
" 31	Fragata guerra	Francesa	Artemisa	Mon.r de la Place 58 cañones		1.500
Set.e 14	Bergantin	Americana	Corsair	D.n Guill.o Beckley	161	.630
" 13	Bergantin	Americana	Bolivar	D.n Gorham Nye	224	5.564
" 15	Fragata	Americana	California	D.n Santiago Arther	267	7.662
" 19	Bergantin	Mejicana	Catalina	D.n Jose Snoak	161	8.361
" 28	Fragata	Rusa	Elena	D.n Estevan Vallevodse	309	11.403
En.o 26	Bergantin	Americana	Bolivar	D.n Gorhan Nye	224	5.673
Oct.e 9	Fragata	Yngles	Sulphur	D.n Belcher		.780
Nov. 3	Goleta	Peruana	Leonidas	D.n Juan Malarin	206	5.334
Dec. 18	Bergantin	Colombiano	Juan Jose	D.n Tomas Duncan	217	3.500
Dec. 31	Goleta	Peruana	Daniel o Elena	D.n Andres Marsillo	100	2.840
Agosto 1	Barca	Yngles	Yndex	D.n Juan Wilson	201	3.343
					tonelados 3.667	$ 87.529

Capitania del Puerto de San Francisco 31 de Dec.e 1839.

695

Guill.o Richardson

1839 Dec 31.

Cuenta Corriente de lo q. he suminist.do y recibido de la Yglesia del Pblo. de S. Jose Guadalupe — Haber

		Data	Cargo
	Cargo p.r los jornales debengados de la gente q. mande en el año de 1838 tos q. segun el Cuaderno echo al Intento Suma	000	151. 4.
Ytem	al Albañil Geronimo Sele dio		
Ytem.	a Juan Santos	000	040. 7.
Ytem.	a Aracias	000	012. 0
Ytem.	p.r 19. Vaqueros q. fueron a recojer diesmos en dos Partidas diferentes ganando 4. rs. diarios: p.r 13. dias Suma	000	097. 4.
Ytem.	p.r la Gratificacion a los dos mayordomos q. dirijieron a los dichos Baqueros a 1. p.	000	013. 0
Ytem.	al Carpintero Zepeda p.r 3. Baquet.s a 12. r.	000	004. 4.
Ytem.	4. Sapapicos usados	000	005. 0
Ytem	Entregado al P. Mijas en	000	090. 0
Ytem.	al Sor. Anselmo Romero p.r 1. Sapatos	000	001. 4.
	al mismo 2. pares Calsetas. y un Sombrero	000	010. 0
	al mismo un Cuarto Vaqueta y 1. Bag.ta	000	002. 6.
	al mismo una Cruela de madera en	000	001. 0
Ytem	1. Libranza de 500. p. en fabor de D. Teniente	000	500. 0
Ytem	Por 4. v. Paño Encarnado	000	018. 0
id.	P. 5. p. pagadas a Manuel Miranda	000	005. 0
id.	P. 2. frezadas Cameras y 4. pares Calsetas	000	014. 0
	P. 2. rebosos finos a 9. p.	000	018. 0
	p. 1. Par Espuelas a Sta. M.a	000	002. 6.
	al Sor. Zepeda p.r 1. Gruesa Broches	000	002. 4.
id.	P. los jornales q. los peones trabajaron en la Iglesia el año de 1839.	000	527. 2.
id.	20. p. pagados al Sor. D.n M.n Albiso	000	020. 0
	Son p.	000	1.553. 1.
id.	Por una Libranza contra Pedrorena de	000	496. 7.
	Suma		2.050. 0

Abono — La Yglesia

1.046. becerras a 10. rs.	1.307. 4.
0262. Cabesas entre bacas y toros	0692. 4.
50. p. Entregadas p.r D.n J. Noriega	050. 0
Son p.	2.050. 0 =

353

696

Al Administrador
por el Dueño

1839 Dic. 31.

354



[illegible] ffa. [illegible] ayer me dice el Exmo. Sor. Gob.no del Departamento lo que á la letra es como sigue.

"Habiendo [illegible] de circunstancias que [illegible] las [illegible] en [illegible] a permitir el [illegible] de que buques extrangeros hagan el comercio de cabotage en los puertos del departamento contrariando en esto las leyes relativas de hacienda publica: que esta tolerancia no estando autorizada por el supremo gobierno, carece de reglas [illegible] en que se pueden fijar sin quebrantar las leyes: que el giro del comercio nacional maritimo y terrestre, esta entorpecido porque en tales circunstancias no puede gozar de los beneficios que le son concedidos: que este abuso [illegible] de consiguiente el comercio [illegible] [illegible] los buques, y el campo [illegible] que ofrece a los contrabandistas, para introducir clandestinamente sus mercancias con perjuicio del erario publico, y estando en los deberes del gobierno cuidar de que las leyes tengan su mas estricta observancia y con el fin de restablecerlas en esta parte, he dispuesto dirigir a V. mi presente nota para que por la oficina de su cargo se hagan circular a todos los comerciantes que trafican en la costa las siguientes disposiciones = 1.a Todos los individuos consignatarios o dueños

697

de buques estrangeros que actualmente se hallan efectuando el comercio de cabotage en los puertos del departamento se daran por advertidos con esta anticipacion de que el Gobierno va a mandar poner en su vigor las leyes relativas al trafico maritimo, y mientras tanto se da la resolucion pueden arreglar todos los negocios que en virtud de esta toleran cia hubiesen establecido.= 2º Que mientras tanto se da la resolucion indicada los mencionados buques desde el recibo de la presente continuaran haciendo sus ventas de comercio por mayor.= 3º Que la contra vencion al antecedente articulo sera vastante para privar al infractor, del comercio de cabotage que interinamente le es permitido.= Todo lo que digo a V. para su cumplimiento en concepto de que con esta fha se comunica esta disposicion a todas las autoridades del departamento afin de que vigilen sobre la conducta de los comerciantes que actualmente trafican en los puertos de esta costa a efecto de hacer observar los dos articulos ulteriores, haciendolo V. igualmente a los dependientes de su Ramo.

Y lo transcribo a V. para su inteligencia, y fines consiguientes advirtiendole, que ventas por mayor debe entenderse por bultos, piezas docenas, y arrobas.

Dios y Libertad Monterrey Nbre. 31. de 1839.

Antonio Mª Osio

Sor. Dn. Santiago McKinley

698

699

Notice for the
Administrador
of the Customs

END OF REEL.
PLEASE
REWIND.